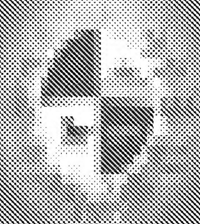
XCIX - Montevideo, lunes 20 de setiembre de 2004 - Nº 26.590

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.590 - Montevideo, lunes 20 de setiembre de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 397

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Ley 17.827

4
Decreto 327/004

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 849/004

6

Resolución 862/004

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7
Resolución 850/004

8
Resolución 851/004

9

Resolución 852/004

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Resolución 853/004

11

Resolución 854/004

12

Resolución 855/004

13

Resolución 856/004

14

Resolución 857/004

15

Resolución 858/004

16

Resolución 859/004

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

17

Ley 17.826

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

18

Resolución 699/004

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 860/004

Modifícase la Resolución 457/991 por la cual se delegaron las atribuciones de ordenador primario del Poder Ejecutivo en el Director General de Infraestructura Aeronáutica.
(1.798*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 14 de setiembre de 2004

VISTO: las actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo 457/991 de 27 de junio de 1991, en virtud de la fusión de Unidades Ejecutoras dispuesta por el artículo 106 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: I) que por el literal a) del numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 457/991 mencionada, se delegaron las atribuciones de ordenador primario del Poder Ejecutivo, con el límite de 8 veces el máximo de las licitaciones abreviadas comunes, -entre otros- en el Director General de Infraestructura Aeronáutica.

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 936/991 de fecha 18 de noviembre de 1991, se introdujeron modificaciones en el literal a) del numeral 3ro. mencionado, sustituyéndose al Jefe del Servicio de Aprovisionamiento y Suministro de la Fuerza Aérea, por el Jefe del Comando Aéreo Logístico, e incluyéndose al Jefe del Servicio de Buques Auxiliares de la Armada.

III) por el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1402/997 de 31 de diciembre de 1997, se modificó el numeral 3ro. de la Resolución 457/991 ya citada, con las modificaciones establecidas por los numerales 1 y 2 de la Resolución 936/991 referida, estableciéndose que las atribuciones de ordenador primario del Poder Ejecutivo que se delegan, lo serán con el límite de cuatro veces el máximo de las licitaciones abreviadas comunes.

IV) que por el artículo 106 de la Ley 17.296 citada, se fusionaron las Unidades Ejecutoras 030 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", 031 "Dirección General de Aviación Civil" y 032 "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica", en la Unidad Ejecutora 041 del Programa 005 "Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

CONSIDERANDO: I) la pertinencia de adecuar la normativa por la cual se delegan atribuciones, a la fusión de las Unidades Ejecutoras mencionadas, operada por mandato de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001.

II) lo dispuesto por el apartado segundo de la Ley citada precedentemente, conforme al cual los cometidos, potestades y atribuciones de la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", serán los asignados por las disposiciones vigentes a las Unidades Ejecutoras fusionadas.

III) que el apartado tercero del mismo artículo, dispone que la asignación de bienes, créditos, ingresos y obligaciones que las disposiciones vigentes prevén respecto a las Direcciones Generales fusionadas, se transfieren de pleno derecho a la Unidad Ejecutora creada, a partir de la vigencia de dicha ley.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
- actuando en Consejo de Ministros-

RESUELVE:

1ro.- Modifícase el literal a) del numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 457/991 de 27 de junio de 1991, en la redacción dada por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 936/991 de 18 de noviembre de 1991 y 1402/997 de 31 de diciembre de 1997, estableciéndose que donde dice: "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica", debe decir: "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica".

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.
BATLLE, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, GABRIEL GURMENDEZ, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 861/004

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al señor Prosecretario de la misma.
(1.799)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de setiembre de 2004

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Don Raúl Lago, se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 15 de setiembre de 2004;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 15 de setiembre de 2004 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 15 de setiembre de 2004 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Ley 17.827

Determínanse que cada Cámara convocará al suplente que corresponda toda vez que autorice la ausencia del titular por licencia o impedimento temporal, estableciéndose las causales por las cuales se podrá autorizar licencia.
(1.785*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1°.- Sustitúyese el artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, por el siguiente:

"ARTICULO 1°.- De conformidad con el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución de la República, cada Cámara convocará al suplente que corresponda toda vez que autorice la ausencia del titular por licencia o impedimento temporal.

La licencia podrá ser autorizada por alguna de las siguientes causales:

A) Enfermedad.

B) Maternidad o paternidad.

C) Misión oficial.

D) Ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país.

Las ausencias por impedimento basadas en motivos personales deberán ser autorizadas por resolución de la Cámara respectiva y no podrán exceder los treinta días en el año.

Podrán, asimismo, ser autorizadas licencias solicitadas sin expresión de causa, en cuyo caso las mismas se otorgarán sin goce de remuneración y no excederán de treinta días en el año.

Las licencias cesan automáticamente con el reintegro del titular. En caso de licencias por períodos menores a quince días, que se otorguen al amparo de los literales A), D) o ante ausencia por motivos personales, los suplentes de Senadores y Representantes percibirán su asignación por los días en que sean convocados por cada una de las respectivas Cámaras, o las Comisiones de los respectivos Cuerpos legislativos de la cual el titular sea miembro, a sesiones ordinarias o extraordinarias y quede establecida su asistencia.

En caso de licencias que comprendan total o parcialmente el receso de la Asamblea General, sólo se convocará a los suplentes cuando cada una de las Cámaras, la Asamblea General o las Comisiones de los respectivos Cuerpos legislativos fueran convocadas a sesiones extraordinarias".

ARTICULO 2°.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de setiembre de 2004. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 de Setiembre de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DANIEL BORRELLI.

---o---

4

Decreto 327/004

Derógase el Decreto 285/004 por el cual se estableció el rango de Directores Nacionales a varios Directores o Jefes de Departamento u Oficinas.
(1.786*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 de Setiembre de 2004

VISTO: el Decreto N° 285/004 de fecha 10 de agosto de 2004, por el que se establece el rango de Directores Nacionales a varios Directores o Jefes de Departamento u Oficinas.

RESULTANDO: que dicho Decreto incorporó a las mencionadas autoridades a fin de que las mismas percibiesen la compensación en la función establecida en el art. 148 de la Ley N° 16.170. de fecha 28 de diciembre de 1990.

CONSIDERANDO: que la regulación mencionada ha excedido las asignaciones que los rubros correspondientes podían asumir.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1°.- DEROGASE el Decreto N° 285/004 de fecha 10 de agosto de 2004.

Art. 2°.- PUBLIQUESE, etc.
BATLLE, DANIEL BORRELLI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 849/004

Créase el Consulado General de la República en la ciudad de Kuala Lumpur, Reino de Malasia.
(1.787*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de Setiembre de 2004

VISTO: la necesidad de atender los intereses de la República en el Reino de Malasia por lo cual es aconsejable proceder a la apertura de un Consulado General, en la ciudad de Kuala Lumpur, con jurisdicción sobre todo el Reino de Malasia;

RESULTANDO: que la Oficina Consular de la República en dicha ciudad habrá de contribuir a la profundización de las relaciones entre ambos países, especialmente en el ámbito económico y comercial;

CONSIDERANDO: que el Gobierno del Reino de Malasia, por nota UR27/04, ha otorgado la anuencia necesaria para la apertura de un Consulado General de la República en la ciudad de Kuala Lumpur;

ATENTO: a lo que determina la Ley de Organización Consular y su respectiva Reglamentación;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Créase el Consulado General de la República en la ciudad de Kuala Lumpur, Reino de Malasia.

2°.- Dicha Oficina Consular tendrá jurisdicción sobre todo el territorio del Reino de Malasia y dependerá jerárquica y administrativamente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3°.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

6

Resolución 862/004

Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" al señor José Viegas Filho, Ministro de Defensa de la República Federativa del Brasil.
(1.800*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Setiembre de 2004

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor José Viegas Filho, Ministro de Defensa de la República Federativa del Brasil, es una personalidad relevante que desarrolla una labor intensa , aportando con ella al mejor relacionamiento entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil.

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" al señor José Viegas Filho, Ministro de Defensa de la República Federativa del Brasil;

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 850/004

Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al señor Director de la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales, General de Brigada don Sergio Costa de Castro, del Ejército de la República Federativa del Brasil.
(1.788*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2004

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al señor Director de la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales, General de Brigada don Sergio Costa de Castro, del Ejército de la República Federativa del Brasil, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente.

CONSIDERANDO: que el señor General de Brigada antes mencionado ha obtenido el reconocimiento profesional, estableciendo sinceros vínculos de amistad, cooperación y brindando todas las facilidades del cargo en beneficio de un mejor relacionamiento entre los Ejércitos de la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otorgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al señor Director de la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales, General de Brigada don Sergio Costa de Castro, del Ejército de la República Federativa del Brasil.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos.
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

8

Resolución 851/004

Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón de Infantería Blindado Nro. 13.
(1.789*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2004

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al Pabellón de Guerra del Batallón de Infantería Blindado

Nro. 13, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente.

CONSIDERANDO: I) que el día 22 de noviembre de 2004, cumple 100 años de su creación el referido Batallón de Infantería Blindado Nro. 13.

II) que en la mencionada Unidad han prestado servicios insignes Orientales, siendo su primer Jefe el señor Coronel don José Nicolao desde 1904 hasta 1919.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 1ro. y 5to. del Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991, con la redacción ampliatoria dada por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón de Infantería Blindado Nro. 13.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos.
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

9

Resolución 852/004

Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Regimiento "Patria" de Caballería Blindado Nro. 8.
(1.790*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2004

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al Pabellón de Guerra del Regimiento "Patria" de Caballería Blindado Nro. 8, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente.

CONSIDERANDO: I) que el día 12 de noviembre de 2004, cumple 100 años de su creación el Regimiento "Patria" de Caballería Blindado Nro. 8.

II) que en la mencionada Unidad han prestado servicios insignes Orientales, siendo su primer Jefe el señor Sargento Mayor Graduado don José Chiapara.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 1ro. y 5to. del Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991, con la redacción ampliatoria dada por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Regimiento "Patria" de Caballería Blindado Nro. 8.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos.
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Resolución 853/004

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L.
(1.791)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2004

VISTO: La solicitud de **RIO DE LA PLATA S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **RIO DE LA PLATA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

11

Resolución 854/004

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma URUCONT Ltda.
(1.792)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2004

VISTO: La solicitud de **URUCONT Ltda.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha de-

terminado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **URUCONT Ltda.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12

Resolución 855/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ.
(1.793)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2004

VISTO: La solicitud de **JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

13

Resolución 856/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA).
(1.794)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2004

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. (CICSSA)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

14
Resolución 857/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma KEPMAR S.A.
(1.795)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2004

VISTO: La solicitud de **KEPMAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **KEPMAR S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15
Resolución 858/004

Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MANTIBA S.A.
(1.796)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2004

VISTO: La solicitud de **MANTIBA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **MANTIBA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16
Resolución 859/004

Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma SAGAST LTDA.
(1.797)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2004

VISTO: La solicitud de **SAGAST LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **SAGAST LTDA.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

17

Ley 17.826

Modifícase el Código Rural en lo referente al delito de abigeato. (1.784*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1°.- Sustitúyese el artículo 258 del Código Rural por el siguiente:

"ARTICULO 258.- Comete el delito de abigeato y será castigado con tres meses de prisión a seis años de penitenciaría, el que fuera de las ciudades o pueblos, con intención de matar, diere muerte, faenare o se apoderare con sustracción de ganado vacuno y bubalino, caballar, lanar, cabrío, porcino, cualquier otra especie de corral o criadero, colmenas, cueros, lanas, pieles, plumas o cerdas ajenos, y el que marcare o señalare, borrare o modificare las marcas y señales de animales o cueros ajenos, para aprovecharse de ellos.

La pena de prisión podrá sustituirse con horas de trabajo en servicio a la comunidad. El Juez de la causa determinará la clase de servicio a cumplirse, el lugar y la cantidad de horas, así como el contralor del cumplimiento de dicha sanción". ;

ARTICULO 2°.- Sustitúyese el artículo 259 del Código Rural, por el siguiente:

"ARTICULO 259.- La pena prevista en el artículo precedente, será de doce meses de prisión a ocho años de penitenciaría, cuando concurran algunas de las siguientes circunstancias agravantes especiales:

1°) Si el delito se ejecutara en banda con la participación de dos o más personas.

2°) Si para cometer el delito se emplearan vehículos de carga aptos para el transporte de los objetos robados.

3°) Si para cometer el delito se dañaran cercos, cortando alambre, destruyendo o arrancando postes, cadenas o cerrojos de porteras.

4°) Si para la comisión del delito se utilizaran guías de propiedad y tránsito o documentación equivalente falsas o expedidas para terceras personas, o se falsificaran boletas de marca y señal.

5°) Si se facilitaran los medios de transporte o la documentación falsa aludida en el numeral precedente.

Son circunstancias agravantes muy especiales:

1°) Ser jefe o promotor del delito.

2°) La de poseer la calidad de hacendado o productor agropecuario.

3°) La de poseer la calidad de funcionario público cuando haya actuado con violación de los deberes de su cargo.

Será aplicable al delito tipificado en el artículo anterior el atenuante establecido en el inciso segundo del artículo 342 del Código Penal".

ARTICULO 3°.- Incorpórase al Código Rural el siguiente artículo:

"ARTICULO 259 bis.- El Juez actuante dispondrá el comiso de todo elemento que directa o indirectamente fuere empleado en la comisión del delito.

Lo dispuesto en el inciso precedente regirá sin perjuicio de los derechos de los terceros de buena fe".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de setiembre de 2004. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de Setiembre de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

18

Resolución 699/004

Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal de Colonia a recibir por donación el Padrón que se determina, imponiéndose como modo o gravamen a la donataria la realización en dicho inmueble de un parque para el uso público. (1.783*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Intendencia Municipal de Colonia a recibir por donación el Padrón N° 21.237 de la 2ª Sección Catastral, (fracción 1 del plano del Agrimensor Gustavo Curuchet, inscripto con fecha 25/9/2003 con el número 10694 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia) imponiéndose como modo o gravamen a la donataria la realización en dicho inmueble de un parque para el uso público.

Artículo 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a veintitrés de julio de dos mil cuatro. Jorge Gómez, Presidente; Nelson Oyola, Secretario General.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

<u>RESOLUCION N° 699/004.-</u>

COLONIA, 6 DE AGOSTO DE 2004.-

VISTO: La autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia en sesión celebrada el día 23 de julio de 2004.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA

RESUELVE

I) RECIBIR por donación el Padrón N° 21.327 de la 2a, Sección Catastral, (fracción 1 del Plano del Agrimensor/ Gustavo Curuchet, inscripto con fecha 25/9/2003 con el número 10694 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia) imponiéndose como modo o gravamen a la donataria la realización en dicho inmueble/ de un parque para el uso público.-

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental.-

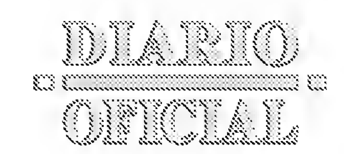
III) Cumplido, siga a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Asesoría Notarial, Departamento de Hacienda y Administración y Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial.-

IV) Diligenciado, archívese.-
Dr. Carlos Moreira Reish, Intendente de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.-



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) **En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

(1) **Decretos Leyes.**



PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IRMA ROSA FERRARI TROCCOLI (FICHA: 2-38532/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27071 Set 06- Set 20

CARMEN VARELA ALCALDE (FICHA: 2-37413/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27129 Set 06- Set 20

GREGORIO MODESTO TORIBIO VIZCARRET (FICHA: 2-39691/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27216 Set 07- Set 21

ALBERTO ARSUAGA DE SOTO (FICHA: 2-37760/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27235 Set 07- Set 21

ROBERTO ZUNINO MAVIGLIANO (Fa: 2-19482/2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27255 Set 08- Set 22

CARMELA PALERMO LANGONE; (Fa. 2-6180/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27394 Set 09- Set 23

CLARA HORTENCIA u HORTENSIA ROSSEL ORTIZ y EDUARDO CAJA SARASOLA (FICHA: 2-36309/2004).
Montevideo, 09 de agosto de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27537 Set 13- Set 24

CARMEN OLGA ó CARMEN OLGA GLADYS CABRERA GALO (Fa: 2-26130/2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27538 Set 13- Set 24

JOSE MARIA QUINTAS PALMEIRO (FICHA: 2-39924/2004).
Montevideo, 03 de setiembre de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27565 Set 14- Set 27

FELICIANA GREGORIA CABRAL GOYENECHE (FICHA: 2-33788/2004).
Montevideo, 09 de agosto de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27635 Set 14- Set 27

IRMA EUSTAQUIA MATTOS BARDANCA y DANIEL HERNANDEZ MATTOS (FICHA:2-29981/2004).
Montevideo, 03 de setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27878 Set 16- Set 29

ELGIO FERRANDO RIMOLO (FICHA:2-40414/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27882 Set 16- Set 29

EVANGELINA MANUELA VEIGA ARES (FICHA: 2-34449/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27901 Set 17- Set 30

MANUEL LUCIANO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA: 2-39369/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27919 Set 17- Set 30

JUAN PIREZ EHLERS o ELHERS (FICHA: 2-41352/2004).
Montevideo, 03 de setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27979 Set 17- Set 30

SEGUNDO TURNO

VIRGINIO GARCIA QUIBEN (FICHA 2-9844/2004).
Montevideo, 16 DE AGOSTO DE 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27289 Set 08- Set 22

LUCINDA TERMENON GARCIA (FICHA 2-17727/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.-
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 27666 Set 15- Set 28

JUAN RAMON AGUERRE MOROSINI (FICHA 2-26973/2004).
Montevideo, 23 de Junio de 2004.-
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27778 Set 16- Set 29

MARIA MANUELA ANIDO ORGUET (FICHA 2-11331/2004).
Montevideo, 16 de Abril de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27904 Set 17- Set 30

SERGIO TRIAY PERDOMO (FICHA 2-38358/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 27951 Set 17- Set 30

MARIA JEREZ O GEREZ (Ficha 44-494/2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.-
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53764 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

HUGO MARCELO PIOLI CLEFFI (FICHA 2-30275/2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27085 Set 06- Set 20

ROSA ORLANDA U ORLANDA SPOSITO DE PASQUALI O DE PASCUALI (FICHA 2-24903/2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27132 Set 06- Set 20

ELSA SANCHEZ ANDRADE (FICHA Nº 2-31185/2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27134 Set 06- Set 20

WILSON MOREIRA MOREIRA (FICHA 2-28194/2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27152 Set 07- Set 21

LUIS ALBERTO CAMBON FIGNONE, (FICHA N° 2-40380/2004).
Montevideo, 31 de agosto de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27375 Set 09- Set 23

SALOMON KARSZ ZILBERFAJN (FICHA Nº 2-39602/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27643 Set 14- Set 27

RUBEN ANIDAPE PUERTOLLANO (FICHA 2-27406/2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27649 Set 15- Set 28

MARIA ESTRELLA BARCIA VIEITES (FICHA Nº 2-38527/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27755 Set 15- Set 28

SILVIO RADICE (FICHA N° 2-14423/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27758 Set 16- Set 29

LUIS ALBERTO BERCIANOS BUSCAGLIA (FICHA 2-40657/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27880 Set 16- Set 29

MARTA EBEID ABDALA (FICHA Nº 2-39317/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27905 Set 17- Set 30

EVARISTO JUNCAL SOUTO (FICHA N° 2-25774/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27971 Set 17- Set 30

CUARTO TURNO

BEATRIZ SOSA ROLDAN (fA. 2-26881/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27135 Set 06- Set 20

JUAN EDGARDO de la FUENTE GIMENEZ (FA. 2-48-732/2003).
Montevideo, 29 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA
01) $ 2700 10/p 27299 Set 08- Set 22

BLANCA NIEVES VARELA CASAL (FA. 2-21632/2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27300 Set 08- Set 22

JULIA DUQUE MARTINEZ, (Ficha 2-17847/2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27389 Set 09- Set 23

ISAAC MICENMACHER KLAJN y de ESTER DAJCZER KIWAJKO (FA. 2-35200/2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27391 Set 09- Set 23

ROMAN CUESTA PONTI (Ficha 2-33423/2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27452 Set 13- Set 24

RAMON CANDIDO DA ROSA VIERA (fA. 2-41953/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27581 Set 14- Set 27

JOAQUIN CIRO MUÑOZ URRUTIA (fA. 2-40279/2004).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27621 Set 14- Set 27

ELIDA ROSSI BELTRAMI (fA. 2-40060/2004).
Montevideo el 30 de agosto de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27637 Set 14- Set 27

JUAN ALBERTO MAAG CARLOMAGNO (fA. 2-41890/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27662 Set 15- Set 28

JORGE SOUKHANOFF BRUDSKOY (fA. 2-36940/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27787 Set 16- Set 29

LUIS DELLA RATTA VENE (fA. 2-39386/2004).
Montevideo 20 de agosto de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27821 Set 16- Set 29

MARIA JULIA ARGENTINA OSTRIA ALVEZ (FA. 2-1433/2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27848 Set 16- Set 29

MARIA ANGELICA RIVAS MENDEZ y NERY RAUL BASILIO CANO (fA. 2-38262/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.-
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27871 Set 16- Set 29

ILECTRA o ELECTRA PAULINA ATANACIO DIAZ (FA. 2-35863/2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27906 Set 17- Set 30

CARLOS DUMAS MENENDEZ CAMARGO (fA. 2-41753/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27948 Set 17- Set 30

QUINTO TURNO

María Ramona Lacuesta Contrera o María Ramona Lacuesta de Urrutia y Umberto María Urrutia Alvariza (ficha 2-30535/2004).
Montevideo, 31 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27103 Set 06- Set 20

MARIA OLGA GARCIA VARELA (Ficha 2-38867/2004).
Montevideo, 26 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27125 Set 06- Set 20

ALONSO PIGNI, EUGENIO WALTER (Ficha: 2-32748/2004).
Montevideo, 27 de AGOSTO de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27211 Set 07- Set 21

ANGELA PEREZ FIGUEROA (FICHA 2-18486/2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA. Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27257 Set 08- Set 22

Mangini Steffano Felipe Raul (Ficha 2-37077/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA. Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27313 Set 08- Set 22

DIAZ COSTA, CANTALICIO BEATO (ficha 2-28362-2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27393 Set 09- Set 23

LAIMUTE ELENA SLAPELIS PESECKIS de GRAUZINIS o LAIMUTE ELENA GRAUZINIS y de LAIMUTE ONA o LAIMUTE ANA GRAUZINIS SLAPELIS o LAIMUTE ONA GRAUZINYTE (Ficha 2-34503/2004).
Montevideo, 3 de setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27416 Set 09- Set 23

MARIA ISOLINA SAMANIEGO O SAMAÑIEGO GALBAN (FICHA 2-36844/2004).
20 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27498 Set 13- Set 24

VARELA ALDAO, María Esther (Ficha N° 60/2000).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.-
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27534 Set 13- Set 24

Spinelli Santoro Carmelo Aramis (Ficha 2-34286/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27580 Set 14- Set 27

MARIO CORONEL ROSALES (FICHA 2-7347/2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27589 Set 14- Set 27

Robustiana Bitancourt o Bittancourt o Bittancour o Bitencourt Sarnícola o Fernícola (FICHA 2-34065/2004).
30 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27633 Set 14- Set 27

Manuel CAMBRE FERNANDEZ y Flor de Lis LAMAS CORRAL (Ficha Nro. 533/2002).
Montevideo, 22 de Octubre de 2002.-
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27645 Set 15- Set 28

Cándido PONTE REY, Isabel CASTRO RODRIGUEZ o Isabel CASTRO DE PONTE, y Ruben PALADINO CASTRO (FICHA 2-30854/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. LUIS MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27725 Set 15- Set 28

Antonio David Palenzuela Capel e Irene Gambaro Soria (Ficha 2-35913/2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27750 Set 15- Set 28

VERA MÜLLER CARLOS EDUARDO (Ficha: - 2-39320/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27784 Set 16- Set 29

RIVIERE, ROBERTO LUIS (Ficha No. 2-41025/2004).
Montevideo, 7 de setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27955 Set 17- Set 30

DAMONTE BERSANINO, MARIA MARGARITA (Ficha 2-38636/2004).
Montevideo, 31 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27969 Set 17- Set 30

SEXTO TURNO

MARIA ELIA ARNABAL NADAL (FICHA 2-40102/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27229 Set 07- Set 21

MOREIRA BISNALDA O VISNALDA MARCELA (FICHA 2-32122/2004).
Montevideo, 1 de setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27336 Set 08- Set 22

MARIA POBOR KACER, (FICHA 2-15093/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27395 Set 09- Set 23

GREGORIO ALTOF BURSTEIN (FICHA 2-31907/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27688 Set 15- Set 28

CATALINA MARIAFURFARO DI FLORIO, (Fa. 2-3954/2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.-
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27697 Set 15- Set 28

DOMINGO SANGIACOMO LAVIANO (FICHA 2-38731/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27699 Set 15- Set 28

RAMON MARIA PEREZ (FICHA 2-36677/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27753 Set 15- Set 28

LELIO MIGUEL ZENO MONSERRAT (FICHA 2-35027/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27881 Set 16- Set 29

VICTORIA DELI IVANOV GHEORGHI o Victoria Deli IVANOV GHEORGHI (Ficha Nº 2-34586/2004).
Montevideo, 08 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA
01) $ 2700 10/p 27918 Set 17- Set 30

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO MIGUEL CIRIGLIANO BRUNO (Ficha: 2-37471/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27048 Set 06- Set 20

MARTHA RAQUEL MORANDI FERNANDEZ (Ficha: 2-37985/2004).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27109 Set 06- Set 20

CARIÑANO MARSICANO MENDEZ (Ficha: 2-34572/2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27133 Set 06- Set 20

JUAN ANGEL BELLO GARCIA (Ficha: 2-20181/2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27150 Set 07- Set 21

MARIA CONCEPCION ALBANO RAMADA (Ficha: 2-12344/2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27388 Set 09- Set 23

MARIANITA CAIMI RICHERO (Ficha: 2-14462/2004).
Montevideo, 26 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27566 Set 14- Set 27

JUAN PEDRO CIGANDA CARENA (Ficha: 2-40177/2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27636 Set 14- Set 27

GREGORIO ANGEL MONTIEL EBBERO (Ficha: 2-39005/2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27972 Set 17- Set 30

OCTAVO TURNO

ELSA SANTOS BARRERO (FICHA: 2-37764/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27065 Set 06- Set 20

RUBENS MAURO CASTRO NIEVES (FICHA: 2-40233/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27122 Set 06- Set 20

RAFAEL NEY BUADAS NIETO (FICHA: 2-38593/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27130 Set 06- Set 20

MANUELA TERESA GORDILLO MELGAR (Fa: 2-29186/2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27191 Set 07- Set 21

MANUEL HERNANDEZ BENTANCUR Y NATIVIDAD BENTANCOR O BENTANCUR CABRERA (FICHA: 2-32590/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27230 Set 07- Set 21

JUAN MARTIN DE LEON CUITIÑO (FICHA: 2-37214/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27312 Set 08- Set 22

NIBIA EDI O NEBIA EDITH O NEBIA EDI O NELIA EDITH MAQUEIRA DIAZ; (Fa: 2-17843/2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27387 Set 09- Set 23

OSCAR HUGO CAORSI STRATTA; (FICHA: 2-41284/2004).
Montevideo, 03 de setiembre de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27400 Set 09- Set 23

ROBERTO DE LEON GOMEZ; (Fa. 2-11932/2004).
Montevideo, 03 de mayo de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27401 Set 09- Set 23

ASCENCION o ASCENSION ACOSTA (FICHA: 2-34379/2004).
Montevideo, 09 de agosto de 2004.-
Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27417 Set 09- Set 23

FRANCISCO OCLO RAMIREZ (FICHA: 2-34113/2004).
Montevideo, 09 de agosto de 2004.-
Esc. María Del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27588 Set 14- Set 27

WALTER JOSE VILA MENDEZ (Fa. 2-9949/2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27648 Set 15- Set 28

ISABEL o ISABELLA MATRAI FRIEDLER (FICHA: 2-41488/2004).
Montevideo, 03 de setiembre de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27785 Set 16- Set 29

MARGARITA MAGDALENA ROLLERI REGALATTO o REGALATTI (FICHA:2-37955/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27822 Set 16- Set 29

JUAN DE DIOS CASTILLO DONINELLI (FICHA:2-39633/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27851 Set 16- Set 29

HECTOR ESTEVEZ ALDAO (FICHA: 43-375/2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53647 Set 07- Set 21

NOVENO TURNO

CARMEN NILDA TABAREZ BALDENEGRO Y ANGEL BERTOLINI RODRIGUEZ (FICHA 2-39013/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D´Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27190 Set 07- Set 21

JOSE ROSENBAUM (FICHA 2-26601/2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.-
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27448 Set 13- Set 24

GLADYS MIREYA LAGROTTA MARTINEZ (FICHA 45-638/2003).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.-
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 27499 Set 13- Set 24

EUGENIA CARMEN MAIURI NOTARO (FICHA 2-35510/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.-
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27501 Set 13- Set 24

MARIA TERESA DAMBORIARENA USABIAGA (FICHA 2-37662/2004).

Montevideo, 31 de Agosto de 2004.-
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 27664 Set 15- Set 28

FAUSTO BRIGIDO LABREA NUÑEZ (FICHA 2-15980/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2004.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27759 Set 16- Set 29

FRANCISCA ESTELLER BERNARD Y AMPARO LUCILA SEGARRA ESTELLER (FICHA 2-28751/2004).

Montevideo, 24 de Agosto de 2004.-
Esc. Mirta G. D' Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27779 Set 16- Set 29

MARIA GATTO AGRELLO (FICHA 2-40494/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.-
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 27786 Set 16- Set 29

GLORIA JUANITA RAMOS OTERO (FICHA 2-22108/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.-
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27788 Set 16- Set 29

DECIMO TURNO

EMMA CONSTANCIA EIRALDI FERREIRA (FICHA Nº 2-36604/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27123 Set 06- Set 20

NELLY ESTHER GARRA PARRABERE (FICHA N° 2-39200/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27151 Set 07- Set 21

ESPAÑA URIARTE DA COSTA DE FERNANDEZ (FICHA Nº 595/2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO. Actuario.
01) $ 2700 10/p 27337 Set 08- Set 22

LUIS ISLER HELBLING, (FICHA N° 2-38880/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27392 Set 09- Set 23

HILDA RUDECINDA GONZALEZ MENDEZ (FICHA N° 2-40395/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27509 Set 13- Set 24

WASHINGTON O WASHINGTON JULIAN BARREIRO DIAZ (FICHA N° 2-38538/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27563 Set 14- Set 27

ANGEL DIAZ FERNANDEZ Y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ (FICHA Nº 2-38641/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27754 Set 15- Set 28

OLGA TERESA OLIVERA RICCI (FICHA N° 2-41950/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27964 Set 17- Set 30

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE IGNACIO MONTES LENGUAS (FA. 2-34648/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27343 Set 08- Set 22

IGNACIO GRABOSCH FYZAK (FA. 2-19052/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.-
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27577 Set 14- Set 27

GUALBERTO LAVIUZZA SIEIRA (FA. 2-27379/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.-
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27663 Set 15- Set 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO QUARTAROLO DI MAIO (FICHA 2-31122/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27148 Set 07- Set 21

Miguel Cukrowicz Malerewicz (Ficha 2-41083/2004)
Montevideo, 2 de setiembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 27238 Set 08- Set 22

MERCEDES ANGELA ARIAS CELONE y DANIEL LADISLAO CAZALAZ OLIVERA (Ficha 2-18262/2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27339 Set 08- Set 22

FERNANDEZ PEREZ, Carmen (Fa. 51-566/2003).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 27425 Set 09- Set 23

SUAREZ GANDOLFI, GRACIELA CARMEN (Ficha 2/40610/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 27644 Set 15- Set 28

MAXINIANA O MAXIMA O MAXIMILIANA QUIMPU O QUIMBO O QUIMPU CASAÑA Y DE MANUEL SATURNINO ESPINO SANCHEZ (Ficha Nº 482/2001).
Montevideo, 27 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27783 Set 16- Set 29

DECIMOTERCER TURNO

JACOBO DERMIDIO HEGUABURU ELIZONDO (FICHA 2-32642/2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27121 Set 06- Set 20

JOSE ORFILIO GONZALEZ PEREZ (FICHA 2-26374/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.-
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27146 Set 07- Set 21

BLANQUE LLOBET NURIA (FICHA 2-27895/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27297 Set 08- Set 22

ELSA CLARA CARVALLO BARRENECHE, (FICHA 2-36866/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.-
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27418 Set 09- Set 23

MIRTA ANGELICA GIANELLO PUIG (FICHA 2-17741/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27430 Set 09- Set 23

BLANCA INES DIAZ FORASTIERO (FICHA 53-12/2002).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27504 Set 13- Set 24

JOSE ALBERTO PORTELA SANCHEZ (Fa. 2-3681/2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27590 Set 14- Set 27

PEDRO MASIA DE GREGORIO (FICHA 2-24938/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.-
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27625 Set 14- Set 27

FRIDA MARIA BRUNO ALMADA (FICHA 2-40360/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27638 Set 14- Set 27

MARIA VERONICA FRESIA (FICHA 2-38472/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27639 Set 14- Set 27

FERNANDO VAZQUEZ PEREZ (FICHA 2-40446/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27661 Set 15- Set 28

JORGE HORACIO SILVA SOARES (FICHA 543/2003).
Montevideo, 07 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27693 Set 15- Set 28

GLORIA ESMERALDA INSOGNA VILLAR (FICHA 2-42792/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.-
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27694 Set 15- Set 28

MARCOLINA JUSTINA COPETE O TOPETE O TOPETTI VIERA (FICHA 2-35696/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27945 Set 17- Set 30

DECIMOCUARTO TURNO

CYNTHIA CAROL SOTO (Ficha: 2-39634/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27051 Set 06- Set 20

CRISTINA LIDARA ROMERO SOSA VOLANTE O ROMERO VOLANTE (FICHA: 2-17384/2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27342 Set 08- Set 22

CARLOS DANIEL GONZALEZ GOÑI (Ficha: 2-24841/2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27419 Set 09- Set 23

MARIA AMELIA RIGUEIRO CHAO (Ficha: 2-38848/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27527 Set 13- Set 24

TERESA REMUIÑAN SANCHEZ ó TERESA REMUÑAN (ficha 688/2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27642 Set 14- Set 27

ROBERTO LUIS SUNDBERG ZUBILLAGA (Ficha: 2-40236/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27890 Set 16- Set 29

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRES MARIO CHANS AMARO (Ficha Nº 2-21612/2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27106 Set 06- Set 20

ANDRES FARIÑA FONTANA (Ficha N° 56-564/2001 antes: 564/2001).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27158 Set 07- Set 21

HECTOR ALFONSO HEGUY AILLOUD (Ficha Nº 2-30129/2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27236 Set 07- Set 21

EDMONDO MANUELS KLINGER O MANUEL KLINGER BRAUNER O MANUEL EDMUNDO KLINGER BRAUNER O EDMUNDO MANUEL KLINGER BRAUNER O EDMUNDO KLINGER BRAUNER (Ficha Nº 2-38524/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27340 Set 08- Set 22

AGUSTINA MARGOT SCANDROGLIO SIVORI (Ficha N° 2-38592/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27410 Set 09- Set 23

PABLO CASARTELLI Y CLEMENTINA BINAGUI O BINAGLIO COLOMBO (Ficha N° 2-35238/2004).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27440 Set 13- Set 24

ISAAC NAHMOD MNAKI (Ficha N° 2-22244/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27456 Set 13- Set 24

MARIA CLARA PEÑALVA AZEVEDO (Ficha N° 2-37924/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27561 Set 14- Set 27

EDUARDO AMERICA MINAM FRECHOU (Ficha N° 2-41245/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27564 Set 14- Set 27

GRACIELA O GRACIELA ROSA BALBOA DOMINGUEZ (Ficha Nº 2-37185/2004).
Montevideo, 11 de Agosto de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27752 Set 15- Set 28

FRANCISCO MACEDONIO TELIS (Ficha Nº 2-41755/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27872 Set 16- Set 29

OLGA CLOTILDE SAMPIETRO TRUJILLO Y ARTURO WALTER DI PACE BRIATA (Ficha Nº 2-39060/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27883 Set 16- Set 29

FEDERICO O FEDERICO MARCELINO THEODULOZ PUJOLIE O PUJOLLE (Ficha Nº 56-135/1994).
Montevideo, 26 de Mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27888 Set 16- Set 29

DECIMOSEXTO TURNO

GREGORIA RIVERA CABRERA (Ficha 2-29033/2004).
Montevideo, 28 de Junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27214 Set 07- Set 21

VERONICA TRAPIK CZEKUTIS (Ficha Nº 2-39880/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27298 Set 08- Set 22

PAULO NERY ABELENDA VIGNOLO (FICHA 2-15919/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2700 10/p 27322 Set 08- Set 22

MARIA DELIA CURBELO YERMAN O GERMAN (Ficha 2-26032/2004).
Montevideo, 17 de Junio de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27461 Set 13- Set 24

FLORENCIO GUELMO O GÜELMO GUISOLFO (Ficha 2-32222/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.-
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27529 Set 13- Set 24

ANTONIETTA O ANTONIETA O ANTONETTA O ANTONIA PALERMO LANGONE O PALERMO DE DI LASCIO (Ficha Nº 2-37940/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27670 Set 15- Set 28

ROBERTO MARIO CALLICO GOMEZ (Ficha Nº 2-39296/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27885 Set 16- Set 29

SARA IRIS CHAMPRET BENTANCOURT Y SERGIO ANTONIO PIRIZ GUERRA (Ficha Nº 2-40658/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27886 Set 16- Set 29

INOCENCIA FEDERICA TECHEIRA (Ficha 2-36247/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27952 Set 17- Set 30

GLADYS CESANO O GLADYS CESANO RODRIGUEZ; PEDRO PABLO VICENTE CESANO O PEDRO PABLO VICENTE CESANO MORTON Y DELFINA RODRIGUEZ CASTRO (Ficha N° 2-29756/2004).
Se deja constancia que le fue otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53828 Set 17- Set 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

Augusto SAMKO o Augusto SAMKO CHRENOVA (FICHA 2-32644/2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27231 Set 07- Set 21

Elsa Violeta FERREIRA (FICHA 2-38001/2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27338 Set 08- Set 22

Isolina Rosa CASTIGLIONI FARIOLI o FERIOLI (FICHA 2-37594/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27650 Set 15- Set 28

Patricia Inés ARTAGAVEYTIA GARCIA (FICHA 2-38566/2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27760 Set 16- Set 29

Atila Angélica NOBLIA SISTO (FICHA 2-41719/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27869 Set 16- Set 29

Héctor MARTINEZ SILVA y Celika UMPIERREZ VARELA (FICHA 58-584/2001).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 8 de setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53729 Set 14- Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

Cirila ORTIZ ARISPE (FICHA 2-36879/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27100 Set 06- Set 20

Mario Roberto CRUZ GARCIA y Maura Vicenta ARANDA FERREIRO (2-39002/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Ma. del. C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27155 Set 07- Set 21

Ricardo Luis FABREGAT ROLDOS (FICHA 2-30079/2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27157 Set 07- Set 21

Nieves Rogelia ALONSO RIAL o Nieves Rogelia ALONSO (FICHA 2-27821/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27226 Set 07- Set 21

Pura Gloria MARTINEZ PEREZ, (FICHA 2-37643/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27404 Set 09- Set 23

Pedro Joaquín RITO o Pedro Joaquín RITTO, (FICHA 2-41031/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27415 Set 09- Set 23

Sara MARTINEZ SEIJO y José Vicente CAVALLO YANIBELLI o José Vicente CAVALLO YANNIBELLI (2-40486/2004).
Montevideo, 1° de setiembre de 2004.-
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27535 Set 13- Set 24

Jorge Fernando BASSO CORCHS o Jorge BASSO CORCHS (2-40103/2004).
Montevideo, 1° de setiembre de 2004.-
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27594 Set 14- Set 27

Giovanni GIORGIO GIORGIO (FICHA 2-31530/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.-
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27623 Set 14- Set 27

Aurelio EMBID ANDRES (FICHA 2-38093/2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.-
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27640 Set 14- Set 27

Nilda Luisa NARIO CHIAPPE (FICHA 2-38138/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27641 Set 14- Set 27

Pedro BOKAJIAN AZAIAN (FICHA 2-38174/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27889 Set 16- Set 29

Myriam ARRICO PEÑA (FICHA 2-35187/2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27980 Set 17- Set 30

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO ENRIQUE de SIERRA SCALABRINI (Ficha Nº 2-29197/2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26925 Set 02- Set 16

SANTIAGO GONZALEZ IBAÑEZ (FICHA Nº 2-36238/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27228 Set 07- Set 21

ELISA GIORDAN CEPPI (Ficha N° 2-41078/2004).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27562 Set 14- Set 27

MARIA PURIFICACION VIDAL (Ficha Nº 2-40800/2004).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27598 Set 14- Set 27

NEPOMUCENO RAFAEL BERRONDO y DORILA PETRONA ARAUJO ACOSTA (Ficha Nº 2-34157/2004).
Montevideo, 03 de setiembre de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27780 Set 16- Set 29

MARIA ELSA INTHAMOUSSU PONCE (Ficha Nº 2-40718/2004).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27870 Set 16- Set 29

WALTER ROBERTO PORLEY FERRARI (Ficha Nº 2-33705/2004).
Montevideo, 01 de setiembre de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27884 Set 16- Set 29

FERNANDO SERANTES ESCUDEIRO (Ficha N° 2-42266/2004).
Montevideo, 06 de setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27944 Set 17- Set 30

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO SARAVIA CARDOZO (Ficha N° 2-38966/2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27174 Set 07- Set 21

Adolfo Vicente VACAREZZA MONTALTO (Ficha Nº 622/2003).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27237 Set 07- Set 21

MARCOS ALBERTO BATLLE GARCIA (Ficha N° 2-40113/2004).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27453 Set 13- Set 24

JUAN PRUDENCIO MARTINEZ RODRIGUEZ Y FRANCISCA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha N° 2-14940/2004).
Montevideo, 01 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27503 Set 13- Set 24

ANDRES BENEDEK KATONA (Ficha N° 2-38497/2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27528 Set 13- Set 24

HECTOR PALLAS GEIRINHAS (Ficha Nº 2-36344/2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27665 Set 15- Set 28

ANTONIA GASTAMBIDE CAL (Ficha Nº 2-38550/2004).
Montevideo, 26 de agosto de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27691 Set 15- Set 28

RENE ROSA PINELA GANDIOLI (Ficha Nº 2-41694/2004).
Montevideo, 03 de setiembre de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27849 Set 16- Set 29

JUAN FLOREAL LETA y ELOISA ACEVEDO GARCIA (Ficha Nº 2-25588/2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.-
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27887 Set 16- Set 29

FROILAN EUTROFIO GONZALEZ (Ficha N° 2-39218/2004).
Montevideo, 03 de setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27950 Set 17- Set 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA GLADYS VILAS FERNANDEZ O MARIA GLADYS FERNANDEZ (706/2002/S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.-
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
01) $ 2700 10/p 27386 Set 09- Set 23

ALBA BETTONE o BETTONI CONTES, (2-37252/2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.-
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27390 Set 09- Set 23

OLGA ESTHER ABERO LARRAMENDI (2-36917/2004).
Montevideo, 26 de agosto de 2004.-
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27536 Set 13- Set 24

ANA O ANITA ELOIDES LOMBARDO GILIO (2-29617/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.-
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27593 Set 16- Set 29

MARIA NELLY DELLISAGUE RODRIGUEZ o DELISSAGUE RODRIGUEZ (2-11930/2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.-
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27622 Set 14- Set 27

MARIA ELENA SUAREZ APAULAZA (2-38506/2004).
Montevideo, 7 de setiembre de 2004.-
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27695 Set 15- Set 28

ANTONIO FORNOS (2-42200/2004).
Montevideo, 6 de setiembre de 2004.-
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27867 Set 16- Set 29

MARIA LAURA GANDOS GARCIA (2-27179/2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.-
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27868 Set 16- Set 29

MARIA VICENTA PENA SIXTO; JUAN JOSE PAULOS FOULQUES y ALBERTO JOSE PAULOS PENA (2-20508/2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Esc: María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27970 Set 17- Set 30

FRANCISCO ANTONIO BOBINO CURCH (62-180/2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53480 Ago 27- Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ELIAS (2-27869/2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27107 Set 06- Set 20

MARIA DOLORES TORRADO GARCIA (2-38087/2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27254 Set 08- Set 22

NELSON AGUSTIN ALAYON ELIZALDE (2-35767/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.-
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27751 Set 15- Set 28

VIGESIMOTERCER TURNO

ENRIQUE RODOLFO ALVAREZ MAUTONE (FICHA: 2-39153/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27064 Set 06- Set 20

PEDRO JOAQUIN ESPOSITO GONZALEZ (FICHA: 2-31204/2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27341 Set 08- Set 22

ALFREDO RAUL MACIEL (FICHA: 2-35682/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27451 Set 13- Set 24

DIVA IRMA RAVERA ROMERO Y MARIA IGNACIA BENGOCHEA RAVERA (FICHA: 2-40401/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27595 Set 14- Set 27

EMMA RENE PUNTIGLIANO TAJADA (FICHA: 2-40693/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27652 Set 15- Set 28

ELVIRA PRADINES PUIG (FICHA: 2-37744/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27669 Set 15- Set 28

CONRADO RAMON DOLDAN (FICHA: 2-35225/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27698 Set 15- Set 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

INOCENCIO JOSE CORREA CIANCIARULO O CIANCIARULLO Y MARIA ANGELICA SERVENTE MONTERO (FICHA: 2-38840/2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27108 Set 06- Set 20

BLANCA ELIDA FERNANDEZ PARGA (FICHA: 2-35849/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27147 Set 07- Set 21

OMAR TEODORO MARTINEZ RIVERO, (FICHA: 2-41250/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27363 Set 09- Set 23

NORMA LUCRECIA ROSSO BALDASSARI.-(FICHA: 2-36712/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27420 Set 09- Set 23

ROBERTO FORTUNATO LOTITO SANSIBIERA ó SANSIVIERA (FICHA: 2-1591/2004).
Montevideo, 12 de Febrero de 2004.-
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27449 Set 13- Set 24

JULIO DANIEL CARAVIA HUERTAS (FICHA: 2-40611/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27900 Set 17- Set 30

AMANDINA COURDIN ALLIO (FICHA: 2-39281/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27902 Set 17- Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELLY OFELIA ROBLEDO RICO o ROBLEDO DE GIANNATTASIO (Fa. 2-36417/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27131 Set 06- Set 20

JORGE WASHINGTON BARNEIX IRURETAGOYENA O IRURETA GOYENA (Fa. 2-26525/2004).
Montevideo, 14 de Julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27215 Set 07- Set 21

JOSE MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-40347/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27290 Set 08- Set 22

JULIO QUEIROS CARDOZO (Ficha 2-34855/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27539 Set 13- Set 24

MANUEL GONZALEZ o MANUEL ANDRES GONZALEZ BACIGALUPI (Ficha 2-35096/2004).
Montevideo, 2 de setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27646 Set 15- Set 28

MANUEL REDONDO FARIÑA (Ficha 2-38931/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27690 Set 15- Set 28

ERNESTO CRISPIN FALERO BENTANCOR (Fa. 2-30195/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27903 Set 17- Set 30

CARLOS AMERICO FARES PEREZ (Fa. 2-17347/2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27953 Set 17- Set 30

JOSE DIORIO NAPOLEON o NAPOLEONE (Ficha 2-40439/2004).
Montevideo, 2 de setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27981 Set 17- Set 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

OMAR ISIDRO SAAVEDRA CORTALEZI (Ficha 2-36333/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27104 Set 06- Set 20

ESPERANZA CARMEN TORRES de TORRES (Ficha 2-26488/2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27256 Set 08- Set 22

JUAN LEONARDO ALBINI FALCO y de OLGA LIA FERREIRA OLIVERA (Ficha 2-35629/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27259 Set 08- Set 22

JOSEFA MARIA GARCIA PARDO (Ficha 2-34513/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27450 Set 13- Set 24

JULIO PERERA SALAVERRY (Ficha 2-40702/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27502 Set 13- Set 24

RICARDO JORGE GOLDARACENA INSAUSTI (Fa. 2-42716/2004).
Montevideo, 7 de setiembre de 2004.-
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27572 Set 14- Set 27

ADEMAR o ADHEMAR EDUARDO ALCARRAZ FERNANDEZ (Ficha 2-39950/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27596 Set 14- Set 27

BARTOLO FRANCISCO o FRANCISCO BARTOLO CARRERA o CARRERAS y de ELENA AUDITORE DE CARRERAS o ELENA PALMIRA AUDITORE (Ficha 346/2002/S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27804 Set 16- Set 29

German o Germán Rodolfo Fabre Lema (Fa. 2-26095/2004).
Montevideo, 14 de Julio de 2004.-
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27836 Set 16- Set 29

DINO PEDRO AICARDI FERREIRA (Ficha 2-41492/2004).
Montevideo, 2 de setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27879 Set 16- Set 29

WALTER JOSE FERRANDO CANOVA (Fa. 2-39372/2004).
Montevideo, 7 de setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27920 Set 17- Set 30

EDITH MARIE NöHREN SPETH (Ficha 2-24334/2004).
Y por decreto 2443/2004 de fecha 18 de agosto de 2004 se le ha otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53779 Set 17- Set 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA JULIA GONZALEZ PEREZ (FICHA: 2-36328/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27149 Set 07- Set 21

ESTHER FERINA DELGADO GRAJALES (FICHA: 2-37811/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27154 Set 07- Set 21

JORGE MILTON GUTIERREZ PEREZ (FICHA: 2-33266/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27156 Set 07- Set 21

GABRIEL MARIO DENIS REAL DE AZUA (FICHA 2-37102/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27227 Set 07- Set 21

LUIS ALBERTO DELL BARACCO, (FICHA: 2-37391/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27362 Set 09- Set 23

CIRIACA ADELIA O ADELIA RODRIGUEZ (FICHA 2-9664/2004).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27439 Set 13- Set 24

ERNESTO NASSO PERCOVICH (FICHA 2-11704/2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27530 Set 13- Set 24

FEDERICO ANTONIO SCHULBAUM FARAL (FICHA 542/2003/S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.-
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27571 Set 14- Set 27

REBECA CONTENTE O CONTENTI SERENO (FICHA: 2-22356/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27591 Set 14- Set 27

EMILIO GOBER PEDROTTI (FICHA 86/2001/S).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.-
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27592 Set 16- Set 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTA O MARTHA MARIA PAREJA SILVEIRA (FICHA: 2-34517/2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27115 Set 06- Set 20

ANSELMO CECILIO DA SILVA o da SILVA LOPETEGUI (FICHA 224/2002/S).
Montevideo, 5 de junio de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27302 Set 08- Set 22

JUANA CEDRES BARRIO O BARRIOS (FICHA: 2-30242/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27500 Set 13- Set 24

YOLANDA COSTA MARQUEZ (FICHA: 2-30492/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27689 Set 15- Set 28

JUAN O JUAN EULOGIO VIERA BATISTA (FICHA 2-39181/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27842 Set 16- Set 29

MIRKO JOSE HALIC TONKOVIC O HALICH TONKOVICH O TOMKOVICH (FICHA 2-9950/2004).
Montevideo, 14 de Abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27850 Set 16- Set 29

MARIO JULIO FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA: 2-33799/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27949 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

LEONOR LOPEZ GONZALEZ (Ficha 2-35935/2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27120 Set 06- Set 20

JOSEFA MARCELINA DE LA VEGA y de JUAN GIRIONELDO BARCOS DE LA VEGA (Ficha 2-29884/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27634 Set 14- Set 27

ELSA IRIS NEGRO ESTEVEZ (ficha 2-40.418/2004).
Montevideo, Setiembre 8 de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27820 Set 16- Set 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

Herman GLUCK o Hernan GLUCK o Herman GLUCK SPRITZER o Herman GLUCK SPRICER o Hernan GLUCK SPRICER (Ficha 2-30022/2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27175 Set 07- Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ODITE DE VARGAS FERREIRA (FICHA Nº 156-865/2004).
Artigas, 10 de Agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27193 Set 07- Set 21

EMILIA LUCIA MURARO SPILLERE (FICHA Nº 156-743/2004).
Artigas, 16 de Agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27194 Set 07- Set 21

LAZARO SERRA BRESSAN (FICHA N° 156-962/2004).
Artigas, 2 de Setiembre de 2004.-
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27423 Set 09- Set 23

AMABILIA PAZ BRACCINI (FICHA Nº 156-883/2004).
Artigas, 31 de Agosto de 2004.-
Esc Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27854 Set 16- Set 29

IRIGARAY RODRIGUEZ JACINTO y DE LIMA MARIA BLANCA (FICHA.458/2002).
Artigas, 25 de julio de 2002.-
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.-
01) $ 2700 10/p 27855 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

BLANCA ALBA MACHADO GOMEZ O BLANCA ALVA ONDINA MACHADO GOMEZ (IUE 157-475/2004).
Bella Union, 30 de julio de 2004.-
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27856 Set 16- Set 29

RAMONA BENTOS DE ALMEIDA (IUE 157-472/2004).
Tramita con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 6 de agosto de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53655 Set 07- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Babeta GRAF ROTH y Egon HAUSER GRAF (I.U.E. Nº 168-1877/2004).
Canelones, 23 de agosto de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27605 Set 14- Set 27

Estelia Aide o Haydee SEJAS CLAVIJO y Lindolfo Antonio PEREZ FRESIA (I.U.E. Nº 168-1821/2004).
Canelones, 16 de agosto de 2004.
Dra. VERONICA BUJARÍN PÉREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27606 Set 14- Set 27

Esnilda Ramona TROTEIRO BENTANCOR (I.U.E. Nº 168-1878/2004).
Canelones, 23 de agosto de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27607 Set 14- Set 27

Gervasio Julio FERNANDEZ MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-1718/2004).
Canelones, 29 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27608 Set 14- Set 27

Ilda Isabel PINO SIRI (I.U.E. Nº 168-1809/2004).
Canelones, 12 de agosto de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27609 Set 14- Set 27

Walter Arturo BENTANCOR MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-1870/2004).
Canelones, 24 de agosto de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27610 Set 14- Set 27

Rufino Alcides PERDIGON CABRERA (I.U.E. Nº 168-1696/2004).
Canelones, 29 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27611 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sr. WASHINGTON FREDDY RUIZ CAMACHO (IUE 180.345/2004).
Ciudad de la Costa, 27 de mayo de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 27110 Set 06- Set 20

Elida Teresita, ESPASANDIN VIVES (FA. 718/2003).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27117 Set 06- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PASCUAL LAGATTA CANDIA (FICHA IUE N° 171-1155/20004).
Las Piedras, 6 de agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27178 Set 07- Set 21

BIBIANA FLORA CACERES CEJAS Y VICTORIO MELLO O MELO CARDOZO (FICHA Nº IUE 171-1195/2004).
Las Piedras, 23 de agosto de 2004.-
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 27582 Set 14- Set 27

Jose Antonio Arbelo Cabrera (FICHA Nº 171-913/2004).
Las Piedras, 18 de Mayo de 2004.-
Esc. Andrea Casal Muzzolo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27583 Set 14- Set 27

JUAN MANUEL RUIZ PERDOMO (Ficha No. 855/2001).
Las Piedras, 8 de octubre de 2001.-
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27584 Set 14- Set 27

GLORIA IRIS DATTOLE UBAL (FICHA IUE Nº 171-912/2004).
Las Piedras, 14 de mayo de 2004.-
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27585 Set 14- Set 27

TERESA MARIA ZANNI MAINARD (Ficha IUE 171-1215/2004).
Las Piedras, 24 de agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 27914 Set 17- Set 30

CUARTO TURNO

JUAN HECTOR, DIONISIO CARLOS Y ELVIO RUBEN CABALLERO RIZZO (FICHA 172-1133/2004).
Las Piedras 9 de agosto de 2004.
Dra. Nélida S. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 27176 Set 07- Set 21

OMAR ERNESTO PERRONE MACHIN (FICHA 172-1250/2004).
Las Piedras 17 de agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27177 Set 07- Set 21

AIDA JOSEFINA o AIDA JOSEFINA LUISA VISCARDI CAPRILE (FICHA 172-1254/2004).
Las Piedras 17 de agosto de 2004.-
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27586 Set 14- Set 27

LAURENCINO FERNANDO TEJERA (FICHA IUE 172-1325/2004).
Las Piedras, 2 de Setiembre de 2004.-
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27587 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA JULIA RUGGIERO o RUGGERO SANSONE (Ficha 175-1046/2004).
Pando, 11 de agosto del 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY DE PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27153 Set 07- Set 21

ANTONIA RAMOS PERILLO O PERILO, (Ficha 175-1136/2004).
Pando, 24 de agosto de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27365 Set 09- Set 23

MARIO ALBERTO CAPULLA TORRES (Ficha 175-910/2004).
Pando, 16 de junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27782 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

OLPIS ESTEBAN CABRERA SCAMPINI U OLPIS CABRERA (Ficha 176-978/2004).
Pando, 22 de julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27159 Set 07- Set 21

MARIA ELENA CIOCCA MORETTI (Ficha 176-1071/2004).
Pando, 6 de agosto de 2004.-
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27524 Set 13- Set 24

FELIX MATIAS FERREIRA URBIN (Ficha 176-1112/2004).
Pando, 20 de agosto de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27525 Set 13- Set 24

MANUELA TERESA GOZURRETA MANCUELLO Y SILVIO DOMINGO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 176-1093/2004).
Pando, 10 de agosto de 2004.-
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27781 Set 16- Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Sara Reneé de SOUZA PARADA de CRISTIANO (Ficha 207-842/2004).
Melo, 10 de agosto de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26278 Ago 26- Set 08

Jorgelina SILVA. (Ficha 207-796/2004).
Melo, 30 de julio de 2004.-
Esc. Jose Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27354 Set 09- Set 23

Elida Clementina LARROSA ACOSTA (Ficha 207-936/2004).
Melo, 31 de agosto de 2004.-
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27733 Set 15- Set 28

Anamir CALDAS AFFONSO. (Ficha 207-634/2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 16 de agosto de 2004.-
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53684 Set 09- Set 23

CUARTO TURNO

Hugo Miguel DOS SANTOS GARCIA. (Ficha 208-725/2004).
Melo, 29 de junio de 2004.-
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27351 Set 09- Set 23

Altesir GONZALEZ TERMEZANA. (Ficha 208-906/2004).
Melo, 23 de agosto de 2004.-
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27352 Set 09- Set 23

Ramón Loreto SILVEIRA ROBAINA. (Ficha 208-908/2004).
Melo, 23 de agosto de 2004.-
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27353 Set 09- Set 23

Irene Liria WEISS GERBER. (Ficha 208-774/2004).
Melo, 19 de agosto de 2004.-
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27356 Set 09- Set 23

Nery Katty PEREZ DE LEON (Ficha 208-926/2004).
Melo, 31 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27734 Set 15- Set 28

Manuel SILVA TROITIÑO (Ficha 208-967/2004).
Melo, 1 de setiembre de 2004.-
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27738 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

AGUSTIN MUÑOZ NUÑEZ, (IUE 209-399/2004).-
Rio Branco, 18 de agosto de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27355 Set 09- Set 23

ALBERTO RAMON MELGAREJO FERNANDEZ (IUE 209-422/2004).
Río Branco, 30 de agosto de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27746 Set 15- Set 28

ELOIDES GONZALEZ BARBOZA y JUVENAL OXLEY PORCIUNCULA (IUE 209-331/2004).
Río Branco, 18 de agosto de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27747 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARRAMBIDE VIÑOLY, Guillermo (FICHA 223.982/2004).
Colonia, 27 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello. ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27195 Set 07- Set 21

COPES MELAZZI, Carlos Antonio (FICHA 223.937/2004).
Colonia, 19 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27271 Set 08- Set 22

GONZALEZ PERONI, CARMEN ADELA RAMONA (FICHA 223.968/2004).
Colonia, 30 de agosto de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27551 Set 14- Set 27

GONZALEZ, Gualberta Nieves (FICHA 223.824/2004).
Colonia, 19 de Agosto de 2004.-
Esc. Raul Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27673 Set 15- Set 28

LONG, Florencio Enrique y BERTALOT NEGRIN, Nelida (FICHA 223.999/2004).
Colonia, 2 de setiembre de 2004.
Esc. RAUL ROSELLO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27959 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Juan Antonio ARANGUREN (expte. 227-546/2004).
Carmelo, 1 de setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27476 Set 13- Set 24

CARMEN MARIA TORRES SOSA (expte. 227-522/2004).
Carmelo, 13 de agosto de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27477 Set 13- Set 24

WALTER CHARBONIER O CHARBONNIER NEGRIN (expte. 227-452/2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27478 Set 13- Set 24

Nelbia Carmen MANITTO o MANITO CARLE (epte. 227-571/2004).
Carmelo, 31 de agosto de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27479 Set 13- Set 24

JOSE PEDRO ANTENUCCI AGUIRRE (expte. 555/2003B).
Carmelo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27676 Set 15- Set 28

VICENTE DELMIRO VILLAR SOUTO y de AGUEDA DELIA PRESTES VIERA (expte. 275/2002B)
Carmelo, 10 de junio de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27717 Set 15- Set 28

Valdo Juan PONTET PEYRONEL (expte. 227-506/2004).
Carmelo, 27 de agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27719 Set 15- Set 28

Edgar Alcides MANRIQUE BARDIER (expte. 227-396/2004).
Carmelo, 3 de setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27720 Set 15- Set 28

Raúl Alcides BIANCHI ESPINDOLA (expte. 227-545/2004).
Carmelo, 1 de setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27721 Set 15- Set 28

Virginia GONCALVES VICENTE (expte. 227-551/2004).
Carmelo, 1 de setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27742 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MAMERTO FERREIRA PEREZ (Ficha "B" N° 225-809/2004).
Rosario, 27 de Julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27268 Set 08- Set 22

IRMA OLGA BALBUENA MELAZZI (Ficha "B" N° 225-863/2004).
Rosario, 30 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27269 Set 08- Set 22

EDUARDO ANIBAL MENY ROSAS Y OLGA MARIA ROSAS MARTINEZ (Ficha "B" N° 225-979/2004).
Rosario, 3 de setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27270 Set 08- Set 22

MARIA RITA LAMBERT, (Ficha: "B" N° 225-928/2004).
Rosario, 30 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27367 Set 09- Set 23

MIRIAM ESTELA GERBER MARTINEZ (Ficha "B" N° 225-842/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27549 Set 14- Set 27

JUAN MIGUEL SALABERRY GAGO (Ficha "B" N° 225-896/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27550 Set 14- Set 27

ELFRIDA - AMELIA MUGGLIN SCHÖPF (Ficha "B" Nº 225-940/2004).
Rosario, 30 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27831 Set 16- Set 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

María CHACON FERRARO (Ficha 241-503/2004).
Durazno, 20 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27059 Set 06- Set 20

NEMESIO SOSA (Ficha 241-458/2004).
Durazno, 28 de julio de 2004.-
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27486 Set 13- Set 24

Juana Leoncia AGUIRRE CORTE (Ficha 241-501/2004).
Durazno, 18 de agosto de 2004.-
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27487 Set 13- Set 24

Isabelina Cornelia GARCIA CAMEJO (Ficha 241-491/2004).
Durazno, 13 de agosto de 2004.-
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27488 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

Ricardo Evangelista MOREIRA MOREIRA (Ficha 242-495/2004).
Durazno, 18 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27060 Set 06- Set 20

VIEIRA GARCIA, Julio Eduardo (Ficha 242-462/2004).
Durazno, 13 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27278 Set 08- Set 22

María Nieves MARTINEZ PORCAL (Ficha 242-506/2004).
Durazno, 26 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27677 Set 15- Set 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIUSEPPE FERRERO CONTI (Fa. 254-407/2004).
Trinidad, 23 de agosto de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27073 Set 06- Set 20

ALBA ELSA BUENO LERENA (Fa. 254-689/2004/2004).
Trinidad, 19 de agosto de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27074 Set 06- Set 20

MARIA OFELIA MARTINEZ MENYOU de VILLAGRAN (Fa. 254-712/2004).
Trinidad, 31 de agosto de 2004.-
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27548 Set 14- Set 27

HECTOR MARIO MONTIEL JAUNARENA (Fa.254-711/2004).
Trinidad, 31 de agosto de 2004.-
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27838 Set 16- Set 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Humberto Maria MORAN TREZZA (260-750/2004).
Florida, 27 de julio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27202 Set 07- Set 21

Bernardo Hermenegildo OLMOS FACHAN (260-740/2004).
Florida, 22 de julio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27493 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

Carlos Arturo CAMPOAMOR CANCELA y Alberto CAMPOAMOR CANCELA (261-674/2004).
Florida, 11 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27200 Set 07- Set 21

Juan MAZZA BRITO o BRITOS (261-589/2004).
Florida, 22 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27201 Set 07- Set 21

Aurora Paula FERNANDEZ DIAZ (260-657/2004).
Florida, 15 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27431 Set 13- Set 24



Antonio María BARREIRO GORDANO (261-669/2004).
Florida, 11 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27603 Set 14- Set 27

Julio Manuel FERREIRO MARTINEZ (261-696/2004).
Florida, 27 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27740 Set 15- Set 28

Juan Carlos TREZZA LAPASTA (260-761/2004).
Florida, 7 de setiembre de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27741 Set 15- Set 28

Petrona PEREZ POSE Y Juan Eugenio GUEDE o GUEDES (489/2003).
Florida, 13 de octubre de 2003.
HILIARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27931 Set 17- Set 30

Ecilda o Esilda Micaela GEREDA GANDARIAS (260-754/2004).
Florida, 6 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27932 Set 17- Set 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN JOAQUINA PAIS GOLPE (IUE 274-893/2004).
Minas, 28 de Julio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27770 Set 16- Set 29

ELIDA DIAZ DUTRA (IUE 274-411/2004).
Minas, 29 de Marzo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27771 Set 16- Set 29

AIDA ESTANISLADA o ETANISLADA RAMOS (IUE 274-1080/2004).
Minas, 1ro. de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27772 Set 16- Set 29

GUSTAVO ERNESTO OLMOS MADEIRO (IUE 274-1048/2004).
Minas, 18 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27773 Set 16- Set 29

DANIEL LUIS TIERNO ABOY (IUE 274-964/2004).
Minas, 2 de Agosto de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27774 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Sixto Francisco, NUÑEZ MENDEZ (FA. 284-1549/2004).
Maldonado, 28 de julio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27066 Set 06- Set 20

ANGELA NELLY LOMIA MARQUEZ (FA. 421/2003).
Maldonado, 13 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27267 Set 08- Set 22

Celia Petrona, ALONSO CACERES (FA. 284-1223/2004).
Maldonado, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27364 Set 09- Set 23

URSULA DE LEON DE LEON (Ficha 284 - 1557/2004).
Maldonado, 04 de agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27483 Set 13- Set 24

Asteria o Asteria Mabel RODRIGUEZ FERRAZ (FA. 284-1433/2004).
Maldonado, 23 de Junio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27790 Set 16- Set 29

Amalia NUÑEZ; de Pascasio Ramón GUADALUPE DE LEON y de Martha Teresa, GUADALUPE NUÑEZ (FA. 284-1596/2004).
Maldonado, 24 de Agosto de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27925 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

ANGEL ALCIDES PEÑA (Ficha 285-1733/2004).
Maldonado, 10 de agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27067 Set 06- Set 20

NELSA SANSON CAMBON (Ficha 285 - 1658/2004).
Maldonado, 23 de junio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27266 Set 08- Set 22

OCTAVO TURNO

GUALTERIO Ó WALTER ROTHSCHILD (FA. 286-1771/2004).
Maldonado, 30 de Agosto de 2004.-
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27556 Set 14- Set 27

CELIA FERNANDEZ (FA. 302/2002).
Maldonado, 17 de Junio de 2002.-
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27557 Set 14- Set 27

SELVA MARY DUTRA MACHADO (FA. 286-1742/2004).
Maldonado, 18 de Agosto de 2004.-
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27558 Set 14- Set 27

PILAR JUSTINA CORREA NUÑEZ (Fa. 128/2001).
Maldonado, 07 de Mayo de 2001.-
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27766 Set 16- Set 29

RUBEN SUREDA GARMENDIA (FA. 286-1413/2004).
Maldonado, 12 de Mayo de 2004.-
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27791 Set 16- Set 29

ELEODORO SILVA ACOSTA (FA. 286-1473/2004).
SE DEJA CONSTANCIA CONCEDIDO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 16 de Agosto de 2004.-
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53711 Set 13- Set 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA NELLY BERTONE GIURACICH (IUE 300-697/2004).
Paysandu, 13 de Mayo de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27205 Set 07- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EMILIANO TOMAS GRASSO (Fa. 317-646/2004).
Fray Bentos, 19 de agosto de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27084 Set 06- Set 20

BELOKON o BELOCON GUDIMOV, FEDERICO (Fa. 317-387/2004).
FRAY BENTOS, 16 de Abril de 2004.-
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27471 Set 13- Set 24

AÑASCO ROMERO, SOFIA ESPERANZA (Fa. 317-336/2004).
FRAY BENTOS, 13 de Abril de 2004.-
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27472 Set 13- Set 24

FLORES, TELMO JOSE o JOSE TELMO (Ficha 317-706/2004).
Fray Bentos, 31 de Agosto de 2004.-
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27763 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BARRAN BARRAN, JULIAN (Ficha 318-353/2004).
Young, 30 de junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27244 Set 08- Set 22

AREVALO MAYER, URBANO ABEL (Ficha 318-436/2004).
Young, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27245 Set 08- Set 22

PEREIRA SILVEIRA, DORA E IRURETA VOITURET, UBALDO HILARIO (Ficha 318-274/2004).
Young, 31 de Mayo de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27246 Set 08- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUVENIL EDEN FERREIRA MUÑIZ (Ficha 329-646/2004).
Rivera, 23 de julio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27260 Set 08- Set 22

RICARDO ACOSTA (Ficha 329-734/2004).
Rivera, 13 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27909 Set 17- Set 30

JUAN RAMON FERNANDEZ SORIA (Ficha 329-289/2004).
Rivera, 17 de marzo de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27910 Set 17- Set 30

CUARTO TURNO

CANCIEL O CONCIEL VIERA MACHADO (FICHA 330-710/2004).
Rivera, 19 de agosto de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27261 Set 08- Set 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ROMUALDO ILDEFONSO GRAÑA DE LOS SANTOS (FICHA No. 341-1006/2004).
Rocha, 2 de agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27199 Set 07- Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUYINA MRAT MOSLA (IUE 352 -772/2004).
SALTO, 29 de Junio de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27184 Set 07- Set 21

CARLOS MACHADO RODRIGUEZ (FICHA IUE: 353-989/2004).
Salto, 26 de agosto de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27552 Set 14- Set 27

RODRIGUEZ IRIBARNE, LUIS ALBERTO (FICHA IUE: 352-1028/2004).
Salto, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27553 Set 14- Set 27

ARISMENDI SOUTO, FRANCISCO ARIEL (FICHA IUE: 352 - 937/2004).
Salto, 26 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27705 Set 15- Set 28

SORIA, ENRIQUE y ACOSTA, ELVIRA (FICHA IUE: 352 - 983/2004).
Salto, 26 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27706 Set 15- Set 28

MACHADO, SANDRO MARCELO (FICHA IUE: 352-978/2004).
LITIGA CON AUXILIADORA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.
Salto, 26 de AGOSTO de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Set 07- Set 21

PERTUSATTI, CARLOS BRUNO (FICHA IUE: 352-947/2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.
Salto, 26 de AGOSTO de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53654 Set 07- Set 21

ACOSTA, ROSALIO y SILVA, EMA ROSA (FICHA IUE: 352 - 936/2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.
Salto, 26 de agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53656 Set 07- Set 21

TERCER TURNO

VICTORIA PEDRAJA FEIJOO SUCESION (FICHA IUE: 353 - 1037/2004).
SALTO, 20 de Agosto de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27188 Set 07- Set 21

MOREIRA FOUCAULT, ROQUE (FICHA IUE: 353 - 1054/2004).
Salto, 31 de agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27707 Set 15- Set 28

AGUIRREZABAL, ILDA AMERICA (FICHA IUE: 353 - 1083/2004).
Salto, 1° de setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27830 Set 16- Set 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA GANDINI MUÑOZ Y DE AMERICO TEODOSIO O TEODORO O TEODOCIO LARGUERO JAUREGUY O JAUREGUI (FICHA 370-942/2004).
San José, 16 de Agosto de 2004-
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 3375 10/p 27516 Set 13- Set 24

JUAN ANGEL TORRADO DOLIO O DOGLIO (FICHA 370-938/2004).
San José, 16 de Agosto de 2004-
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27520 Set 13- Set 24

ROSA IRMA RAMOS CAMEJO (FICHA 370-949/2004).
San José, 16 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2700 10/p 27521 Set 13- Set 24

MARIA DELIA GONZALEZ VALIENTE (FICHA 370-999/2004).
San José, 27 de Agosto de 2004.-
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27522 Set 13- Set 24

REYNA O REINA VICTORIA PANZARDI DURAN (FICHA 370-997/2004).
San José, 17 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27963 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

MANUEL JACINTO GOÑI SELLANES (371-688/2004).
San José, 29 de Julio del 2004-
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27517 Set 13- Set 24

ALCANTRO LUCIO MORALES PEREZ (371-683/2004).
San José, 29 de Julio del 2004-
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27518 Set 13- Set 24

REMIGIO LOPEZ DEVERA (371-663/2004).
San José, 3 de Agosto del 2004-
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27519 Set 13- Set 24

ROSA CHAMORRO CUALIA (371-613/2004).
San José, 16 de Julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27962 Set 17- Set 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

BLANCA MERCEDES CASTAGNINO O CASTAÑIN O CASTAGNINI SARMIENTO (FA. N° 431/393/2004).
Mercedes, 24 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27166 Set 07- Set 21

MARIA ESTHER GALLAZTEGUI GANDOLFO DE SILVEIRA (FA. N° 431/391/2004).
Mercedes, 24 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27167 Set 07- Set 21

MARIO RICARDO GUTIERREZ RICCI (FA. N° 431/373/2004).
Mercedes, 24 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27168 Set 07- Set 21

ANA MARIA FURTADO MELGAREJO (FA. N° 431/408/2004).
Mercedes, 24 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27169 Set 07- Set 21

GLADYS ESTHER SARUTTE DOMINGUEZ (FA. N° 431/390/2004).
Mercedes, 24 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27170 Set 07- Set 21

RICARDO MONZA ANDERETE O ALDERETE.- (FA. Nº 431/395/2004)
Mercedes, 27 de agosto de 2004.-
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27422 Set 09- Set 23

MARIA YOLANDA BARRETO (FA. Nº431/281/2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.-
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27744 Set 15- Set 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDA LEITES ESCOBAL (FICHA 396-648/2004).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27077 Set 06- Set 20

AMANDA DA CUNHA RODRIGUEZ (Fa. 396-693/2004).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2004.-
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27675 Set 15- Set 28

NEY MARTINEZ LIMA (FICHA 396-744/2004).
Tacuarembó, 6 de Setiembre de 2004.-
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27799 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

HORACIO VELAZQUEZ GUIDO (FICHA: 397/711/2004).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27078 Set 06- Set 20

ELIDA RODRIGUEZ (FICHA: 397/712/2004).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27079 Set 06- Set 20

SABINO SILVA DE LOS SANTOS (FICHA: 397/400/2003).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 07 de Setiembre de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53814 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUISA CORREA CORVO DE FUMERO o LUISA CORREA CORBO DE FUMERO (IUE. 398-244/2004).
Paso de los Toros, 17 de Agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27380 Set 09- Set 23

HUGO ALFREDO ACOSTA GURIDI y ETEL GLADYS CURI ARISMENDI (IUE. 398-442/2004).
Paso de los Toros, 23 de Agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27934 Set 17- Set 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEREZ ARAMENDI, JUAN MELANIO (Fa. 412-1033/2004).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27281 Set 08- Set 22

JUAN JOSE RIVERO LENNA ó LENA (Fa. 412-989/2004).
Treinta y Tres, 16 de Agosto de 2004.-
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27494 Set 13- Set 24

SUSANA GIMENEZ DE PEREIRA Y EMETERIO PEREYRA (Fa. 412-331/2004).
Treinta y Tres, 13 de Febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27938 Set 17- Set 30

GLADYS AGUILERA DIAZ (Fa. 412-641/2004).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53827 Set 17- Set 30



EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE A

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad Lord Ponsomby 2430 el día 5 de octubre de 2004 a la hora 9 en primera convocatoria y a las 10hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad que se convoque al efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1. Aprobación del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 31 de julio de 2003 y Memoria.
2. Aprobación de la gestión de los Directores.
3. Designación de Directorio conforme al art. 13 del Estatuto y fijación de su retribución.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2- Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3- De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
HOGARSOL S.A. Y COMAREL S.A.
03) $ 3627 3/p 27767 Set 16- Set 20

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE B

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie B a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad Lord Ponsomby 2430 el día 5 de octubre de 2004 a la hora 10:30 en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre los puntos a considerar en la Asamblea Ordinaria de la Sociedad que se convoque al

efecto relacionada con el siguiente orden del día:
1 Aprobación del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 31 de julio de 2003 y Memoria.
2. Aprobación de la gestión de los Directores.
3. Designación de Directorio conforme al art. 13 de Estatuto y fijación de su retribución.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2- Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3- De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
HOGARSOL S.A. Y COMAREL S.A.
03) $ 3627 3/p 27768 Set 16- Set 20

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Lord Ponsomby 2430 el día 5 de octubre de 2004 a la hora 12 la primera convocatoria y a la hora 13 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1 Aprobación del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 31 de julio de 2003 y Memoria.
2. Aprobación de la gestión de los Directores.
3. Designación de Directorio conforme al art. 13 del Estatuto y fijación de su retribución.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2- Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3- De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
HOGARSOL S.A. Y COMAREL S.A.
03) $ 3069 3/p 27769 Set 16- Set 20

Montevideo Cricket Club
Convocatoria

Estimado Socio,
De acuerdo con el Artículo 22,25 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Anual se realizará en la sede del Club, Km 23_ Ruta Interbalnearia, Solymar, el 23 de setiembre de 2004 a las 20 horas.

Agenda

1) Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido (cuyo año es desde el 1° de julio al 30 de junio).
3) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6) Fijación de la cuota de ingreso y de socios vitalicios, cuotas mensuales individuales ordinarias y extraordinarias así como la cuota familiar, para los socios de cada categoría.
7) Otros Asuntos.
SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL SE REALIZARA EL MISMO DÍA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTES, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Toda la documentación a consideración de la Asamblea está disponible en la Secretaría del Club. Cordialmente, Leonardo Cano, Secretario Hon.
03) $ 3069 3/p 27776 Set 16- Set 20

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Club Hotel Casapueblo S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de Septiembre de 2004 a las 18 hs. en el Complejo Casapueblo, en Punta Ballena, Departamento de Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
1- Elección de Autoridades de la Asamblea.
2- Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 30 de noviembre de 2003.-
3- Tratamiento a dar al Resultado del ejercicio cerrado en esa fecha.-
4- Nombramiento del Directorio.
La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera convocatoria.
Los accionistas deberán presentar sus certificados de acciones con un mínimo de tres días hábiles de anticipación en el Complejo Casapueblo para poder concurrir a la Asamblea.-
Club Hotel Casapueblo S.A. Alejandro Gowland, Presidente.
03) $ 2232 3/p 27800 Set 16- Set 20

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Club Hotel Casapueblo S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de Septiembre de 2004 a las 18.30 hs. en el Complejo Casapueblo, Punta Ballena, Departamento de Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
1- Elección de Autoridades de la Asamblea.
2- Tratamiento de los saldos volcados a adelantos irrevocables a cuenta de futuras integraciones correspondientes a préstamos recibidos de accionistas y aprobación de la aceptación de una obligación por préstamo de accionistas transferido por Administradora CHC S.A..-
3- Autorización para la firma de contrato con Carlos Paez Vilaró, DESARROLLOS S.A. y SOUTHERN SUNSET LTDA. por los cuales los antes mencionados ceden a CLUB HOTEL CASAPUEBLO SA el derecho de uso de sus inventarios de acciones B, a cambio del costo de sus expensas, generando en el caso de superar los ingresos por el uso de dichas acciones resultados a su favor previa deducción de comisiones.-
4- Autorización al directorio para el otorgamiento de la Ampliación de la hipoteca a favor del Sr. Carlos Paez Vilaró, y demás requisitos necesarios para los trámites de fusión de los padrones 2213, 2214, 2215 y 2125 de Punta Ballena, propiedad de la sociedad.-
5- Autorización al Directorio a proceder a la fusión de los padrones antes mencionados, su posterior incorporación al régimen de propiedad horizontal , así como la firma de los documentos necesarios tendientes a tal fin y a la posterior enajenación de la futura unidad 001 al Sr. Carlos Paez Vilaró.-
6- Autorización al directorio para la posterior aprobación del Reglamento de Copropiedad, y enajenación de la unidad que corresponda a Carlos Paez Vilaró.-
La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera convocatoria.
Los accionistas deberán presentar sus certificados de acciones con un mínimo de tres días hábiles de anticipación en el Complejo Casapueblo para poder concurrir a la Asamblea.-
Club Hotel Casapueblo S.A.
Alejandro Gowland
Presidente.
03) $ 4743 3/p 27801 Set 16- Set 20

TRALE S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: 5 de octubre de 2004
Lugar: Asunción 1608, Montevideo,

ORDEN DEL DIA:

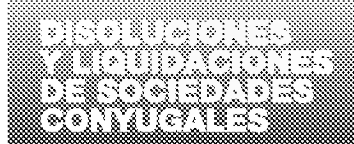
1)Reestructura del transporte interplantas. Funcionamiento y reparación de cisternas. Alternativas para su explotación (Venta, tercerización).
2)Aprobación de Reglamento de asistencia por pérdida de carga.
Primera convocatoria: hora 14.
Segunda convocatoria: hora 15. EL DIRECTORIO.
03) $ 837 3/p 27877 Set 16- Set 20

THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS CLUB
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

The British Schools Old Boys Club convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo lunes 27 de setiembre de 2004 en primera convocatoria a las 19 horas y en segunda y última convocatoria a las 19 y 30 horas, en el Sports House del British Schools, Maximo Tajes 6400.-
Orden del Día:
1) Reforma de Estatutos
2) Construcción de Nueva Sede Social
3) Autorizar a la Comisión Directiva a disponer de la sede de la calle Lindolfo Cuestas.
LA COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 1395 3/p 27917 Set 16- Set 20

Punta del Este, setiembre del 2004.-
Sres./as.
Accionistas de
MAGAL S.A. .-
De nuestra consideración:
Por la presente citamos a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día domingo 26 de setiembre del 2004 a la hora 10,30 en primera convocatoria y a la hora 11.00 en segunda convocatoria, en el Hall del Edificio British House, considerándose el siguente Orden del Día:
1) - Lectura del Acta anterior
2) - Nombramiento de dos asambleistas para firmar el Acta

3) - Informe del Directorio y Administración sobre finanzas, aprobación del Balance presentado a la DGI., y consideraciones del Presupuesto Anual
4) - Reglamento Interno: consideraciones
Sin otro particular saludamos Ud. muy atentamente.-
Por MAGAL S.A. Mario M. Olivera, Administrador.
03) $ 1953 3/p 27924 Set 17- Set 21



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL VICENTE BIANCHI GENCARELLI Y SILVANA MARTINICORENA ORONOZ (FICHA: 42-503/2003).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27164 Set 07- Set 21

MARIA PAULA VALENTE GIACHINO Y GUILLERMO REGE ROIG (FICHA: 2-34582/2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27217 Set 09- Set 23

SEGUNDO TURNO

ANDRES ANTONIO EUSTATHIOU HEREDIA Y MARIELA DE LOS SANTOS DELGADO (Ficha 2-37981/2004).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27860 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

RAUL TEODORO PEREZ AVERO y PATRICIA LOURDES MAURI ACLE (Ficha 2-22973/2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27124 Set 06- Set 20

EDUARDO LUIS CABRERA MONTERO y VALERIA ROSARIO MASSITA GUTIERREZ (Ficha 2-34295/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27946 Set 17- Set 30

SEXTO TURNO

CESAR RAUL CESPEDES Y MIREYA FIGUEROA. (Fa. 2-31613/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 27344 Set 08- Set 22

SEPTIMO TURNO

MARIO ALEJANDRO CAITANO MARTINEZ Y MARIA ROSANNA SANCHEZ TECHERA (Fa. 54-65/1999).
Montevideo, 26 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 27385 Set 09- Set 23

OCTAVO TURNO

JOSE CABALLERO ALBA Y ADRIANA OLGA FERREIRA PERDIGON (FICHA: 2-26738/2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27824 Set 16- Set 29

MAURICIO ARISTIDES TESSIER CARDOSO Y GLORIA MARINA o MARIA RICCIARDI FONTES (FICHA: 2-37462/2004).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27853 Set 16- Set 29

RICARDO VICTOR LLUBERAS JABIF y SILVIA ELSA GONZALEZ FORCELLA (FICHA: 2-36332/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27943 Set 17- Set 30

DECIMOPRIMER TURNO

CIRILO ALBERTO RODRIGUEZ RADESCA y MARIA CORINA LECHINI RODRIGUEZ (Fa. 2-29073/2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27163 Set 07- Set 21

RUBEN JULIO PASCALE CLEMATTA y VANNYA KARINA SOSA ROMERO (Fa. 2-28954/2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27429 Set 09- Set 23

GERARDO BAAMONDE MAGANJA y SILVIA LILIAN MATTEO RECALDE (Fa. 2-39178/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.-
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27692 Set 15- Set 28

JORGE DANIEL MUSSO IBALDI y CLAUDIA MARIA SEOANE OTTONELLO (Fa. 2-30362/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27696 Set 17- Set 30

RAFAEL MILLARES RODRIGUEZ y ROXANA BEATRIZ MARTINEZ PICCARDO (Fa. 2-40625/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27907 Set 17- Set 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CAMPONOVO REGUEIRA Y CRISTINA CLORINDA CASTAGNETO TECHERA (Ficha Nº 2-35210/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 27137 Set 06- Set 20

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO ISAAC VAROLI DIAZ Y ANA MARIA ARNELLI BURASTERO. (Fa. 2-35547/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 27660 Set 15- Set 28

DECIMOCUARTO TURNO

MELCHOR ENRIQUE PACHECO ALVAREZ Y MARIA CRISTINA POLLA GUERENDIAIN (Fa. 2-34492/2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 27099 Set 06- Set 20

MARIA ALEJANDRA BARDECIO MAIDANA Y HEBER DANIEL MONTAÑO GONZALEZ (Fa. 2-35499/2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 27526 Set 13- Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

CIRIACO FERNANDO DIAZ Y BEATRIZ EMA BERLINGERI (Ficha Nº 2-36004/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27559 Set 14- Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

Agustín Carlos MARTINEZ COOPER y Maria DIAZ DIAZ, (FICHA 2-39611/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27258 Set 08- Set 22

DANIEL BAYARDO GARCIA y MIRIELA PEREZ GARCIA (FICHA 2-37388/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27620 Set 14- Set 27

DECIMONOVENO TURNO

Myriam BELLAS SOTO y Nestor Norberto PERROTTA ARCIERI (Ficha 2-19091/2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27161 Set 07- Set 21

Julio YAGODA BODEK y Natalia SZAFRAN MAICHE (Ficha 2-26147/2004).
Montevideo, 30 de agosto de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27162 Set 07- Set 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ANGEL DE PAOLI y JACQUELINE LUJAN AZOFRA (FICHA: 2-10429/2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.-
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 27668 Set 15- Set 28

MARTIN GOMEZ PLATERO y FLORENCIA MARIA ARROSA (FICHA: 2-39875/2004).
Montevideo, 27 de agosto de 2004.-
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27852 Set 16- Set 29

VIGESIMOTERCER TURNO

FERNANDO GABRIEL RAMIREZ MODERNELL Y ALDA MARY RIBEIRO GONZALEZ, (FICHA: 2-34343/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27345 Set 08- Set 22

ALVARO MARIO CENOZ LARROSA Y MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ MIR (FICHA: 2-20248/2004).
Montevideo, 21 de Julio de 2004.-
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27712 Set 15- Set 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO ANDRES CHANGALA QUAGLIA Y CARINA VIGLIOLA PALLO (FICHA: 2-34278/2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27105 Set 06- Set 20

FERNANDO RAUL MARTINEZ CANCELA Y GLADYS VERONICA SUAREZ NANTES (FICHA: 2-39363/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.-
Esc. Silvia Bertelt Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 27667 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

Pablo Gabriel Díaz Artigas y Leticia Vázquez Abraira (Ficha 2-33287/2004).
Montevideo, 31 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 27136 Set 06- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

PAULA FABIANA BORBA ROCHA y WALTER ABEL IRAÑETA (IUE 180.535/2004).
Ciudad de la Costa, 17 de Agosto de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 27823 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SANDRA NORMA MALDONADO Y SANTIAGO ROBERT BELTRAN (Ficha 176-911/2004).
Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes.
Pando, 12 de agosto de 2004.-
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53666 Set 08- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Pellegrino TORRES FERREIRA y Carmen Mary LLADO LOPEZ (Fa. 208-916/2004).
Melo, 31 de agosto del 2004.-
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 27735 Set 15- Set 28

Arturo MOURA REYES y Rosario ESCALANTE SOSA (Fa. 208-915/2004).
Melo, 26 de agosto del 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 27737 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORSI ALVAREZ, Sandra y GONZALEZ, Joel Dario (FICHA 223.963/2004).
Colonia, 20 de Agosto de 2004.-
Esc. Raul Rosello, Actuario.
05) $ 4650 10/p 27615 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Carlos Alfredo Oliverio Parodi y Andrea Colo Aguilar (expte. 227-560/2004).
Carmelo, 06 de setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27716 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALICIA SCHWYN y GONZALO BORRAS (Fa. 225-744/2004).
Rosario, 25 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27369 Set 09- Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIVER GLEN MIGLIARINI LOPEZ Y MARIA UNIVERSINDA RODRIGUEZ GODOY (FA. 284-1509/2004).
Maldonado, 28 de julio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 27555 Set 14- Set 27

OCTAVO TURNO

JUAN CRISOSTOMO AIZPURU DUCLOS Y SOFIA SILVA CEDREZ (Ficha 286-1591/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 27897 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

ENTRE MIGUEL WALDEMIR GASPAR NUÑEZ Y SHIRLEY VIOLETA DORNELL LORENZO, (FA. 284-1576/2004).
Maldonado, 24 de agosto de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 27251 Set 08- Set 22

TERCER TURNO

GERARDO RAFAEL SARDI FERNANDEZ Y MARIELA O MARIELLA JUDITH CUSTIEL BRITOS (FICHA. 285 -1776/2004).
Maldonado, 10 de Agosto de 2004.-
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 27567 Set 14- Set 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Dardo Edison Ausan Montegui e Ibis Berenice Espina Gato (FICHA 343-406/2004).
Chuy, 18 de Agosto de 2004.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA
05) $ 4650 10/p 27492 Set 13- Set 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAUDIA GABRIELA MUGUERZA SALDIAS y HUGO JAVIER JURE DO NACIMENTO (IUE 353-837/2004).
Salto, 9 de Agosto de 2004.-
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 27829 Set 16- Set 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JOSE FERNANDO CHICHET PIÑEYRUA Y MARTA SUSANA SCHIN PERAZA (Fa. 370-914/2004).
San Jose, 9 de Agosto 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 27515 Set 13- Set 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ALFREDO MAYOL BAYETO Y MARIA MAGDALENA ROMERO ROBERTS (Fa. Nº 431-133/2004).
Mercedes, 30 de junio de 2004.-
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 27745 Set 15- Set 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO EUSEBIO PEREZ Y EVA LILIAN RODRIGUEZ TELIZ (Fa. 412-883/2004).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27282 Set 08- Set 22

HEBER DANIEL PINTOS Y CLAUDIA CONDE BALLESTERO (Fa. 412-384/2004).
Treinta y Tres, 23 de Marzo de 2004.
ESC. ADRIANA SULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 27497 Set 13- Set 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados:"CHERIFF FERNANDEZ, SHIRLEY C/ FELGUEIRAS, DANIEL ALFREDO - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO." Ficha: 662/2002D, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALFREDO FELGUEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 27 de mayo de 2003.-
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA
07) (Cta. Cte.) 10/p 53703 Set 13- Set 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ ALFREDO C/ VIOJO AMELIA ESMERALDA,- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-18014/2004 se cita, llama y emplaza a AMELIA ESMERALDA VIOJO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de junio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 27973 Set 17- Set 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados; " AGUIAR BARCELONA. MAURICIO C/ LINARES. MARIA JOSE. DIVORCIO. FICHA 2-26036/2004 ". en cumplimiento del Decreto Nº 2884/2004 de fecha 9 de agosto de 2004 se cita. llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a MARIA JOSE LINARES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO. siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil cuarto.-
Dra. Helena Belonakis. ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2400 10/p 27160 Set 07- Set 21

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "HERNAN FERNANDEZ. ZUNILDA MARIA C/ VELAZQUEZ. HUGO TOMAS.- DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. ficha 47-578/2003 en cumplimiento del decreto 3078/2004 de fecha 18 de agosto de 2004 se cita. llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a HUGO TOMAS VELAZQUEZ. bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designara defensor de Oficio. EN FE DE ELLO. siento el presente que sello. signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de agosto de dos mil cuarto.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Dra. Helena Belonakis. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53659 Set 07- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos Caratulados: "SAYAGO ALBERTO C/ DE ARMAS ESTELA BEATRIZ - AUXILIATORIA -DIVORCIO S/H - FICHA - 51-674/2003", se hace saber que por auto N° 831/2004, de fecha 19 de marzo de 2004, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a la Sra. ESTELA BEATRIZ DE ARMAS, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, diecisiete de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53824 Set 17- Set 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BELLINI D'AMICO RODOLFO NELSON C/RIVAS NOEMI.- DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACIÓN DE HECHO POR MAS DE 3 AÑOS" Fa. 2-19358/2004 se cita, llama y emplaza a NOEMI RIVAS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 2000 10/p 27253 Set 08- Set 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "PINTOS PADRON, HUGO MAURICIO C/ GUTIERREZ MEZA, MARIA LAURA.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-20567/2004 se cita, llama y emplaza a MARIA LAURA GUTIERREZ MEZA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, primero de setiembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 2000 10/p 27947 Set 17- Set 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "COSTA RAMOS, MARIELA INES C/ TARAMASCO CROSSA, LEONARDO -DIVORCIO POR CAUSAL-RIÑAS Y DISPUTAS" FICHA 2-37084/2004 se cita, llama y emplaza al Sr. Leonardo Gabriel Taramasco Crossa, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 27 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2000 10/p 27825 Set 16- Set 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados "NUÑEZ BONILLA, CARMEN GLADYS C/ CABRERA GIMENEZ, ALBERTO SANTIAGO" -DIVORCIO (SEPARACION DE HECHO), AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-25705/2004 se cita y emplaza a ALBERTO SANTIAGO CABRERA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 23 de Agosto de 2004. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53634 Set 06- Set 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ MACHADO, RAUL C/ ZOPPI SALVARREY, AZUCENA "-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-25780/2004 se cita y emplaza a AZUCENA ZOPPI SALVARREY para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 3 de Setiembre 2004.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53726 Set 14- Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "CASTRO, ISABEL C/ FERNANDEZ, CARLOS TEODORO -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-1684/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS TEODORO FERNANDEZ, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto N° 6192/2004 de fecha 09/08/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 19 de Agosto de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53737 Set 14- Set 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, ROSA C/ ALDAVE, ALBERTO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA," Ficha 172-1244/2003; se cita, llama y emplaza a ALBERTO ALDAVE, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 9 de agosto de 2004.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53734 Set 14- Set 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos: "REYES CORREA, MONICA BEATRIZ C/ SOUZA JACKSON ANIBAL /DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 209-120/1998 se hace saber que por auto 864/1998 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. ANIBAL SOUZA JACKSON.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por Decreto No. 1390/2004 de fecha 29 de junio de 2004. Río Branco, 16 de agosto de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53776 Set 15- Set 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BARRERO ZUBIETA, Eduardo Javier C/RODRÍGUEZ, Elizabeth Susana.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 470/2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Elizabeth Susana RODRÍGUEZ, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 30/10/2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
07) $ 2000 10/p 27275 Set 08- Set 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A DORIS ERCILIA RIOS, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "DÍAZ, WASHINGTON BELTRAN C/ RIOS, DORIS ERCILIA. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE: 318-352/2004, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.- Young, 30 de Agosto de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53668 Set 08- Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BRUNENGO LANGAY, TELMO C/ RISSO ACUÑA, MONICA. Divorcio por causal". IUE: 382-349/2004, se cita, llama y emplaza a MONICA AMERICA RISSO ACUÑA a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitacion de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 18 de julio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53774 Set 15- Set 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN C/A GONZALEZ, DORVALINO DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA".-, FICHA 397/672/2004; SE CITA Y EMPLAZA AL SR: DORVALINO GONZALEZ, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofi-

cio. Esc. Gregorio Ríos: Actuario.
Tacuarembó, 01 de Setiembre de 2004.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53678 Set 08- Set 22



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DUCUMENTAL Y ARCHIVO

CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No 50166 unidad 001 y unidad 002 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 35/04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 26 de julio de 2004 con destino al ensanche. A 30 mts. del Bulevar José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre los Cnos. Molinos de Raffo y Coronel Raíz. Los expedientes Nos. 6402-000830-04 y 6402-000846-04 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53717 Set 13- Set 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No 50619 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 40/04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 4 de agosto de 2004 con destino al ensanche. del Bulevar José Batlle y Ordóñez en el tramo comprendido entre las Avenidas Gral. Eugenio Garzón y Sayago. El expediente No. 6402-000804-04, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53718 Set 13- Set 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do. Turno, en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ FONTAN JORGE - EXPROPIACION FICHA 370-12/2003 se emplaza a los sucesores de FEDERICO FONTAN GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 17 de agosto de 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53633 Set 06- Set 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "CAIATA TOMASIELLO, TOMAS - INCAPACIDAD" Fa. 2-30546/2004, por auto N° 3088/2004 de fecha 20 de julio de 2004, se designo en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz TOMAS CAIATA TOMASIELLO a ESTELA CAIATA.- Montevideo, 18 de agosto de 2004.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 27323 Set 08- Set 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "LOPEZ COLMAN MERY ELIZABETH- INCAPACIDAD-" FICHA: 43-569/2000 se hace saber que por auto N° 2609 de fecha 29 de julio de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MERY ELIZABETH LOPEZ COLMAN, habiéndose designando curador propietario por el decreto 3224 de fecha 28/8/2003 a: JOSE HUMBERTO LOPEZ COLMAN, el que aceptó el cargo con fecha 04 de noviembre de dos mil tres.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 17 de agosto de 2004.- Ma. Alicia Curi Pérez. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53778 Set 15- Set 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BADANI SANTOS, JUAN PABLO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." Expediente N° 168-230040/2003, se hace saber que por Resolución N° 3620 de fecha 20.05.2004 se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO BADANI SANTOS, designándose curador definitivo a su padre HUGO JESUS BADANI NIEVES, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 20.05.2004.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 2823/2003. Canelones, 27 de mayo de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53738 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "PARRA SERGIO JAVIER. INCAPACIDAD. IUE 179.59/2000". se hace saber que por Decreto Nº 1395/2003 de fecha 9/04/2003. se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a SERGIO JAVIER PARRA DEL PUERTO. designandose curadora a la Sra. AMERICA MARGARITA DEL PUERTO VIERA. sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TRECE DE SETIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53790 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

Edicto : Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, en autos: "VEGA GANDARA VICTOR HUGO. INCAPACIDAD. IUE 180.82/2003", se hace saber que por Resolución N° 3462 de fecha 30 de julio de 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a VICTOR HUGO VEGA. Designandose curadora a la Sra. MARUJA GANDARA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO

Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53663 Set 08- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "RIBEIRO JULIO CESAR - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUILIATORA DE POBREZA, FICHA IUE: 172-907/2004, se hace saber que por auto Nº 7715 de fecha 30 octubre de 2003, fue designado nuevo curador de la incapaz Maria Magdalena Gularte Huertas, al SR. Julio Cesar Ribeiro quien aceptó el cargo con fecha 10 de febrero de 2004, en sustitución de la Sra Aida Gladys Huertas fallecida, Se deja constancia que el presente tramite tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 26 de julio de 2004. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53812 Set 17- Set 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "HERNANDEZ GONZALEZ, JOVINO. INCAPACIDAD. IUE 208-230114/1997 Fa. 114/97", por decreto N° 1598/2004 del 29/4/2004, se designó NUEVA CURADORA del incapaz Jovino HERNANDEZ GONZALEZ, C.I. 3.022.537-7, a la Sra. Suly Salvadora SOSA CORREA, C.I. 3.632.741-4, quién aceptó el cargo el día 21/5/2004 y fijó domicilio en Darío Silva N° 927 bis, sirviendo dicho acto de discernimiento. El citado Jovino HERNANDEZ fué declarado incapaz por decreto N° 3814 del 8/12/1997 y designada curadora la Sra. Dora OLIVERA PEREIRA. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de mayo de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53683 Set 09- Set 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: FERMINA GLORIA MARTA CORREA MONTERO INCAPACIDAD. IUE 274-1156/2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de DICIEMBRE de 2003, se declaró el estado de incapacidad de FERMINA GLORIA MARTA CORREA MONTERO designándose curadora del mismo a JUANA LUZ MARINA CORREA MONTERO.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 14 de Junio de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53789 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GUADALUPE, BENITO ZENEN INCAPACIDAD FA. 284-30217/1992", SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 4.134 DE FECHA 27/05/1968 SE HA DCLARADO A BENITO ZENEN GUADALUPE EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curador definitivo del mismo al Sr. Tomás Maria GUADALUPE GUADALUPE por auto N° 545/1992 de fecha 29/06/1992. Maldonado, 06 de Agosto de 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 2000 10/p 27714 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA LEMOS, ANDREA CECILIA, INCAPACIDAD", FICHA 285 - 685/2003 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 1937 DE FECHA 11/06/2004 SE DECLARO A ANDREA CECILIA SOSA LEMOS EN ESTADO DE INCAPACIDAD, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A YOLANDA DAMIANA SOSA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.-
Maldonado, 29 de Julio de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53771 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MACHADO, IRENE SOLEDAD INCAPACIDAD" IUE 352-373/2002 se hace saber que por RESOLUCION número 2651/2003 de fecha 3 de JUNIO de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: IRENE SOLEDAD RODRIGUEZ MACHADO, designándose CURADOR, a: ELBIO RODRIGUEZ con cédula de identidad Nº 3.070.984-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 3 de JUNIO del año 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55 LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día QUINCE DE JUNIO del año 2004 (DOS MIL CUATRO).
Sara Ma. Luján. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53652 Set 07- Set 21

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "IVANCO COCCARO, SABRINA MARIANELA. INCAPACIDAD" FICHA B/299/2001, se hace saber que por RESOLUCION Nº 6729/2001, de fecha 14 de DICIEMBRE de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SABRINA MARIANELA IVANCO COCCARO, designándose CURADORA A: ALICIA MARIANELA COCCARO de IVANCO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de MARZO de año 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA SALTO, RESOLUCION 20/4/55. LEY 13.209.- SALTO, 31 DE OCTUBRE de 2002.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53710 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DREYER, CARLOS INCAPACIDAD" IUE 353-594/2004 se hace saber que por RESOLUCION número 3812/2004 de fecha 29 de JUNIO de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CARLOS DREYER, designándose CURADORA LEGITIMA, a: MARIA ELISA DREYER, con cédula de identidad Nº 2.706.222-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de JULIO del año 2004.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día TRECE de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO).- Sara Ma. Luján. Actuaria Adjunta.
10) $ 2400 10/p 27189 Set 07- Set 21

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CORBETTA RODRIGUEZ, ROSARIO ANGELICA - INCAPACIDAD - FICHA 353-438/2001 (Antes B/438/2001)" se hace saber que por RESOLUCION número 1339/2003 de fecha 2 de ABRIL de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ROSARIO ANGELICA CORBETTA RODRIGUEZ, designándose CURADORA a: MARIA ANGELICA RODRIGUEZ MEDINA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 de ABRIL de 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE

POBREZA. RESOLUCION 20/4/55. LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53653 Set 07- Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "DELLA MEA PEZZANO, MARIA.- Incapacidad".- IUE: 382-72/2003, se hace saber que por Resolución N° 2369 de fecha 26 de junio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DELLA MEA PEZZANO, designándose curador a CLAUDIO PIUSSI DELLA MEA.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la tramitación de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de junio de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53772 Set 15- Set 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CASANOVA, MARCO.- Incapacidad", IUE: 382-440/2003, se hace saber que por Resolución N° 101 de fecha 5 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapacidad a MARCO EXEQUIEL RODRIGUEZ CASANOVA, designándose curadora a su madre MERCEDES DEL CARMEN CASANOVA.- Se hace constar que se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitacion de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de mayo de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53773 Set 15- Set 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "CACERES BURLON, ALVARO GUSTAVO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/878/2003; se hace saber que se ha designado curadora a MARY BURLON, del incapaz ALVARO GUSTAVO CACERES BURLON, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 13 de Setiembre de 2004. ESC. CARLOS NIEVES. ACTUARIO ADJUNTO. EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53815 Set 17- Set 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en auto: "IGUINI, LUCIANA MARIA; INCAPACIDAD", Fa. 412-1059/2002 se hace saber que por decreto Nro. 6259/2003 de fecha 19 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a LUCIANA MARIA IGUINI y se designó curadora a NILSA ETEL IGUINI, quien tomó aceptación del cargo el día 14 de Octubre de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO No 375/2004 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2004 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-

TREINTA Y TRES, 15 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53671 Set 08- Set 22

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PEREIRA, SANTO; INCAPACIDAD", Fa. 412-685/1994 se hace saber que por decreto Nro. 6023 de fecha 7 de Diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a SANTO PEREIRA CHERRY y se designó curadora a LUISA CHERRY, quien tomó aceptación del cargo el dia 16 de Mayo de 1995. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 777/2004 DE FECHA 1º DE MARZO DE 2004 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 19 DE MARZO DE 2004.-
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53826 Set 17- Set 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: FERNANDEZ PONCE DE LEON; MATEO FRANCISCO.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE - Fa. 275-345/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó: Mateo Francisco FERNANDEZ PONCE DE LEON, domiciliado en: Batlle Nº 1000 de la ciudad de Minas, promoviendo Información de Vida y Costumbres, ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Raul Oyenard, Enrique Lados y Francisco Frachia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Minas, 30-08-2004. Dra. Elisa Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.-
11) $ 1600 10/p 27775 Set 16- Set 29

EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, setiembre 17 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CESAR JULIAN DE LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salustio 3959 y VALERIA CESTONA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Salustio 3959.
14) $ 283 3/p 3082 Set 17- Set 21

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Paez Formoso 5626 y GABRIELA ANDREA GONZALEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Paez Formoso 5626.
14) $ 283 3/p 3084 Set 17- Set 21

CARLOS MARTÍN DO NACIMENTO, 33 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Abreu 2387 bis/8 y ADRIANA KATY BERRUTTI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Abreu 2387 bis/8.
14) $ 283 3/p 3088 Set 17- Set 21

MIGUEL ALEJANDRO AYRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1004/5 y MARÍA ELENA DAVID DE CAMPOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1004/5.
14) $ 283 3/p 3097 Set 17- Set 21

OFICINA No. 2

DARIO ALEJANDRO FLEITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Erro 1721 y JESSICA NATALIA FERREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Erro 1721.
14) $ 283 3/p 3078 Set 17- Set 21

ANDRES EDUARDO BERGLAVAZ, 33 años, soltero, ingeniero computacion, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3460/604 y LUCIA GARIN, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3460/604.
14) $ 283 3/p 3080 Set 17- Set 21

DANIEL ANGEL FIGUEROA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3325/602 y GABRIELA LLOPART, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3325/602.
14) $ 283 3/p 3087 Set 17- Set 21

GUSTAVO ADRIAN FUNES, 32 años, soltero, comunicador, oriental, domiciliado en Asamblea 4660/011 y LETICIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, lic. comunicacion, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1357/604.
14) $ 283 3/p 3091 Set 17- Set 21

OFICINA No. 3

GABRIEL ENRIQUE CASTRO, 36 años, divorciado, gerente, oriental, domiciliado en Ada. Brasil 2985/404, y VIRGINIA ISABEL SALICE, 35 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2985/404.
14) $ 283 3/p 3077 Set 17- Set 21

ERNESTO ESTEBAN CALERO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1487/901 y ROSSANA GISEL BUTTERI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1487/901.
14) $ 283 3/p 3089 Set 17- Set 21

OFICINA No. 4

MICHEL LAGLERE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2203/501 y DAFNE FABIANA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3525.
14) $ 283 3/p 3081 Set 17- Set 21

JOSE HONORIO LEBORGNE, 66 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1237/1 y ELENA MESSONE, 61 años, viuda, labores, argentina, domiciliada en Paraguay 1479.
14) $ 283 3/p 3090 Set 17- Set 21

GREGORIO DALBERTO GONZALEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3825 y CECILIA BEATRIZ ZUÑIGA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Fleming 1703.
14) $ 283 3/p 3093 Set 17- Set 21

OFICINA No. 5

MARCOS TRAMPAL, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Ellauri 757/1604 y ANA MARIA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, colombiana, domiciliada en Ellauri 757/1604.
14) $ 283 3/p 3099 Set 17- Set 21

JUAN CAMILO TOVAR, 26 años, soltero, misionero, colombiano, domiciliado en Emancipacion 4190 y ROSANA ELIZABETH CANTORI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipacion 4190.
14) $ 283 3/p 3103 Set 17- Set 21

OFICINA No. 6

ALVARO WALTER REY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurora No. 485 y LUCIANA MARIA SOCORRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aurora No. 485.
14) $ 283 3/p 3085 Set 17- Set 21

FERNANDO DURLEY SANDER, 24 años, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4734 y CARINA VERONICA BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos No. 4879.
14) $ 283 3/p 3095 Set 17- Set 21

DENIS ADAMIR SEQUEIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colman 5342 y ROXANA JOSELHINE GUTIERREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colman 5342.
14) $ 283 3/p 3096 Set 17- Set 21

MAURICIO ALEJANDRO SHAW, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2815 ap. 702 y ALEXANDRA PATRICIA VITOLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1761.
14) $ 283 3/p 3101 Set 17- Set 21

EUDALDO ALEJANDRO SANCHEZ, 30 años, soltero, trabajo independiente, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3554 y GISELLE ANGELA SUAREZ, 46 años, divorciada, parasicologa, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3554.
14) $ 283 3/p 3102 Set 17- Set 21

OFICINA No. 7

JORGE PEREZ, 30 años, soltero, economista, uruguayo, domiciliado en Mar del Plata 6938 "Carrasco" y LORENA GIULIANI, soltera, maquilladora, argentina, domiciliada en Mar del Plata 6938 "Carrasco".
14) $ 283 3/p 3079 Set 17- Set 21

ANDRÉS MARÍA PÉREZ DEL CASTILLO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Havre 1980 "Carrasco" y MARÍA MERCEDES MORALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miraflores 1573 "Carrasco".
14) $ 283 3/p 3083 Set 17- Set 21

IGNACIO MANUEL VARGAS, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Libertad 2731 ap 801 y ANA VIRGINIA GARDA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Achiras 1356.
14) $ 283 3/p 3086 Set 17- Set 21

JORGE MARCELO VAZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno Edison 4615/8 y MICHELE URRABURU, 35 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Avda Millán 4269. Block D/102.
14) $ 283 3/p 3092 Set 17- Set 21

FERNANDO PUPPO, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Vazquez Ledesma 2977/501 y KAREN JANETH BIDEGAIN, 28 años, soltera, abogada escribana, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1418/002.
14) $ 283 3/p 3094 Set 17- Set 21

PAULO PAZOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1903 y ANDREA JOSELIN BRITO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dragones 3569.
14) $ 283 3/p 3098 Set 17- Set 21

PABLO DAMIAN ZARATE, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Camino Carrasco 4680/601 y MARIA VICTORIA ARISMENDI, 24 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4680/601.
14) $ 283 3/p 3100 Set 17- Set 21

Montevideo, setiembre 16 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN EDUARDO ANTÚNEZ, 43 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Francisco Echegoyen 4907 bis y JACQUELINE DA ROSA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Echegoyen 4907 bis.
14) $ 283 3/p 3049 Set 16- Set 20

RUBEN DARÍO DELGADO, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Alaska 946 y KAREN ALEXANDRA ALMADA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Copetti 5768.
14) $ 283 3/p 3050 Set 16- Set 20

JAVIER DIEZ, 31 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Av. Sayago 1132 y LAURA VIVIANA LOZANO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1132.
14) $ 283 3/p 3052 Set 16- Set 20

OFICINA No. 2

WALTER HORACIO BRAVO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz N° 3160 ap. 201 y MICHELE CHIFFLET, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz N° 3160 ap. 201.
14) $ 283 3/p 3062 Set 16- Set 20

DANIEL HORACIO FAGGI, 59 años, divorciado, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro Nº 3311 Ap. 101 y HILDA ADRIANA MASTALLI, 46 años,

divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro Nº 3311 Ap. 101.
14) $ 283 3/p 3063 Set 16- Set 20

SERGIO GABRIEL BERRUTTI, 41 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Avda Brasil 2529/702 y MARIA CECILIA FERNANDEZ, 46 años, soltera, tec administracion, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2529/702.
14) $ 283 3/p 3064 Set 16- Set 20

GABRIEL BEAU, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Verona 5880 y MARCIA YISSEL MAGALLANES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mantua 6923.
14) $ 283 3/p 3069 Set 16- Set 20

OMAR GABRIEL FACCIOLO, 26 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Libano 1266 y VALENTINA SIERRA, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rivera 5779.
14) $ 283 3/p 3071 Set 16- Set 20

VICTOR ALEJANDRO FIORONI, 59 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1559/101 y CARINA MARIANA CIOLI, 37 años, divorciada, odontologa, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1559/101.
14) $ 283 3/p 3072 Set 16- Set 20

OFICINA No. 3

JORGE GUSTAVO CABRAL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Artigas 4423 y MARY ALCIRA LOPEZ, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Joquin Artigas 4423.
14) $ 283 3/p 3059 Set 16- Set 20

JULIO LUIS DE CABRERA, 44 años, soltero, tejero, oriental, domiciliado en Nariño 2504 y MARTHA BEATRIZ ZEBALLOS, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nariño 2504.
14) $ 283 3/p 3061 Set 16- Set 20

OFICINA No. 4

LEONARDO GUZMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en V. Yañez Pinzon 4171 y ANDREA GISELL VERDEROSSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en V. Yañez Pinzon 4171.
14) $ 283 3/p 3051 Set 16- Set 20

RUBEN DARIO LEAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 776 y SANDRA MARCELA BONET, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Niña 1824H.
14) $ 283 3/p 3053 Set 16- Set 20

JAVIER GISMERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5159 y SONIA ELIZABET RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5159.
14) $ 283 3/p 3056 Set 16- Set 20

JAVIER GARCIA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Martinez Nieto 5441 y VANESA ROLDAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje F 5972 Cno Maldonado.
14) $ 283 3/p 3065 Set 16- Set 20

GABRIEL FEDERICO GARCIA, 31 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Ellauri 757/102 y LAURA IARA FERNANDEZ, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Famailla 3318.
14) $ 283 3/p 3067 Set 16- Set 20

GABRIEL GONZALEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2562 y DIANA PATRICIA BELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peatonal Zapican 1267/105 Arroyo Seco.
14) $ 283 3/p 3070 Set 16- Set 20

OFICINA No. 5

MARTIN JOSE MINIÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llambi 1345 y MARIA CLARA LEIS, 25 años, soltera, psicologa, mexicana, domiciliada en Llambi 1345.
14) $ 283 3/p 3054 Set 16- Set 20

GERMAN AUGUSTO MAGNONI, 28 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en Pedro Cosio 2199 y ANDREA ALEXANDRA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin 3468/4.
14) $ 283 3/p 3055 Set 16- Set 20

MARTIN QUINTANA, 28 años, soltero, analista sist., oriental, domiciliado en Sarmiento 2404/203 y LETICIA SARA MORTOLA, 32 años, soltera, analista sist., oriental, domiciliada en Sarmiento 2404/203.
14) $ 283 3/p 3066 Set 16- Set 20

MARIO MARTINEZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maciel 1326 y MILKA GRACIELA FUENTES, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maciel 1326.
14) $ 283 3/p 3068 Set 16- Set 20

LEONARDO JAVIER MIRENDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 360 Valley Road New Yersey EE.UU. y SHIRLEY ELIZABETH BANDERA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jose P. Ramirez 4852.
14) $ 283 3/p 3073 Set 16- Set 20

OFICINA No. 6

GUSTAVO EMILIO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Laodelino Vazquez 7260 y CARMEN MARIELA CECILIO, 34 años, soltera, trabaj. independ., oriental, domiciliada en Laodelino Vazquez 7260.
14) $ 283 3/p 3075 Set 16- Set 20

OFICINA No. 7

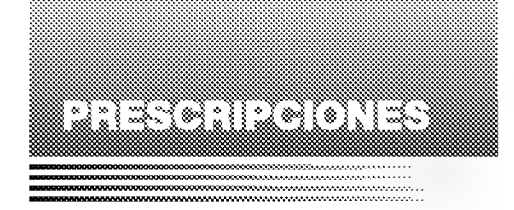
FERNANDO DANIEL POSE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Urquiza 2829 apto. 10 y GABRIELA SALA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urquiza 2829 apto. 10.
14) $ 283 3/p 3057 Set 16- Set 20

DANIEL RAFAEL PITETTA, 40 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Cabrera 4270 y VIVIANA CLAUDIA VAZQUEZ, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Euskalerria 71 Block AB 30/1001.
14) $ 283 3/p 3058 Set 16- Set 20

DANIEL HECTOR VEIRANA, 25 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Hilario Cabrera 5485 y NATALIA NAOMI SUZUKI, 24 años, soltera, vendedora, brasileña, domiciliada en Hilario Cabrera 5485.
14) $ 283 3/p 3060 Set 16- Set 20

CHARLES ANTHONY VIGIL, 57 años, divorciado, administrador, norteamericano, domiciliado en Joaquin Requena 1122 y PAOLA CAMAROTTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 1122.
14) $ 283 3/p 3074 Set 16- Set 20

RAFAEL JUAN UGO, 53 años, divorciado, consultor, oriental, domiciliado en Hernani 1626 y MARIA INES METHOL, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hernani 1626.
14) $ 283 3/p 3076 Set 16- Set 20



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6 Turno en autos: "ANA CELI LEMA BENTANCUR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXAGENAL." FICHA 2-6818/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a cualquier interesado en el automotor cuya prescripción se pretende: Camioneta Marca Mitsubishi, Modelo Space Wagon, tipo rural, año 1992, padrón 397.494 de Montevideo, matrícula SAQ 2019 (anterior 905069), a fin de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones. Montevideo, Agosto 6 de 2004. DRA. MARIA ROSA AGUIRRE SEPILOV, Juez de Paz Departamental.
Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 5580 10/p 27908 Set 17- Set 30

TRIGESIMOCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turno, se hace saber que ante esta sede en los autos caratulados "Norma Ines Gonzalez Marrero.- Prescripción.- Ficha 1079/2001; se presentó Norma Inés Gonzalez Marrero promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 71.648 de Montevideo; sito en la 22 sección judicial del departa-

mento de Montevideo; zona que según plano de mensura del Ag. Ricardo Martinez Morales; inscripto en la D.G. de Catastro el 9/7/2002; tiene una superficie de 321 mt 32 dm; y se deslinda asi: 31,14 mt de frente al NO a calle Arrieta; 11,42 mt tambien de frente al NE a calle Madreselva; 26,9 mt al SE lindando con padrón No. 71.649 y 10,5 mt al SO lindando con padrón No. 71.647; por tanto se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble detallado; en especial Jose Luis Jorge; María Julia Josefina y María Ema Mercedes Massera Lerena; para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo 27 de julio de dos mil cuatro.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 10230 10/p 26849 Set 07- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANELONES CIUDAD DE LA COSTA JUZGADO LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 2º TURNO

EDICTO: En los autos caratulados: "VALLS RENUCCI, ANAHI Y OTROS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 179/1595/2003. el 3/11/2003 se presentaron ANAHI VALLS, en ejercicio de la patria potestad y en nombre y representación de su menor hijo JOAQUIN LARROSA VALLS, VERONICA Y ANA LAURA LARROSA VALLS Y WALDEMAR FERNANDEZ como apoderado y en nombre y representación de HUMBERTO LARROSA PACHECO, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto de 2 padrones linderos, que se describen según plano de mensura para prescripción del agrimensor Huascar Camblor Calafat de Abril de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el N° 622 del 15/05/2003 ubicados en la localidad catastral de SAN LUIS, Sección Judicial 23° del Departamento de Canelones, los que se describen así: I) Padrón 3932, área de 432 metros cuadrados con 12 metros al SE de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa: 36 metros al SO lindando con padrón 3931: 12 metros al NO con padrón 3955 y 36 metros al NE con padrón 3933. II) Padrón 3955 área de 432 metros cuadrados y deslinda así: 12 metros de frente al NO a calle Florencio Sánchez, 36 metros al NE con padrón 3954, 12 metros al SE con padrón 3932, y 36 metros al SO con padrón 3956.
Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, especialmente a RENATA WEINBERG, GRETA BORENHEIM, MARIA NELLY MORTEYRU, MARIA PALMIRA SANTIAGO Y/O SUCESORES y a los titulares de los padrones linderos del PADRON 3932: padrón 3931 Rodolfo Ferraguz y Alejandra Nery Viñoli. Padrón 3955 sucesores de ILDO LARROSA SILVEIRA. NELIDA ESTHER PACHECO Y RUBEN LARROSA PACHECO. Padrón 3933. ALBERTO MATEO SCARONE. Linderos del padrón 3955, padrón 3954, ALBERTO MATEO SCARONE CLAVERI, PADRON 3932, SUCESORES DE ILDO LARROSA SILVEIRA. NELIDA ESTHER PACHECO Y RUBEN LARROSA PACHECO, padrón 3956, BEATRIZ MOCOROA CORONEL. En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo el veintisiete de Julio de dos mil cuatro.- Esc. Horacio H. Granero, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 17670 10/p 27213 Set 07- Set 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, dictada en autos: "BACCINO PEDRAZZI, UNILTER MACARIO - PRESCRIP. AD. TREINTENAL -" Ficha Civil 168-1547/2004, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado UNILTER MACARIO BACCINO PEDRAZZI Pomoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre las fracciones de campo 4, 6 y 8, sitas en la 3a sección judicial de Canelones - Los Cerrillos empadronadas en mayor área con el N° 308, las que según plano de mensura del Agrimensor Juan Moner Ruy de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 30 de diciembre de 1949 con el N° 307 se describen así: FRACCION CUATRO: tiene una superficie de 5 hás. 1.190 m. y se deslinda así: 167 m. al sureste de frente a Camino Vecinal, 368 m. al este lindando con la fracción seis del mismo plano, 145 m. al noroeste lindando con las fracciones cinco y siete respectivamente del mencionado plano, 412 m. 30 cm. al este lindando con las fracciones uno y dos existiendo servidumbre de paso de 10 m.. FRACCION SEIS: tiene una superficie de 3 hás. 1 m. y se deslinda así: 106 m. 80 cm. al sureste de frente a Camino Vecinal, 340 m. al este lindando con la fracción ocho, 93 m. 20 cm. al noroeste lindando con la fracción siete, 368 m. al oeste lindando con la fracción cuatro. FRACCION OCHO: tiene una superficie de 11 hás. 297 m. 50 dm. y se deslinda así: 575 m. 20 cm. al sureste de frente a Camino Vecinal, 175 m. al este lindando con Camino Vecinal, 420 m. 10 cm. al noroeste lindando con la fracción siete, 340 m. al suroeste lindando con la fracción seis.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia, y especialmente a los linderos MIRTA BACCINO, JORGE FERNANDEZ y DANIEL CHARLO para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Canelones, 12 de Agosto de 2004.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17670 10/p 27612 Set 14- Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, en autos caratulados: Morales Cambre, José Alberto, Prescripción Adquisitiva Treintenal Ficha 298/03, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Alberto Morales Cambre promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los inmuebles ubicados en la 7a Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Atlántida, empadronados con los números 4179 y 4180, solares 5 y 6 de la Manzana 281, con frente a la calle N° 17 y calle N° 1. El padrón 4180 tiene una superficie de 600 m2, lindando con los padrones 4178, 4181 y 4179. El padrón 4179 tiene una superficie de 578 m2 54 dm2, lindando con los padrones 4178 y 4180, desconociéndose los domicilios de los titulares de dichos linderos. En consecuencia se cita y emplaza por el térmimo de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de autos y muy especialmente a los que figuran como últimos titulares a saber Victor Yattah Atach, Miguel Nicolás Revello Gaggero y Eduardo Scarabino Cosentino o sus sucesores a cualquier título cuyo domicilio se desconoce asimismo como a los titulares de los padrones linderos mencionados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estas actuaciones.
Ciudad de la Costa 2 de Setiembre de 2004.- Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11160 10/p 27614 Set 14- Set 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2° Turno, dictada en autos: "AGUIRRE LUIS ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 211-322/2004, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO AGUIRRE Y/O SUCESORES y a todas las personas que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el bien inmueble padrón N° 15.239, ubicado en el Paraje "Picada de Suárez", sección Catastral 7a. del Departamento de Cerro Largo con un área de 20 hás y 7518 mts. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Dra. M. M. Yamel Tabarez. Juez de Paz Dptal.-

16) $ 6510 10/p 27736 Set 15- Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "Club Urucas (Uruguay Casupá) Prescripción Treintenaria" Ficha 260-660/2003, se hace saber por este medio y se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los padrones N°: 142 y N°: 144 de la manzana 18 de Villa Casupá, localidad catastral Casupá Urbano, y en especial a sus anteriores propietarios o sucesores de Mario FERNANDEZ CARAVIA y Gladys FERNANDEZ, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se

seguiran estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 9 de marzo de 2004. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 6510 10/p 27285 Set 08- Set 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, dictada en autos: "STAGNO ARAMBURU, LIDIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 306- 34/ 2003", según providencia N° 400, de fecha 13 de abril de 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a JULIO RAFAEL LOPEZ RODRIGUEZ, y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: automóvil marca PEUGEOT, Modelo 504 D, año 1979, Tipo Sedán, 4 puertas, Padrón 8.666 (antes 110.541), matrícula IAA 5107, (antes 110.541), Motor Nº U50188, a gas oil), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 21 de julio de dos mil cuatro. Dra. ADRIANA DE AZIZ. Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53714 Set 13- Set 24

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

-. E D I C T O .-

Rio Negro, Juzgado de Paz Tercera Sección Judicial/. Por disposición de la Sra. Juez de Paz, en autos: "VESPA SALNIKOV CARLOS ALBERTO Y OTRA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 322-41/2004), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Carlos Alberto Vespa Salnikov y Elsa Bichkov Fomichov, iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble: Padrón Individual No. 269, antes 268 m/a, Solar A, Manzana 50, según plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto con el No. 795 el 19/2/ 1957.- Son linderos: Miguel Angel Cerrudo Chulak Padrón 270; Catalina y Esteban Balachir, Sara y María Podchibiakin Padrón 277, y Miguel Angel Cerrudo Chulak Padrón 406.- EN CONSECUENCIA: Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes se consderen con derecho en el bien, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- San Javier, Agosto 20 de dos mil cuatro. Fdo. María del Coral Pauletti. Juez de Paz.-
16) $ 8370 10/p 27762 Set 16- Set 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

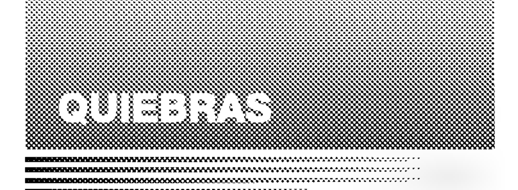
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN MIRANDA". Prescripción adquisitiva treintenaria, Fa. A 246/03, actual IUE 383-246/2003, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María del Carmen Miranda promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el N° 4950, manzana 403 que consta de una superficie de mil quinientos dos metros noventa decímetros.- EN CONSENCUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducirlos en forma y en especial al que surge como último titular Registral Sr. Eugenio Valdivia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. A los efectos se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 31 de marzo de 2004. DR. PABLO DANIEL DALERA OJEDA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8370 10/p 27165 Set 07- Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda sección de Tacuarembó, José Semería, dictada en autos: "FUNES CARDOZO, Isaac - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAIRA", Ficha I.U.E. 400-179/2004 y según providencia No. 111 del 29 de julio de 2004, se CITA, LLAMA y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Severiano Curtina y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No.12 de la 2a. sección de Tacuarembó (Catastral 11a. sección) que según plano Agrimensor Gabino Ríos Suanes inscripto en Catastro con el No.182 en forma provisoria del 17 de octubre de 2003, tiene una superficie de 2006 m2 07 dm.2, se deslinda así: al w 85,74m con calle No.19; al E 94,21m con padrón 198 de Roberto Ferreira Velloso: al S 43,39 m con calle No. 3 y al N 3,43 m con calle No. 2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- El Expediente citado cuenta con Auxiliatoria de Pobreza en autos: "Funes Cardozo, Isaac-Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. IUE: 400-786/2003, del Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó de 2do. Turno).- Curtina, 18 de agosto de 2004.- JOSE SEMERIA, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53713 Set 13- Set 24



TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "INAGRO LTDA. QUIEBRA".-; FICHA: 397/14/2003; SE HACE SABER QUE POR PROVIDENCIA Nº 4434/ 2004, DE FECHA 30/08/2004, SE DISPUSO CONVOCAR A AUDIENCIA ACREEDORES DE VERIFICACION DE CREDITOS PARA EL DIA 27 DE OCTUBRE PROXIMO A LAS 14:00 HORAS. ESC. GREGORIO RIOS: ACTUARIO. TACUAREMBO, 01 DE SETIEMBRE DE 2004.
18) $ 1116 3/p 27796 Set 16- Set 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ASTORE SICA ELIA-RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-21130/2004, atento al auto N° 2696 de fecha 22 de julio de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: JOSE ANTONIO ABATE con ELIA ASTORE, celebrado en Montevideo, el dia 29 de junio de 1961 e inscripto ante Oficial del Estado Cuvil de la 10° Seccion Judicial, acta N° 562, donde dice: "nacida el dia veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta", debe decir: "nacida el dia veintiseis de marzo de mil novecientos cuarenta", por asi corresponder.-
Montevideo, 30 de julio de 2004.- M° Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53667 Set 08- Set 22

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "STELIO GIACOPELLI Y GERALDIN VIOLETA BORGES- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-14394/2004, atento al auto N° 3027 de fecha 4 de agosto de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: JULIO MARTIN, nacido en Montevideo, el dia 08 de febrero de 1988, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 11° Seccion Judicial, acta N° 976, donde dice: "JULIO MARTIN", debe decir: "STELIO JULIO", por asi corresponder; y donde dice: "que es hijo ----", debe decir: "que es hijo legítimo de GERALDIN VIOLETA BORGES y de STELIO GIACOPELLI", por asi corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXIALADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 01 de setiembre de 2004.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53694 Set 09- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos caratulados: "ORNO ROSSI, CECILIA MARTA, RECTIFICACION DE PARTIDA.", Ficha Nº 2-24625/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación 1) de la Partida de Nacimiento ocurrido en Montevideo, el 13 de junio de 2000 en la Oficina Nº 10 Acta Nº 829, Folio 15 en el sentido que donde dice "ORNO", debe decir "ORLO", por así corresponder, 2) de la partida de nacimiento ocurrido en Montevideo el 21 de diciembre de 1972, ante el Oficial del Estado Civil de la 19a. Sección del Departamento de Montevideo Acta Nº 5329 Folio 65, en el sentido que donde dice "ORNO", debe decir "ORLO", por así corresponder - Montevideo, diecisiete de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53783 Set 16- Set 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados; "PRESA GONZALEZ, MARIA SONIA,- Rectificación de partida" Fa. 2-29670/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) la de matrimonio de DOMINGO IGLESIAS Y MARIA SONIA PRESSA, con la anotación marginal de divorcio, inscripta el 21/3/1969 en la 21º sección de Montevideo, Acta Nº 116, en el sentido que donde dice "PRESSA" (apellido paterno) debe decir "PRESA" y 2) la de nacimiento de LEONORA NORMA IGLESIAS, inscripta el 27/3/1972 en la 8º sección de Montevideo, Acta Nº 2064 en el sentido que donde dice "PRESSA" (apellido materno) debe decir "PRESA", por así corresponder. Montevideo, treinta de junio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53636 Set 06- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "OSTROW SEIMBERG, ROSA LYLIAM.- Rectificación de partida" Fa. 2-39576/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de ROSA LYLIAM OSTROW SEIMBERG, inscripta el 18/3/1951 en la 18° sección de Montevideo. Acta N° 1496, en el sentido que donde su padre figura como "VICTOR OSTROW" debe decir JAIME WOLF OSTROW, por así corresponder. Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53708 Set 13- Set 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "COSTA HIRIARTE, MARIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-28025/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXIS NATALIO LOPEZ COSTA, nacido el día ocho de octubre de 1996, inscripto su nacimiento el día venitidós de octubre de 1996, por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta No. 8022, en el sentido de que en la misma deberá lucir que es hijo legítimo de NATALIO ELISEO LOPEZ GUZMAN y de MARIA CRISTINA COSTA HIRIARTE, por ser lo correcto.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, ocho de setiembre de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53803 Set 16- Set 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos: PASELLE CASTAÑO, MARIO AMADO - RECT. DE PARTIDA - FICHA 2-6320/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de VENANSIO PASSELI y EMELINA PAGES, matrimonio celebrado el día 22 de setiembre de 1900, Acta Nº 19, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la séptima Sección del Departamento de Colonia, en el sentido que donde dice Passeli, debe decir PAZZELLI, por así corresponder, b) de nacimiento de EMILIO NAZARENO PASELLI, nacido el 7 de junio de 1939, Acta Nº 41 de fecha 13 de junio de 1939, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 4a. Sección del departamento de Colonia, en el sentido que donde dice Paselli, debe decir PAZZELLI, por así corresponder, c) de matrimonio de EMILIO NAZARENO PASELLI C/ MIRTA LILIAN CASTAÑO, matrimonio celebrado el día 5 de julio de 1968, Acta Nº 388, inscripta ante el oficial del Registro del Estado Civil de la Adjunta B Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice Paselli debe decir PAZZELLI, por así corresponder, d) de defunción de EMILIO NAZARENO PASELLI, fallecido el 24 de setiembre de 2003, Acta Nº 347, inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 13 de Montevideo, en el sentido que donde dice Paselli, debe decir PAZZELLI, por asi corresponder; e) de nacimiento de MARIO AMADO PASELLI, nacido el 5 de abril de 1969, Acta Nº 2264, incripta el 7 de abril de 1969 ante el Oficial del Registro del estado Civil de la 8a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice Paselli, debe decir PAZZELLI, por así corresponder, f) de matrimonio de MARIO AMADO PASELLI C/ ALICIA CAMARGO, matrimonio celebrado el día 13 de junio de 2001, Acta nº 205, incripta ante el oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice Paselli, debe decir PAZZELLI, por así corresponder, g) de nacimiento de MARIO DANNI PASELLI CAMARGO, nacido en Montevideo el 19 de octubre de 1991, Acta N° 541, inscripta el 13 de junio de 2001 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina N° 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice Paselli, debe decir PAZZELLI, por así corresponder.-

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo 11 de agosto de dos mil cuatro.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53720 Set 14- Set 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DIMITRIO MARTINEZ, ESTELA JUANITA", RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 2-38781/2004.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: MATRIMONIO, Acta N° 90 de fecha 8 de marzo de 1952, de la 22a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nacido el doce de noviembre de mil novecientos veinticinco", debe decir "nacido el doce de noviembre de mil novecientos veintiseis" por así corresponder.- Montevideo, 17 de agosto de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53693 Set 09- Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BECCO ALONSO, Jose Gumersindo y otros", RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 2-21347/2004.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: MATRIMONIO, Acta N°389 de fecha 5 de noviembre de 1970, de la 19a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nacido el dia nueve de abril de mil novecientos cuarenta y dos", debe decir "nacido el día veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y dos" por así corresponder.- SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 12 de agosto de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53780 Set 15- Set 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "RENALDIN SCHIAVON, AMABILE. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA IUE 171-923/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Sra. Amabile rosa RENALDIN SCHIAVON, solicitando la rectificación de la partida: 1) De matrimonio de los esposos: Carlos Renaldin y Letizia Schiavon, contraído el 21 de julio de 1928 en la ciudad de Montevideo, e inscripta en la 11° Seccion del Departamento de Montevideo, acta Nª 100, en el sentido que donde dice: "RINALDI", debe de decir: "RENALDIN", por así corresponder.

2) De nacimiento de la Sra: Amabile Rosa Renaldín Schiavon, nacida el 29 de junio de 1937 en la ciudad de Montevideo, e inscripta el 5 de julio 1937 de la 11° Seccion del Departamento de Montevideo, acta n° 258, en el sentido que donde dice: "RINALDI", debe decir "RENALDIN" por asi corresponder.-

Las Piedras, veintitres de agosto de 2004.

Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53813 Set 17- Set 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "NOVO JACOTTET, MARIA BELEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-836/2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María Belen NOVO JACOTTET, nacida el 16 de noviembre de 1993 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 17 de noviembre de 1993, ACTA N° 1340, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de María del Rocio JACOTTET", debe decir: "y de María del Rocío JACCOTTET", y al margen de dicha acta donde dice: "NOVO JACOTTET, María Belen", debe decir: "NOVO JACCOTTET, María Belen", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170.
Melo, 20 de agosto del año 2004, Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53777 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "SOSA DIAZ. MARTA GRACIELA/ RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. I.U.E. 209.306/2003, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento del menor JOHN GABRIEL. Acta N° 200, del 19 de diciembre de 2000, de la Tercera Seccion de Cerro Largo, donde dice "MARTA GRACIELA SOSA SUAREZ" deberá decir "MARTA GRACIELA SOSA DIAZ", por así corresponder.
Este trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.320, a los efectos de que las publicaciones legales se realicen gratuitamente.
Río Branco, 2 de febrero de 2004.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53682 Set 09- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición del Señor Juez letrado de Rosario de 2o. Turno, en autos:" CABALLERO, Ana Cristina - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 225-152/2001, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Ana Cristina CABALLERO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Matrimonio de la gestionante, en el sentido donde dice " y doña Ana Cristina Esquivel", debe decir " ANA CRISTINA CABALLERO ESQUIVEL, y donde dice"hija de " debe decir " hija de AMELIO Américo CABALLERO, por así corresponder.- Rosario, 4 de Agosto de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53798 Set 16- Set 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno; se hace saber que en los autos caratulados Baez Gutierrez María Martiniana. Rectificación de Partida. IUE 274-488/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de Pedro Maidana Sanchez (acta nro. 509) en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma (26 renglón) Maruja Baez debe decir MARIA MARTINIANA BAEZ por asi corresponder. Minas, 12 de mayo de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53788 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alice Turn Armand Ugón, en autos caratulados "GONZALVEZ LOPEZ, PINDARO JUPITER - RECTIFICACION DE PARTIDA" F.A. 286-1533/2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de PINDARO SUPITER GONZALVEZ LOPEZ, de la Primera Sección del Departamento de Maldonado de fecha 28 de Setiembre de 1928, Acta Na 118, en el sentido que donde dice: "SUPITER" debe decir "JUPITER" por así corresponder.
Maldonado, 16 de Agosto de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53670 Set 08- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno. en autos: "GONZALEZ MELLO, FANY. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-691/2004, se solicitó la RECTIFICACION de la PARTIDA de NACIMIENTO de DAIANA GIMENEZ RISSO, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice "...NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, debe decir: "...NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53816 Set 17- Set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERNANDEZ ACEVEDO, ALEJANDRA KARINA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352 - 891/2004, se hace saber que se presentó ante esta SEDE MARCELO MANUEL FERNANDEZ y YOVANA KARINA ACEVEDO FARIAS solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de ALEJANDRA KARINA FERNANDEZ ACEVEDO, ACTA número 1595, del JUZGADO de Paz de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha VEINTI CUATRO de JULIO del año 2001: en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "ES HIJA NATURAL DEL DECLARANTE y de IVANA KARINA ACEVEDO...", debe decir: "ES HIJA NATURAL DEL DECLARANTE y de YOVANA KARINA ACEVEDO...", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, el día 30 (TREINTA) de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53709 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GHELFI CORNIA, ELBIO CESAR -RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 353 - 844/2004", se hace saber que se presentó ante esta Sede: ELBIO CESAR GHELFI CORNIA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO DE: CORNIA, ELBIO CESAR C/ SUAREZ, SARA, ACTA N° 176 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2001, en el sentido de que en la misma, en el texto y al márgen donde dice: "CORNIA, ELBIO CESAR", debe decir "GHELFI CORNIA, ELBIO CESAR" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 9 DE AGOSTO DE 2004.-
José María Moller, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53727 Set 14- Set 27



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/09/04 - Hora 13:45 BASE: 1.666,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.664 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 159.752, con un área de 387 m 90 dm, sito en la 13ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos de la Vega 4928, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59307 a nombre de Wil Divi Garro Gonzalez y Gloria Cristina Da Silva Gonzalez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 75.000 - por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.189,13 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5 %. No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5% 3) En Dólares USA: tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de setiembre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53746 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/09/04 - Hora 14:00 BASE: 1.600,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 388.712 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.C. 214749330018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 106, empadronada con el Nro 86.427/106, con un área de 59 m 70 dm, sito en la 19ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Altamirano 3234, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 777 a nombre de Mario César Durán Magallanes y María del Carmen Bordón Medina.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 110.650 - por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.699,65 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Rejustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5 %. No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5% 3) En Dólares USA: tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de setiembre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53747 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/09/04 - Hora 14:15 BASE: 939,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.292 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Borrazas (MAT. 5509 - R.U.C. 214747140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 002, empadronada con el Nro 54.989/002, con un área de 60 m 18 dm, sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Evaristo Ciganda Nro 1236, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 14507 a nombre de Horacio Pablo Otero Peluffo y Dorinda Queiro Varela.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.430.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.577,33 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condi-

ciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5 %. No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5% 3) En Dólares USA: tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de setiembre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53748 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/09/04 - Hora 14:30 BASE: 1700,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 412.919 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Buglione (MAT. 5502 - R.U.C. 214763310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 408, empadronada con el Nro 61.477/E/408, con un área de 63 m 51 dm, cito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo que forma parte del Complejo Habitacional Parque Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco 4680, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2672 a nombre de Adolfo Natalio Bruno Bengochea y Violeta Guadalupe Esquivel o Esquibel.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 83.930.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.030.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3%. Tasa de interés 0,1667 % mensual. Tasa Efectiva Anual: 2,02 %. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nro 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 6 de setiembre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53749 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL 18 de MAYO - Av. Artigas 648 - 29/9/04 - Hora 15 BASE: 859,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.731.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 2.695/001, con un área de 36 m. 50 dm., que forma parte del edificio sito en la 4ª sección judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Manuel Freire Nº 500, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10.247 a nombre de Edison MARTINEZ ABIRAD y Lucía Aída AYALA BARCOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/8/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes..- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.306,02 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%. No ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 % por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en la Secc. Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal. 18 de Mayo.- Montevideo, 3 de setiembre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53750 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/04 - Hora 13:30 BASE: 1964,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 477.116 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Leytón (MAT. 5501 - R.U.C. 214169020013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 405, empadronada individualmente con el N. 8182/405, superficie 61 m. 1 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay N. 1024, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 982 a nombre de Carlos Germán Cartagena Corte.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 187.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.932, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales

de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Rejustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En Dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de setiembre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53751 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/09/04 - Hora 13:45 BASE: 1.503,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 365.076.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Stefanoli (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 704, empadronada con el Nº 67.726/704, con un área de 50 m. 84 dm., que forma parte del edificio, sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio 2468-70 entre Asilo y Cabrera, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 46.647 a nombre de Miguel Angel Cantisani Perez, Gladys Esther Moreira Yanez y Zulma Yanez Pereira 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/08/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.286,48, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades rejustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 3 de setiembre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53752 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD - DR. LUIS A. DE HERRERA 562 - 30/09/04 - Hora 14:00 BASE: 1008,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.049 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Federico Díaz (MAT. 5406 - R.U.C. 060051870014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº. 64, superficie 461 m. 17 dm. sito en la 1a. sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandí Nº. 985, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81915 a nombre de Mario Miguel Bagnasco Elutchanz y Janet Jacqueline Cordero Sánchez. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/04, existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.596,25 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Rejustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En Dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en Sucursal Trinidad y en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de setiembre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53753 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 30/09/04 - Hora 14:00 BASE: 1.526,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.685 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heber Mutarelli (MAT. 4659 - R.U.C. 170085320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el N. 4841, superficie 967 m. 50 dm, sito en la 1a. sección judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la continuación de la calle Treinta y Tres (al sur) entre Nicolás Guerra y 17 mts. estando numerada su puerta con el Nº. 3364, que según antecedentes administrativos consta de 2dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 200 Nº 17588 a nombre de Carlos Martín Manyou ó Menyou Rodríguez y Lidia Violeta Quevedo González.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/09/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento

del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.277,95 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Rejustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En Dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en Sucursal San José y en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de setiembre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53754 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/04 - Hora 14:30 BASE: 1.835,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 445.775.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Ilundain (MAT. 2320 - R.U.C. 0600122220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada con el Nº 180.271/103, con un área de 48 m. 18 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Br. Artigas 3262, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2.577 a nombre de Alfredo Domingo SPINELLI CAGGIANI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/9/03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000.-.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.388,35, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades rejustables: tasa de interés anual máxima ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%. 2) Financiación en Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 3 de setiembre de 2002.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53755 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/04 - Hora 14:45 BASE: 2.027,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.475.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Violeta NICOLA (MAT. 5485 - R.U.C. 214120660019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102 del block G, empadronada con el Nº 406.077/G/102, con un área de 53 m. 51 dm., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle René 1672, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 273 a nombre de Raúl Antonio GIRIBON SILVA y Blanca Gladys CASAVIEJA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2/9/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 151.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.594,05, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades rejustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%.. 3) En Dólares U.S.A-: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaerán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de setiembre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53756 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUC. PRIMER CENTENARIO (YOUNG) - MONTEVIDEO Nº 3378 - 30/9/04 - 15:00 HS. BASE: 2.257,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 548.182 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentin Berezan (MAT. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1548, consta de una superficie de 890 mts. 82 dms., se ubica en la 4ta. sección judicial de Río Negro, ciudad de Young, con frente a la calle Treinta y Tres Nº 3210, esquina 12 de Octubre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 3846 y Clase 76 Serie 600 Nº 61375 a nombre de JOSE EDILBERTO GERFAUO CREVOISIER y MARIA LUISA GROSSI RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/8/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y

el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.270, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Primer Centenario.- Montevideo, 3/9/04.- Area de Recuperación de Activos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53757 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD L. A DE HERRERA 562 - 30/09/04 - Hora 15 BASE: 937,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.707 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Sassetti (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204 empadronada con el Nº 2.088/204, con un área de 44 mts. 46 dms., que forma parte del edificio sito en la 1era Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad con frente a la calle Uruguay 930, entre las calles Brasil y Manuel Sanchez Echeverría (Ex-Agraciada), que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 73.950 a nombre de Maria del Carmen Sosa Mena.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 91.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.520,59 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%. No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5% 3) En Dólares USA: tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Trindad.- Montevideo, 6 de setiembre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53758 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/9/04 - Hora 15:00 BASE: 1.008,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.049 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington BELEDO (MAT. 5519 - R.U.C. 150.135740.013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2.229, con un área de 169 m. 26 dm.., sita en la ciudad de Rocha, 1ª sección judicial del departamento de Rocha, con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 210, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 79.756 y Clase 076, Serie 600, Nº 78.008 a nombre de Silvia Mabel GONZALEZ DE LEON. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/08/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 158.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.656,48, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5%; 3) En dólares U.S.A.: Tasa de interés máxima: Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6º) Informes en la División Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja), y en Sucursal Rocha. Montevideo, 6 de setiembre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53759 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/04 - Hora 15:45 BASE: 1.130,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.505 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Sotelo (MAT. 5524 - R.U.C. 214763590013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón 56.203/003, consta de una superficie de 53 mts. 40 dms., forma parte del edificio sito en la 14ta. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Tomás Villalba Nº 3345, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6120 y 100/800/6121 a nombre de LUIS OMAR MORA TRICANICO y ELSA ELIZABETH FLEITAS MIRANDA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según in-

formación del Registro correspondiente al 23/8/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.789,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5% no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 3/9/04.- Área de Recuperación de Activos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53760 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO - J. Suarez 209 - 30/9/04 - Hora 16 BASE: 2.621,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 626.823.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Martinez (MAT. 4872 - R.U.C. 190100620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 168/001, con un área de 85 m. 4302 cm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Tacuarembó, ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle 25 de Mayo Nº 60, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 35.607 a nombre de Gilberto Euclides FERNANDEZ SANTOS y Marfisa Elena QUIROGA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/8/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 110.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2004 es de $ 242,88. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 4.025,26, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En En dólares U.S.A.: tasa deintereés anualmáxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Tacuarembó - Montevideo, 3 de setiembre de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53761 Set 15- Set 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/04 - Hora 16:30 BASE: 11.172,91 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Perez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213 696 270 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, padrón 9234/203, consta de una superficie de 31 mts. 9079 cms. y forma parte del edificio sito en la 2da. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Isla de Flores Nº 1376, esquina Francisco Reduello, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 2102 y 174/002/2102 a nombre de LUIS ALBERTO APARAIN BORJAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/8/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.956 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio - y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos,impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, hasta el total de U$S 12.652 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 5º) Informes en División Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 3/9/04.- Área de Recuperación de Activos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53762 Set 15- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay C/ Pergola Nicoletti, Miguel Angel y otros -Ejecución Hipotecaria y Prendaria- Ficha Nº 23-88/2001", el próximo 1º de octubre de 2004 a las 15:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en su salón de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor

y en dólares americanos del siguiente bien inmueble y sus anexos, terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral urbana-suburbana de la 9ª Sección Judicial de Montevideo - paraje Colón- empadronado con el Nº 44.581, señalado con el Nº 1 de la manzana C en el plano de los Agrs. Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri de abril de 1957, aprobado por resolución municipal de fecha 13/06/1957, en expediente Nº 21.333 e inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 34.065 el 29/06/1957, según el cual tiene una superficie de 3.607 m. 82 dm. que se deslinda así: 83 m. 52 cm de frente al Oeste a la Avda. César Mayo Gutiérrez puerta Nº 2686; al Sud-Este línea quebrada de 2 rectas que miden 20 m. 43 cm y 85 m. 07 cm, que dan frente al Camino Paso del Carpín o Calpino, uniendo estos 2 frentes ochava curva de 29 m 15 cm; 18 m. 06 cm al Este con frente a vía férrea; y al Norte línea quebrada formada por 3 rectas de 17 metros orientada de Oeste a este y confina con Solar 4; 30 m. que corren de Sur a Norte y lo separa de los solares 3 y 2; y 39 m. 68 cm, orientada de Oeste a Este limitando con solar 2.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo Nº 523 Piso 2º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble; F) Exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria; G) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador H) Se desconoce la existencia de deudas por Tributos domiciliarios, que de existir serán del cargo del comprador; I) Por Resolución del 25/11/957 en expediente Nº 21.333 de la Dirección del Plan Regulador de Montevideo: a) El inmueble queda afectado por Servidumbre de la línea aérea del Sistema Colector de Montevideo; b) El Municipio no estará obligado a ninguna clase de conservación de los pavimentos; c) Para la ejecución de edificaciones de alcantarillados de acceso o de obras, deberán solicitarse ante las oficinas Municipales los niveles oficiales; d) Queda prohibida la ejecución de obras que puedan modificar los cursos de aguas existentes; e) Las condiciones referidas precedentemente deben figurar en los anuncios de remate, en los Compromisos de venta a Plazos y/o en escrituras de Compraventa definitivas.- A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el 27 de agosto de 2004.- Esc. SUSANA DE FEO, Actuaria.

20) $ 7650 3/p 27807 Set 16- Set 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2 Turno, dictado en autos caratulados "HYUNDAI FIDOCAR S.A. C/ ELMISU SRL." JUICIO EJECUTIVO FICHA 22/400/2002, se hace saber que el próximo Lunes 27 de Setiembre de 2004 a las 15:00 horas en el local de la calle Lima 1368, el Martillero Juan Francisco Hill Márquez, (Mat. 3121, Ruc. 210808080016), sacara a la venta en remate público asistido por la Sra. Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses: Furgón Carroza Fúnebre HYUNDAI año 2000 Modelo H100, Mat. SBA 4463 de Montevideo, Motor D4BBY932439, 4 cilindros, Padrón 989451, a gas oil. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de seña de su oferta al contado, más la comisión de compra 15,51 %. 2) Que serán de cargo del expediente las comisiones e impuestos del rematador, mas los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo 2,78 %. 3) Que tiene deudas de Patente y Multas que serán de cargo del comprador, excepto el período que estuvo a disposición de la sede. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración del bien. 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 6) Que el título de propiedad del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2do. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO. Esc. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 3600 3/p 27861 Set 16- Set 20

TERCER TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "ADURIAN ARAKELIAN, VARTAN C/ FERRERI MACEIRAS, MARGARITA DOLORES Y CAPDEVILLE FERRERI, LAURA RAQUEL - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 24-73/2003 se hace saber que el próximo 30 de Setiembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con mejoras sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Lagomar) antes 19ª sección judicial, zona urbana padrón 9.029 antes con el 20.435 en m/á que según plano del Agrim. Carlos Hughes, inscripto en la DGC con el Nº 7450 el 5/1/1953 se señala con el Nº 14 de la manzana 10 y se compone de una superficie de 738 mts 43 dmts. que se deslindan así: 15,01 mts. de frente al NE a Avda. Bullrich entre calle 13 (hoy Gestido) y calle 14 (hoy Río Danubio), distando el punto medio 53,305 mts. con la esquina que forma con la última nombrada; 49,51 mts. al SE linda con el solar 15; 15 mts. al SO linda con fracción 21; y 48,95 mts. al NO linda con solar 13 SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08 % y 2 % respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,36 % del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones, ocupacional del bien y contributiva frente al BPS. 5º) Que se desconoce la situación tributaria del bien. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Setiembre de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7875 5/p 27808 Set 16- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos CORBISIERO DISTASIO, ANDRES C/JACOBO DUSCHITZ PUPKIN Y MERCEDES RIVITZ - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 30-1644/1984 se hace saber que el 13 de octubre de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 005 del edificio en propiedad horizontal ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 70448 el que según plano del Agrimensor Eduardo Copetti de diciembre de 1965 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro con el nro. 56707 el 28/4/1967 tiene una superficie de 540 mts. 50 dms. con 28,55 mts. de frente a la Avenida 8 de Octubre al SE y 5,68 mts. también de frente por ser esquina al NE a la calle Lindoro Forteza, uniendo ambas líneas ochava recta al E de 5 mts. La Unidad 005 padrón 70448/005 está ubicada en PB a cota 0 mt, 0 cm. con una superficie de 46 mts. 56 dms. y le corresponde el uso exclusivo de "zona de ensanche P" (propiedad de la IMM) y las superficies descubiertas P-uno y V-uno de la planta azotea.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones b) existencia o no de deuda por gastos comunes. 5) El inmueble se encuentra arrendado. 6) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuesto de educación Primaria únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la fecha del remate junto con el ITP parte vendedora. 7) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523

piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 1ero de setiembre de 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8625 5/p 27653 Set 15- Set 21

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/CORTACERO, JOSE - Ejecución Hipotecaria - Ficha 34-125/2003 se hace saber que el 4 de octubre de 2004 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidad 001 y local 002 y la cuota parte de los bienes comunes que les pertenecen que integran el edificio construído en el terreno ubicado en la 10ma. Localidad Catastral del Departamento de Rocha ciudad de La Paloma zona urbana manzana N (Catastral 56) solar 9 padrón matriz 975 (antes 534 en m/a) el que según título de propiedad y plano del Agrimensor Lumber Corradi de octubre de 1981 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 23/12/1981 con el nro. 7745 consta de una superficie de 525 mts y linda al SO 15 mts. de frente a calle A2 (hoy calle Antares) distando el punto medio de dicho frente 52,50 mts. a la esquina formada con la calle Pública de 10 mts. de ancho. La unidad 001 padrón 975/001 tiene una superficie de 35 mts. 45 cms. correspondiendole el uso exclusivo del patio E y porche P. El local 002 padrón 975/002 tiene una superficie de 16 mts. 87 dms. Ambas unidades se ubican en Planta baja a cota vertical + 0 mt. 15 cms.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la Intendencia Municipal de Rocha. 5) La titulación fue estudiada en fotocopias autenticadas de las 1eras copias y fotocopia simple de la matriz. 6) Los bienes registran deudas municipales y con OSE y se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de agosto de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8625 5/p 27626 Set 14- Set 20

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados "DELGADO DEBALI, Graciela c/ PEREYRA, Luis Alberto y otra - Juicio Ejecutivo", Ficha 34-349/2002, el próximo 4 de octubre de 2004 a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 30.910, en dólares y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Maldonado Nuevo 2, Localidad Catastral Maldonado, Manzana Catastral 1610, padrón 14290, el que, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de diciembre de 1971, con el Número 3659, se señala con el Número 44 de la Manzana 31, tiene una superficie de 318,53 mts2., y se deslinda así: 12 metros de frentre al Sureste a calle Número Tres (hoy calle Justicia entre Bambú y Leandro Gómez); 25,25 metros al Suroeste con Solar 45; 13,23 metros al Noroeste con Solar 9; y 25,25 metros al Noreste con Solar 43, todos del mismo plano. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30 % de su oferta en efectivo, con más el 7,08 % por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IM de M; C) El bien registra deudas por Contribución Inmobiliaria, y con Ose y Uragua; D) Parte de la titulación fue estudiada en fotocopias simples; E) En el antecedente dominial de 30.5.85 no surge carta de pago; y F) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de agosto de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 4278 3/p 27845 Set 16- Set 20

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno dictada en autos CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/HERNANDEZ, GLADYS Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 35-48/2003 se hace saber que el 6 de octubre de 2004 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 005 que forma parte del edificio sito en la 10ma Sección Judicial del Departamento de Montevideo zona urbana padrón matriz 61247 que según plano del Agrimensor Hugo Oliveri Milanesi de junio de 1978 inscripto en la Direción Gral. de Catastro el 4/8/1978 con el nro. 86508 consta de una superficie de 434 mts. (según título 433,68 mts) con 10 mts. de frente al S a la calle Orinoco nro. 4987 al 89 distando el extremo de su frente 60 mts. de la esquina formada con la calle Michigan. La unidad 005 padrón 61247/005 se ubica en PB a cota vertical + o m y + o m 11 cms. consta de una superficie de 61 mts. 68 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los patios "HO" e "IO".
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación de las construcciones (IMM, BPS, ocupación) 5) Que el bien tiene deudas Municipales y se desconoce si tiene adeudos por gastos comunes. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de agosto de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7875 5/p 27628 Set 14- Set 20

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno, dictada en autos caratulados "MONDADA HERNÁNDEZ, Elsa c/ OTHEGUY DE MARTINE, Nelson" Juicio Ejecutivo, ficha 35-440/2003, próximo 28 de septiembre de 2004 a la hora 15:00 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses, sobre la base de $ 130.581,33 y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad 001 en Propiedad Horizontal (incorporación Ley 14.261), padrón individual 31.106/001, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Aldo A. Cassinelli de Septiembre de 1972 cotejado por la división Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 5 de octubre del mismo año e inscripto en dicha Dirección el siguiente día 16 con el número 70.083, se ubica en planta baja a cota más 24 centímetros, consta de una superficie de 34,20 m2, correspondiéndole el uso exclusivo del bien común "Patio B".- Dicha Unidad forma parte del edificio construido sobre un solar de terreno, ubicado en la Décimo quinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón matriz 31.106, que según plano citado consta de una superficie de 264,12 mts2, y se deslinda: 8,49 metros de frente al Sureste a calle Pedro F. Berro, puerta número 1329, entre las calles Miguel Barreiro y Manuel Pagola, distando su punto medio 39,695 metros de la esquina formada con la calle Miguel Barreiro; 30,63 metros al Suroeste con Padrón 30.402; 8,73 metros al Noroeste con parte del padrón 31.102; y 30,74 metros al Noreste con parte del padrón 31.107.-
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30 % de su oferta en efectivo, con más el 6,08 % por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Existe deuda por gastos comunes; C) Se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS-ocupación); D) El bien tiene deudas Municipales; E) Se estudió en titulación original desde 1982; F) Los títulos de propiedad de inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4725 3/p 27843 Set 16- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "COOP Ahorro y crédito (FUCEREP) C/Rodríguez Viera, Ilma y otros - Crédito Hipotecario Ficha 35-2001, se hace saber que el próximo 29 de setiembre a la hora 15:00 en el salón ubicado en la calle Yi Nº 1333 Local 101, se procederá por intermedio del Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA Mat. 3612, RUC 080054890010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a sacar a la venta en remate publico SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima cuarta sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 174088 (antes padrón 142012 en m/a), que según plano de agrimensor Juan B. Solari de enero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8535 el 22 de marzo de 1943, tiene una superficie de 129 metros 40 decímetros. Deslindados: al suroeste línea compuesta de tres tramos que miden 1 Mt. 47 Cm. - 7 Mt. 83 Cm. - y 2 Mt. 60 Cm. Siendo el primero y ultimo tramos rectos y el restante curvo de frente a rambla costanera del arrollo del Cerrito, 14 Mt. 87 Cm. - Al Suroeste lindando con padrón 142012, 9 Mt. 56 Cm. Al Noroeste con parte del padrón 142010 y 11 Mt. 19 Cm. Al Noroeste con padrón 142013. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos 6.09% sobre el precio subastado. 3) Que será del cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador 1.36%. 4) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la existencia de deudas con el BPS por las construcciones. 5) El mejor postor podrá descontar del saldo del precio, los adeudos que hubiere por conceptos de contribución inmobiliaria y primaria, hasta la fecha del remate. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría, 25 de Mayo 523 Piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Setiembre del año 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4500 3/p 27984 Set 17- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ROSSI ALFARO, MA. DEL CARMEN Y OTRO-JUICIO EJECUTIVO", FICHA 31-252/2000, se hace saber que el 20 de octubre de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE U$S 866,66, del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca CHEVROLET modelo COMBO, tipo furgón, año 1997, PADRON Nº 223.978 DE CANELONES, matrícula AW 100047 DE SAN JOSE DE CARRASCO, motor 328205, 4 cilindros, chasis W0L000071V3049516 y a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 4) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos y sólo se exonerará por la Intendencia Municipal de Canelones, Junta Local San José de Carrasco, el período comprendido entre 21/07/2003 y el día del remate.- 5) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de agosto de 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 3600 3/p 27812 Set 16- Set 20

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados "Llovet Pereira, María Florencia C/ Torena Gómez, Daniel y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 33-164/99, se hace saber que el día 1º de octubre de 2004 a las 15.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien: Solar y construcciones que le acceden ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el Nº 610, antes en mayor área con el mismo número, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de septiembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 26 de noviembre siguiente con el Nº 8055, se señala como la fracción B, consta de una superficie de 663 metros 80 dm. y se deslinda así: al Oeste 29 m. 15 cm. de frente a la calle Florencio Sánchez entre las calles Juan Tolentino González y Héctor Miranda, distando el punto medio 19 m. 45 cm. de la esquina con la primera; 22 m. 85 cm. al Norte con la fracción A del mismo plano; al Este línea quebrada de 5 rectas de 23 m. 97 cm.; 37 cm.; 2 m 18 cm.; 1 m. 59 cm. y 2 m. 89 cm.; lindando las tres primeras con parte de los padrones 608 y 609 y las 2 restantes con la fracción C del mismo plano y al Sur línea quebrada de 3 rectas de 15 m. 97 cm.; 20 cm.; y 5 m. 23 cm con la fracción C del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares estadounidenses en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% y el 1% del impuesto Municipal departamental, todo sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que existe deuda a la Junta Local de Cerrillos, por la suma de $ 97.252 liquidada al 11/07/2002. 7º) Que existe un contrato de arrendamiento con plazo vigente, inscripto con posterioridad a la hipoteca de autos sin perjuicio que se pactó la prohibición de arrendar. 8º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 8 de septiembre de dos mil cuatro. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10500 5/p 27805 Set 16- Set 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o Turno, en autos: "MARTINEZ PAZOS ISABEL y OTROS c/BRILOMAR S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 37-103/2003), se hace saber que el próximo 08 de octubre de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 2a sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nro. 23.333, que según plano del Agrimensor Alberto Darré, del primero de julio de 1969, inscripto en la Dirección General del Catastro el 3 de los citados mes y año, con el Nro. 61.902, con una superficie de 327 m. 57 dm. y se deslinda: 10 m. 74 cm al sur a Avenida Gonzalo Ramirez, entre Joaquin de Salterain y Pablo de María, distando el punto medio de la última citada 27 m. 17 cm.; 30 m. 50 cm. de fondo, lindando por el oeste con padrones Nros. 23.332 y 23.329, al norte con padrón 23.347 y al este con padrón 23.334. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien a subastarse. 6) Que la subasta se realizará en las condiciones que resultan de la información registral y la documentación agregada. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de setiembre de 2004. Esc. Lucía María Carballa. ACTUARIA ADJ.

20) $ 5625 5/p 27967 Set 17- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos: "ACFOR S.A. c/ SOSA SOSA SEVERO CECILIO" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 38-488/2003), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 2004, desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos del Alguacil de la Sede, al remate, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la primera sección catastral del departamento de Treinta y Tres, zona rural, paraje Yerbal, empadronada con el No. 5.213, antes padrón 1059 en mayor área que según plano del Agrimensor Francisco Rodriguez Llano de fecha 3 de noviembre de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el No. 1.157 el 11 de noviembre de 1957, esta señalado con el No. 1 y consta de una superficie de 3.397 mc. 83 dm. que se deslinda así: al noreste, recta de 178m. 10 cm. con padrón No. 406, predio de sucesión de Laureano Correa; al este recta de 32 m. 75 cm. con parte del padrón 1073 del Estado, al suroreste, dos líneas, la primera en forma de arco de 89 m. 63 cm., y la segunda una recta de 103,80 cm. que linda con la fracción dos del plano, área afectada por la expropiación del Ministerio de Obras Públicas para la Ruta No. 98. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) La subasta se realizará en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. 6) Sólo se podrá descontar del precio la deuda que resulte por concepto de contribución inmobiliaria y primaria a la fecha de remate. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8250 5/p 27966 Set 17- Set 23

VIGESIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/BALOCCO, JUAN JOSE Y OTRA-JUICIO EJECUTIVO", FICHA 36- 61/2002, se hace saber que el 20 de octubre de 2004 a las 16 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N°1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, BASE U$S 1.000, del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca CHEVROLET modelo S 10 TURBO D, tipo doble cabina, año 1997, PADRON N° 483.911 DE MONTEVIDEO, matrícula SAZ 9188, a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que se desconoce si existen deudas por multas y si el vehículo posee computest al día.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, documentos e información registral agregados.- 5) Que el vehículo está prendado a favor del actor.- 6) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de setiembre del año 2004.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 3375 3/p 27810 Set 16- Set 20

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno, dictada en autos caratulados "ALI DOMINGUEZ, Daniel c/ RODRIGUEZ CEDRES, Oscar y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 36-206/2003, próximo 28 de septiembre de 2004 a la hora 14 y 30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con mejoras sito en zona urbana de la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, paraje El Bosque de Carrasco, padrón 9.825, el que, según plano de los Agrimensores Amando Vezzoso, Hector Comesaña, y Vicente J. Romano, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17de noviembre de 1949 con el número 5417, se señala con el Número 3 de la Manzana 14, tiene una superficie de 616 mts2, y se deslinda así: 14 metros de frente al Suroeste a calle sin denominación (hoy Viña del Mar entre Gestido y Cannes); 44 metros al Noroeste con Solar 2; 14 metros al Noreste con propiedad de Susana García Arocena de Secco Garcia (Padrón 21.584); 44 metros al Sureste con Solar 4.- Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30 % de su oferta en efectivo, con más el 7,08 % por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien; C) Se desconoce si existen adeudos por construcciones, Contribución Inmobiliaria Enseñanza Primaria, Tributos domiciliarios, Ose; D) Los títulos de propiedad de inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6375 5/p 27844 Set 16- Set 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c/VICTOR DANIEL ROSTAGNO Y OTROS-JUICIO EJECUTIVO", FICHA 126-768/ 2002, se hace saber que el 20 de octubre de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: $ 18.666,66 equivalentes en dólares a U$S 644), el siguiente automotor:
Automóvil marca PEUGEOT modelo 405 GL, tipo sedán 4 puertas año 1993, PADRON 416.197 DE MONTEVIDEO, matrícula 918.886, motor 10cte61000525, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (15.91%), Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente que al 09.02.04 ascendía a $ 62.178 y por multas de tránsito $ 16.956,57.- 4) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de setiembre del año 2004. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 3150 3/p 27811 Set 16- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL VÁZQUEZ BARRÓN
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en los autos caratulados: "KATIDEL S.A. c/URES BONANNI, MARÍA A. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 131-365/2002, se hace saber que el próximo miércoles 20 de octubre de 2004 a las 14:30 horas en el local de la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, el martillero Daniel Vázquez Barrón, Mat. 5563, RUC 212735350015, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, con la base de $ 366.300 (2/3 avas partes de su valor de tasación catastral) el siguiente bien inmueble: Unidad 301 de Propiedad Horizontal empadronado con el número 8776/301 ubicada en la segunda sección judicial de Montevideo. Se ubica en el Tercer piso a cota vertical +12m. 23cmts., tiene una superficie de 61 m. 12 dm., según títulos. Le corresponde el uso exclusivo de un espacio de garage AS-uno, terraza C-tres y azotea B-cuatro, según Reglamento de Copropiedad. Forma parte del edificio construido en el solar de terreno compuesto de una superficie de 170 m. 93 dm., con 7m. 81 cm.

de frente al Sur a la calle Maldonado No. de puerta 1283/5, entre las calles Carlos Quijano y Dr. Aquiles Lanza. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma al contado y en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, más la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 6,08 % del precio martillado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1,34%, del precio martillado. 3) Se ignora el actual estado de deudas por BPS, Contribución Inmobiliaria o cualquier otro nacional o municipal que grave al bien. 4) El bien se encuentra ocupado por su actual propietaria. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 Piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de setiembre de 2004. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 4050 3/p 27809 Set 16- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c/ZABALEGUI, SELVA-PROCESO EJECUTIVO CAMBIARIO", FICHA 138-807/ 2000", se hace saber que el 29 de setiembre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054, Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, (BASE $ 13.333,33 equivalentes en dólares americanos), del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca FIAT modelo SPAZIO T, año 1995, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 444.006 DE MONTEVIDEO, matrícula 938.658, motor 8263249, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320, o sea el 15,60%.- 2) Que el mejor postor deberá constituír domicilio dentro del radio de la Sede.- 3) Que el bien mantiene adeudos con la Intendencia Municipal de Montevideo (fojas 50).- 4) Que la documentación agregada se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2.- 5) Que el vehículo está prendado a favor del actor.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral adjuntada.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de setiembre del año 2004.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

20) $ 3375 3/p 27813 Set 16- Set 20

TRIGESIMO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, dictada en los autos caratulados "Farina, Antonio y otros c/ Olivera Paz, Teresa y otra, Juicio Ejecutivo" Exp. 142-300/2004, se hace saber que el próximo día 29 de setiembre de 2004, a partir de las 15 y 30 horas, en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del rematador Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 040071710018), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de fs. 12 ($ 32.182.66) el siguiente bien inmueble: Padrón No. 404.077 de Montevideo, el que se describe así: solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la décimo séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número cuatrocientos cuatro mil setenta y siete (404.077), antes en mayor área padrón número 110.611, señalado con el número 34 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de junio de 1967 con el número 57.045 y aprobado por el Municipio el 29 de mayo de 1967, y consta de una superficie de quinientos cincuenta y dos metros cuadrados ochenta y tres decímetros cuadrados y se deslinda así: 15 metros de frente al Norte sobre Camino Carlos A. López; 36 metros 85 centímetros al Este lindando con padrón número 154.490; 15 metros al Sur lindando con parte del solar 32; y 36 metros 86 centímetros al Oeste lindando con el solar 33. Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone y debiendo constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. 2o) El comprador deberá abonar en el acto del remate el 2%, correspondiente al Impuesto a las Ventas Forzadas. 3o) La documentación relativa al inmueble de marras se encuentra a los efectos de su consulta por los interesados en este Juzgado. 4o) Que se desconoce la regularidad de las construcciones que existieren, y que existen deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y que se desconoce la existencia de deudas por concepto de otros tributos nacionales y/o departamentales. 5o) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea el 1.37%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2004. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8250 5/p 27816 Set 15- Set 21

TRIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS ARIAS

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 33° Turno en Autos Caratulados: HILTON MOTORS CO. S.A. c/ RUBIO ACOSTA, CARLOS MARTIN - EJECUCION PRENDARIA. Ficha 145-340/2001, se hace saber que el día 28 de SETIEMBRE de 2004 a las 14:45 horas en el local de la calle Acevedo Díaz N° 1722, el Rematador Carlos Arias - Matricula N° 5518, RUC 214758190010 - procederá a la venta en Subasta Pública en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble: Automóvil Marca VOLKSWAGEN, Modelo Amazon, Año 1992, Padrón N° 391.677, Matricula N° 883.890 del Departamento de Montevideo, Motor N° BE 952.221. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del Rematador (13,70% IVA incluido) más 2% del impuesto a Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2°) Que serán de cargo de la parte compradora patentes y multas atrasadas, los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la ley. 3°) Que serán de cargo del expediente, los gastos del remate, depósito, y los honorarios e impuestos del rematador 2,72% sobre el precio martillado. 4°) No se encuentra agregada en autos la Libreta de Propiedad. 5°) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 18 de Julio N° 1589 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 07 Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

20) $ 3375 3/p 27942 Set 17- Set 21

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición de La Señora Juez de Paz Departamental de Bella Unión dictada en los autos caratulados "BROU C/ ROMERO SILVA, María de los Angeles.- Juicio Ejecutivo.- Ficha 159-150-2001.- Se hace saber que el día 30 de Setiembre de 2004 a la hora 17.00 en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Felix Salvador, matrícula 3515, RUC 010026570014, en el acto presidido por la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación de $ 57.795.- o sea $ 38.530.- Base del remate, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden con una superficie de 340 Mts. 9360 cms., Padrón 1665, antes en mayor área con el Nro. 270, según plano del Agrimensor Washington E. Calvo inscripto en la oficina de Catastro de Artigas con el Nro. 4568 el 26/11/80, ubicado en la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana 80, de frente a la calle Lirio Moraes entre Avda. Artigas y Colonia, lindando: al Este calle Lirio Moraes, al Sur fracción 4, al Oeste Fracción 1, al Norte fracción 2 del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y en carácter de seña, comisión de Rematador e impuestos y los que la Ley pone a su cargo; 2) Los títulos y antecedentes se encuentran en la sede a disposición de los interesados; 3) Se subasta en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra; 4) Se desconoce deudas con Organismos Públicos; 5) A los efectos legales se hace tres publicaciones en el diario Oficial y otro local.- Bella Unión, 8 de Setiembre del 2004.- Dra. Rossana Pose, Juez de Paz.

20) $ 3600 3/p 27974 Set 17- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "A.C.A.C. S.A. c/ Benítez Raúl Alfredo y otra", ejecución hipotecaria en vía de apremio, Ficha 171-225/2003; se hace saber que el día 24 de setiembre de 2004, hora 14:30 en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A., 3 solares de terreno sitos en la 4ª. secc. judicial del depto. Canelones, zona urbana, localidad Las Piedras, empadronados antes en m/á con el nº 11.373 y los que según plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos A. Novo de enero de 1951 inscripto en la Dir. Gral. Del Catastro el día 11/9/1951 con el nº 523, integran la Manzana 6 y se describen así: a) Solar 5 con una superf. 322 mts. 50 dms. con 15 mts. de fte. al N. a calle 1 entre las calles 6 y 4 distando el punto más próximo de su fte. 16,50 mts. de la esq. con la calle 6, por 21,50 mts. de fdo. y linda al E. con solar 6, al S. con parte del solar 8 y al O. con parte del solar 4; padrón actual 16.298 y matrícula A/ALO7/16.298. b) Solar 6 con una superf. de 349 mts. con 12,97 mts. de fte. al N. a calle 1 y 17,97 mts. también de fte. al E. a calle 6 por ser esquina, uniendo ambas líneas ochava recta de 5 mts., 16,50 mts. al S. lindando con parte del solar 8 y 21,50 mts. al O. con solar 5; padrón actual 16.299 y matrícula A/ ALO7/16.299. Y c) Solar 8 con una superf. de 315 mts. con 10 mts. de fte. al E. a calle 6 entre las calles 1 y 3, distando el punto más próximo de su fte. 21,50 mts. de la esq. con la calle 1, por 31,50 mts. al fdo., lindando al S. con parte del solar 10, al O. con parte del solar 4 y al N. con solares 5 y 6; padrón actual 16.301 y matrícula A/ALO7/ 16.301. Las superficies de los 3 bienes son según plano y título. Se previene: 1) Los compradores consignarán el 30% de sus ofertas en el acto de serles aceptadas abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo de los mismos todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley les impone. 3) Se desconoce la actual ocupación del bien. 4) Se desconoce la situación tributaria respecto de deudas a la I.M.C., Enseñanza Primaria, B.P.S. y demás Organismos Públicos 5) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos y el 1% Municipal más tasa administrativa. 6) Esta subasta se realiza en las condiciones que surgen del título de propiedad, de los certificados registrales, de los antecedentes, informes, actuaciones y demás, que obran en este expediente, quedando el mismo a disposición de los interesados. Las Piedras, 23 de agosto de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 6300 3/p 27915 Set 17- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos caratulados "KOUYOUMDJIAN, SIRVART c/NUÑEZ, MARTHA- INTIMACION DE PAGO-EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 180-826/ 2002, se hace saber que el 29 de octubre de 2004 a las 15 horas en la Sede del Juzgado, sito en la Avenida Giannattasio kilómetro 23, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral ATLANTIDA, zona urbana, empadronado con el número CIENTO CUARENTA Y UNO (141), que según plano del Agrimensor Carlos Furriol de marzo de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Pando con el Nº 54 el 29 de setiembre siguiente, se señala como solar 15 de la manzana 49, tiene una superficie de 337 metros 50 decímetros y se deslinda así: 7m 50cm al SE de frente a la calle Nº 24; por 45m de fondo al SO con el solar 16; al NO con Luis Bernasconi y al NE con Walter Ribeiro.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del señor Rematador (1.36%).- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble de autos, así como la situación del bien respecto del B.P.S. por eventuales aportes a la construcción.- 5) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos.- 6) Que el título y demás documentación se encuentran a entera disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Avenida Giannattasio kilómetro 23, quedando las demás averiguaciones a su cargo y declinando la sede toda responsabilidad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de la Costa dos de setiembre de 2004.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

20) $ 7875 5/p 27815 Set 16- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay C /Panadería Miramar Ltda. Y otros" "Juicio ejecutivo" "IUE: 223-424/03", se hace saber que el día 23 de Septiembre del año 2004 a la hora 15 en el lugar de su ubicación, calle Sarandi esquina Aparicio Saravia, en Colonia, el martillero Severino R. Camacho Mat. 470, rematará sin base y al mejor postor, un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N° 8955, zona urbana, ubicado en la primera sección catastral de Colonia y con una extensión de 620 m2 con 3 decímetros. Horno rotativo para pan Rotar R B 125 con quemador a gasoil, armadora de trinchera Garopor con 2 motores, 4 freezers y demás maquinarias que se encuentran detalladas a fojas 21, 22 y 26.
Se previene: 1) que la venta del padrón N° 9855 será en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 15 % de su oferta más el 7.08 % de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y gastos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 1.38% de comisión e impuestos.
El bien padrón N° 8955 mantiene deuda de contribución inmobiliaria que al 19/5/04 asciende a la suma de $U 35.076 y mantiene deuda de impuesto de primaria que al 1475/04 es de $U 1.614. 2) Los bienes muebles se rematarán en pesos uruguayos y al contado debiendo mejor postor abonar 16.70 % de comisión e impuestos, abonando el expediente el 2.72% de comisión e impuestos. Colonia 9 de septiembre de 2004.- Testado: 9855, no vale. Interlineado: 8955, vale- Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.

20) $ 3375 3/p 27834 Set 16- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. c/CEPEDA RIBEIRO, Carlos Eduardo =JUICIO EJECUTIVO=" (Expte. 227-396/1999) se hace saber que el día 1° de octubre de 2004 a la hora 14:00, en el local de Av. Paraguay casi Leandro Gómez, por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula N° 1693, RUC 040015500011, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles y los bienes inmuebles prendados y embargados en autos: bienes inmuebles: - fracciones de campo ubicadas en Paraje La Laguna, 11° Sección Judicial y Catastral del Departamento de Colonia, padrones N° 3745 de 47 hás 9471 m; N° 3670 de 65 hás 7924m; N° 3742 de 126 hás 7576 m; N° 8491 de 12 hás 6926 m; N° 3740 de 5 hás 1251 m; N° 3748 de 7 hás 1213 m 25 dm de superficie; bienes muebles: -camioneta marca Nissan doble cabina con motor diesel N° TD 27-438930, matrícula LJ 2282, padrón 3103 con tapa de cilindro partida, motor fundido en reparación, tren delantero desarmado; -cosechadora John Deere Mod. 955 motor diesel 6 cilindros con plataforma de 16 pies con desperfectos; -tractor Ford 6600 con lev. hidráulico; -tractor CASE LA con motor GMC 3 cilindros c/toma de fuerza y control remoto en desuso; - arado CASE semimontado de 5 rejas (falta rueda trasera y cuchillas en desuso); -vibrocultivador de 45 flejes p/con-

trol remoto (actualmente con 27 flejes y sin gato); sembradora BALDAN BIA de 8 surcos con cajón fertilizador p/control remoto; -sembradora BALDAN BIA de 23 discos dobles, 3 cajones p/control remoto (le faltan ruedas y tubos); -silo metálico de 22 t con tornillo; -carro granelero para 3 y 1/2 t con rodado de goma; -zorra DALI para 8 TT rodado de goma; -equipo herbicida de 14 picos con tanque de fibra 400 l; -tanque cisterna de 5.500 l 4 ruedas; -tanque cisterna de 1.440 l 4 ruedas; -tornillo elevador de granos de 10 m; -disquera MASSEY FERGUSON de 38 discos p/control remoto rodado de goma (le falta una rueda); -fertilizadora centrífuga de 250 kg para 3 p; -grupo electrógeno LISTER de 7.5 HP; -tractor VALMET 1580 turbo diesel c/lev. hidráulico y doble salida control remoto con cabina; -excéntrica aradora BALDAN BIA de 24 discos 26 pulgadas para control remoto rodado de goma.
SE PREVIENE: - Que en el caso de los bienes inmuebles el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; -que en el caso de los bienes muebles muebles el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo y el saldo del precio en el plazo de 30 días siguientes a la subbasta; -que la totalidad de los bienes a subastarse se rematarán en dólares americanos.- Carmelo, 3 de setiembre de 2004. Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.

20) $ 10125 5/p 27723 Set 15- Set 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/. Armando SIXTO IMBERT - Ejecucion Prendaria" Ficha 260-291/2000; se hace saber que el dia 28 de Setiembre a la hora 15 en el local sito en la calle Juan I. Cardozo 471 de esta ciudad, el martillero don NELSON RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, matricula Nº 5399, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1) Balanceadora electronica marca CORGHI, modelo EM73 serie Nº 5101414 para ruedas fuera de coche.- 2) Desenllantadora marca CORGHI A 2000, matricula 916 1011689, para llantas del 12 al 21.-
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del o de los compradores los gastos de impuestos, tasas municipales, comision de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,78%del precio del remate.- IV) Que existe un crédito prendario a favor del ejecutante, inscripto en el Registro de la Propiedad Mobiliaria de Florida, con el Nº 21 de fecha 10 de enero de 1996.- Florida, 30 de agosto de 2004.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.-

20) $ 3825 3/p 27896 Set 17- Set 21

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.-

En los autos "HERBSTEIN ISRAELSON, Eduardo Horacio y otra c/TECHEIRA, Selina y otros.- Intimación de pago.- Juicio ejecutivo" (IUE 306-286/2001) se hace saber que el día 28 de Setiembre de 2004 a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, asistido del alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, actualmente padron Nº 14.985 (antes Nº 5.275 m/área) que es el solar 2C y 3C de la Quinta Nº 142 de la Primera Sección Judicial de esta ciudad, en el plano del Agrimensor Jorge Roveta de mensura y reparcelamiento inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.503 el día 3 de mayo de 1.982 de diciembre de 1.981 (antes el plano del mismo Agrimensor inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.257 el 15 de marzo de 1.976) segun el cual tiene una superficie de 542,70 metros y tiene 18,09 metros de frente al Sur sobre calle Horacio Meriggi Nº 1.971 entre Grito de Asencio y Solano García.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión y tributos a su cargo, debiendo abonar el saldo del precio dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- Solamente se podrán descontar del precio las deudas que existieran por concepto de Contribución inmobiliaria, impuesto de Primaria y el impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales.- La titulación está incompleta,- y se desconoceel estado de ocupación del bien así como de regularidad de las constrccuiones.- Los títulos se encuentranen la sede del Juzgado a disposición de los interesados para su consulta.- Paysandú, Agosto 18 de 2004.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 4800 4/p 27928 Set 17- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: BANCO COMERCIAL C/ GOMEZ OLIVERA SILVIO CELIER Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", FICHA 330-839/2001, antes Ficha 839/2001, se hace saber que el día 21 de SETIEMBRE de 2004, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, el que será asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sin base, en dólares americanos el siguiente Vehículo: Automóvil marca RENAULT modelo Express/99, fabricado en el año 1998, tipo camioneta, empadronado en la Intedencia Municipal de Rivera con el N° 15789, matrícula FRR 611, motor a nafta ACO1889.
SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Existen deudas de Patentes de Rodados, las que serán de cargo del mejor postor, así como las multas y recargos que existan. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Rivera, 06/09/2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 2475 3/p 27911 Set 17- Set 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos: "BUKEY S.A C/GARCIA DE DECASTRO, GISLA Y OTROS. VIA DE APREMIO. F. 341-329/1995, SE HACE SABER: Que el día 27/09/04 a las 15 hs. en el Hall de esta Sede, y por intermedio del Sr. Martillero CARLOS ABDALA SOUTO, Matrícula 4234, se llevará a cabo en pública subasta por los 2/3 de su tasación el remate de los siguientes bienes inmuebles: 1) - dos terceras partes indivisas del inmueble rural y mejoras que le acceden empadronado con el Nº 6645, ubicado en la tercera sección catastral de departamento de Rocha, paraje "ALFEREZ", la que según el plano del Agrimensor Facundo Machado de diciembre 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha el 11 de setiembre de 1933 con el Nº 89, se señala con el Nº 3 y tiene una superficie total de quinientas ochenta y ocho hectáreas quinientos treinta y tres metros cuadrados sesenta y nueve decimetros y linda: al norte, con la fracción 2 y al Sur con la fracción 4, ambas del mismo plano. (tasado en $ 1.850.604).
2) - la mitad indivisa del inmueble rural con las mejoras que le acceden empadronado con el Nº 7005, ubicado en la sexta sección catastral del departamento de Rocha, paraje "CEBOLLATI", señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Luis J. Etchegaray, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 3 de noviembre de 1954 con el Nº 1369, según el cual se compone de una superficie de 2005 hectáreas 0269 metros y linda: al Noreste, Este y Sureste con Laguna Merín, en gran extensión sobre la línea de ribera, comprendiendo la Punta Magro y costas vecinas a la misma.- (tasado en $ 1.756.404).
3) - la mitad indivisa del inmueble rural con las mejoras que le acceden empadronado con el Nº 2998, ubicado en la sexta sección Catastral del departamento de Rocha, paraje "CEBOLLATI", señalado como fracción letra B en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 30 de Agos-

to de 1965 con el Nº 3674, según el cual posee una superficie de 981 hectáreas 2825 metros cuadrados y linda: al Este con Laguna Merín; al Suroeste de frente a Camino Vecinal. (tasado en $ 1.407.159).
SE PREVIENE: a) que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado), b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, que asciendan al 16,51% del precio del remate, c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, que ascienden al 2,78% del precio. Se deja expresa constancia que los títulos de los bienes a subastar estan depositados en esta Sede y de los mismos surge complejidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la cuidad de Rocha a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil cuatro. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
20) $ 9375 5/p 27545 Set 14- Set 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "A.S.A. S.A./ ROBERT MARQUES Y OTRA DEMANDA EJECUTIVA IUE 360-695/2001, SE HACE SABER QUE EL DÍA 5 DE OCTUBRE 2004 A LAS 15 HS EN ESTE JUZGADO URUGUAY 1020, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERÁ A VENDER EN PÚBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACIÓN QUE EQUIVALE A LA SUMA DE $ 58.205 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO) EL BIEN INMUEBLE PADRÓN Nº 1815 ANTES EN MAYOR ÁREA CON EL Nº 738 PARTE DE LA MANZANA 138 FRACCIÓN 16 (UBICADO EN LA SÉPTIMA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, ZONA URBANA, LOCALIDAD CATASTRAL BELLA UNIÓN) EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR WASHINGTON E CALVO DE 11/ 1979 INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE ARTIGAS EL 31/12/1979 CON EL Nº 4.462 SEGÚN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 338 mts 3.300 cmts. CON FRENTE AL ESTE 11,50 mts A CALLE FLORES, AL SUR 29,42 mts CON FRACCIÓN 17, AL OESTE 11,50 mts CON PARTE DE FRACCIÓN 18, AL NORTE 29,42 mts CON FRACCIÓN 15 SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERÁ OBLAR EL 40% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA B) QUE SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE COMISIÓN Y TRIBUTOS. C) QUE SE DESCONOCE ADEUDOS POR TRIBUTOS NACIONALES Y/O MUNICIPALES, IMPUESTOS ANTE ENSEÑANZA PRIMARIA, ANTE BPS, ASÍ COMO SITUACIÓN OCUPACIONAL DEL BIEN, Y QUE EN AUTOS OBRA TESTIMONIO DE LA TITULACIÓN, ESTOS AUTOS QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE A SUBASTARSE EN ESTA SEDE JUDICIAL. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 6 DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2.004 Dra. Fabiana Acosta Pereira, Juez de Paz Departamental.
20) $ 6375 5/p 27579 Set 14- Set 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "REYNOSO SELVA ERMELINDA, LUIS ALBERTO HUGO C/ LUIS ALBERTO SCHETTINI Y OTROS. Cesación de condominio, Fa anterior A 225/ 00S1/00, actual IUE 383/1/2004, se hace saber que el día MIERCOLES 22 de SETIEMBRE de 2004 a las 14 HORAS, en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. 180104140016, asistido por el Sr. Alguacil, sacara a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sobre las 2/3 partes de su tasación que según cédula catastral agregada en autos a fs. 125 es de $ 347.768, el siguiente bien inmueble: ubicado en la primera sección judicial de Soriano, localidad catastral Mercedes, Padrón actual 2480, anteriormente integrado por el Padrón 2480 y parte del 2479, señalado como solar número 1 en el plano del Agr. Román Varela inscripto con el número 1532 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 20 de julio de 1959, según el cual y títulos tiene una superficie de 291m 04 dm. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, asi como los gastos, comisiones, impuestos, tributos legales correspondientes, todo en moneda nacional, 2) No se encuentran presentados planos de mensura correspondientes al bien, 3) Se desconoce el estado actual del bien en cuanto a ocupación, conservación como tambien en cuanto a los aportes al B.P.S., contribución inmobiliaria, impuesto de primaria como cualquier adeudo con organismos públicos o privados, 4) El bien se subastará en las condiciones que surgen de la titulación y del expediente, encontrándose los mismos en esta Sede a disposición de todo interesado para su estudio, 5) Se desconoce el estado de sus construcciones, 6) No se encuentran agregados en estos autos y no se tiene certeza de su trámite, el certificado de resultancias de autos de uno de los condóminos Alberto Apolinario Lemos fallecido el 19 de octubre de 1993, desconociendo si el mismo ha sido tramitado o no.- Se autorizan tres publicaciones.- Mercedes, 31 de agosto de 2004.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4275 3/p 27817 Set 16- Set 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c/a Suarez Nuñez, Ruben, Víctor Eduardo y Elsa -Ejecución Prendaria e Hipotecaria- Fa. 1-210/2002, se hace saber que el dia 29 de Setiembre de 2004 a la hora 14 y 45', en el Local de Remates de calle Joaquin Suárez No. 282 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, matrícula No. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor del siguiente biene: A) Una Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó de este Departamento, padrón Nº 123 antes m/ á 123, que forma parte de la manzana Nº 9 y se compone de una superficie de 197 m 700 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que la comisión y tributos son de cargo del comprador. 3) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación adjunta, la que se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva ante organismos del Estado, tanto en relación al bien como a sus titulares, en especial por deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria. 5) que la subasta se realizará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Tacuarembó, 6 de Setiembre de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
20) $ 5250 5/p 27913 Set 17- Set 23

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/A DE LOS SANTOS LTDA. EJECUCION PRENDARIA".-; FICHA: 397/305/1998; se hace saber que el día 29 de Setiembre de 2004, a la hora 14:00, en el Local de Remates de calle Joaquín Suárez Nº 282, de la Ciudad de Tacuarembó, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del martillero Sr. César Nilo Custodio, Matrícula Nº 3908, RUC. 190003550011, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo Camión Marca ford, Modelo C1422, Año 1993, motor CUMMINS DIESEL, Nº 30421474, 6 Cilindros, Padrón Tacuarembó, Nº 72361, Matrícula Nº RE-1050, antes R. 15-0289. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. 3) El 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el Art. 391 de la Ley 16.320. 4º) - El mencionado vehículo mantie-

ne deuda por concepto de patente de rodados, por la suma de $ 233.670, correspondiente la misma al período de ejercicio 1997 a la 2º cuota del ejercicio 2004. Tacuarembó, 01 de Setiembre de 2004. Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
20) $ 2925 3/p 27912 Set 17- Set 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: BANCO REPÚBLICA c/Duarte Magallanes Dibio- Juicio Ejecutivo- Fª 412-1012/2003 A, se hace saber que el día martes 19 de octubre de 2004, hora 15:00, en las puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 1300 el martillero Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR una fracción de campo con las construcciones y cuanta accesión dominial le corresponda, ubicado en la 1ª Sec. Catastral de Treinta y Tres, zona rural padrón 2533 que según plano del Agrimensor Pedro Olmos Machado, inscripto con el Nº 99 el 8 de junio de 1945, en la Oficina Departamental de Treinta y Tres, se compone de una superficie de 92 há 7220 mts 32 cms;
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo de comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados regístrales agregados y de los títulos de propiedad y plano que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. 5) Se desconoce si tiene deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. 6) Existen arrendamiento con plazo contractual vencido, pero con inscripción registral vigente. Treinta y Tres, 30 de agosto de 2004. Escribana Adriana Zuluaga ACTUARIA.
20) $ 3375 3/p 27936 Set 17- Set 21

VENTA DE COMERCIOS

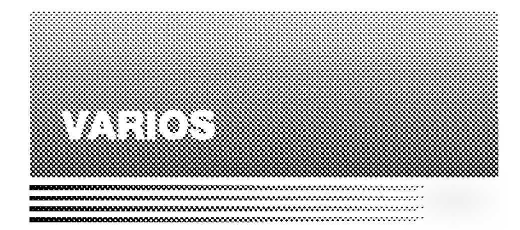
Ley 1904
El 9/8/04 "Farmacia Pocitos Ltda" se obligó a vender a "Galo S.C." Farmacia Pocitos ubicada en Gabriel Pereira 3029.
Acreedores: Misiones 1372/204.
25) $ 3000 20/p 25899 Ago 20- Set 20

06/08/2004.- "Farmacia Alto Perú S.R.L." prometió vender a Anna Bringas Esquius, FARMACIA ALTO PERU, sita en Av. Italia 3900, Montevideo.- Acreedores presentarse por escrito en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 25987 Ago 23- Set 21

Ley 26/09/904 Romulo Alarcon Soria y Adela Artuche Acosta prometen vender a Bolivar Pérez Romero "Farmacia Lybe" ubicada en Av. Luis B. Berres 5844. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 26779 Set 01- Set 29

LEY 1904. FARMACIA MALVIN S.R.L. PROMETIO VENDER A BERSAL S.A., "FARMACIA MALVIN" SITA EN ORINOCO 4337 (ANTES ORINOCO 5019) MONTEVIDEO.
ACREEDORES PRESENTARSE EN JOAQUIN NUÑEZ 2947 MONTEVIDEO.
25) $ 3000 20/p 27647 Set 15- Oct 13

LEY 26/09/904. MÓNICA FUENTES MENDEZ prometió vender a CARLOS CHOCHO SANCHEZ salón "BRUJILDA'S" en Francisco Solano Lopez 1768. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 27977 Set 17- Oct 15



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos Representante Comercial 1º, Clase 4.01.D0, con destino Gerencia de División Marketing Corporativo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
*Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
*Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 24 de setiembre de 2004.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde prestan servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53801 Set 16- Set 20

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista al Sr. Miguel A. Cammarota Zirolli, con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo por incumplimiento de la Agencia Cammarota y Asociados, RUC 21 458373 0011, en los Expedientes números: 200401593-1; 200401594-3; 200401595-6; 200401596-8; 200401597-0; 200401598-3; 200401599-5; 200401600-5; 200401673-9; 200401674-1; 200401675-3; 200401676-6; 200401677-8; 200401678-0; 200401679-3; 200401680-4; 200401681-6; 200401682-9; 200401683-1; 200401684-3; 200401685-6; 200401686-8; 200401687-0; 200401688-3; 200401689-5; 200401690-6; 200401691-9; 200401692-1; 200401693-3; 200401694-6; 200401695-8; 200401696-0; 200401697-3; 200401892-6; 200401894-0; 200401895-3; 200401896-5; 200401897-7; 200401898-0; 200401899-2; 200401900-2; 200401901-5; 200401902-7; 200401903-9; 200401904-2; 200401906-6; 200401907-9; 200401908-1; 200401909-3; 200401910-5; 200401911-7; 200401913-2; 200401914-4.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53829 Set 17- Set 21

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

EDICTO

EXP. 3014/02(2) LAURA COLORETTI FARIAS
Se notifica de la resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional del 03 de agosto de 2004, Acta 207 que se transcribe:
1)"Archivar las presentes actuaciones.
2) Dejar constancia de las mismas en la carpeta funcional de la Sra. Laura Coloretti (C.I. 1.510.983 -5), a los efectos de ser reiniciados en caso de su eventual reintegro."
Dr. Ricardo Gómez - (En funciones) Encargado del Departamento de Investigaciones y Sumarios.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53785 Set 16- Set 20

CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INSPECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL

"A los efectos del conocimiento previsto por la Ordenanza N° 10 de ANEP se divulga que el Consejo de Educación Primaria de ANEP en Resol. N° 22 del 29/07/04 resolvió declarar terminados de pleno derecho, por abandonode cargo, los vínculos administrativos entre este Consejo y la Sra. OLGA ESTELA MACHADO AGUIRRE, Maestra en el Jardín de Infantes N° 325 del Depto. de Montevideo, fijando como fecha de su cese el 30/04/04".-
27) (Cta. Cte.) 3/p 53811 Set 17- Set 21

CONVOCATORIAS

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 24 de setiembre de 2004, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2003/2004.-
2) Balance General correspondiente al ejercicio 2003/2004.-
3) Presupuesto general para el ejercicio económico 2004/2005.-
4) Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio 2002/2003.-
5) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.-
Roberto Alberti Presidente; Nicanor Larrandaburu Secretario.
27) $ 3255 5/p 27862 Set 16- Set 22

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

FECHA DE ESCRITURA: 19 DE AGOSTO 2003
AUTORIZANTE: Esc. ANA FRUGONI GALARRAGA
INSCRIPCION: Registro de la Propiedad Inmueble de Tacuarembó con el número 1464 el 20 de agosto de 2004
OTORGANTES: Blanca Susana Galván Trinidad con Américo Marcel y Maykol Gastón Martínez Galván
PADRON: 15.274, localidad catastral Tacuarembó, zona suburbana, padrón anterior 6408
TASACION: BHU 3.705,79 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53679 Set 08- Set 22

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 19/08/2004.-
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo Nº 28877 el 20/08/2004.-
Constituyente: Gustavo Adolfo Ferrand de Ferrari.-
Beneficiarios: Adelia Sonia Leyes Rosano, Lucía Natalia Ferrand Leyes, Valentina Ferrand Leyes y Andrés Agustín Ferrand Leyes.-
Bien: Unidad de Propiedad Horizontal padrón 23362/002, ubicada en la calle San Salvador Nº 2108, 2ª sección judicial de Montevideo, según el plano del Agrimensor Raquel Pollio inscripto en D.G.Catastro el 26/12/1983 con el Nº 3938.-
Certificado de Tasación: Del 20/05/2004 valor UR 3.518,65.
Expediente 779.129.-
Escribano actuante: Gonzalo Denis Giavi.-
27) (Cta. Cte.) 10/p 53680 Set 08- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c/ Gattas, Eduardo y otra - Juicio Ejecutivo - Ficha IUE Nº 32-514/2003, y según lo dispuesto por Providencia Nº 896/2004 del 23.03.2004, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Nº 22.561, Localidad Catastral de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados Eduardo Gattas y Mercedes Jauregui, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a los Sres. Eduardo Gattas y Mercedes Jauregui, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de agosto de 2004 -
Escribana Actuaria MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53477 Ago 27- Oct 08

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "ANEP C/ ORIBE BARRAN GABRIEL Y OTROS. JUICIO EJEC." FICHA 2-9626/2004 se emplaza por el término de 60 días a GABRIEL ALFREDO, ANDRES PLINIO y PABLO MANUEL ORIBE BARRAN para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Junio de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53476 Ago 27- Oct 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA c/ FERNANDEZ GUADIOL, RODOLFO y OTROS - Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 23-402/2003, y según lo dispuesto por Providencia Nº 3796/2003 del 28/11/2003, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 1735 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados FERNANDEZ GUADIOL, RODOLFO ENRIQUE; POGGIO AGUILERA, CARLOS ALBERTO, y PERDOMO MADEIRO, DUBIO ARIEL, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a FERNANDEZ GUADIOL, RODOLFO ENRIQUE; POGGIO AGUILERA, CARLOS ALBERTO, y PERDOMO MADEIRO, DUBIO ARIEL, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de junio de 2004 - Doctora Daria Olivera Gilles.- Actuaria Pasante.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53201 Ago 11- Set 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictada en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA contra KING SPOSITO, Alberto y otra.- COBRO DE PESOS.- FICHA 27-121/1984", se notifica a los condóminos del inmueble Padrón No. 162.516: Catalina SPOSITO de KING, Nelly, Rosa o Dora y Carlos KING SPOSITO, la Providencia No. 1780 del 3 de agosto de 1998 siguiente: "Procédase al remate público del bien de autos, en que el codemandado Alberto KING SPOSITO es propietario de un octavo, sobre base de dos tercios del valor de tasación, al mejor postor, por el Martillero Pablo Jorge ORIBE, domiciliado en Rivadavia 1810, cuya aceptación se recabará. Edíctese y publíquese tres días con constancias de estilo. La seña será de treinta por ciento de la oferta del mejor postor, quien deberá oblarla al serle aceptada. Asimismo éste deberá aceptar las observaciones de la Actuaría oportunamente. Notifíquese personalmente a las partes y al B.H.U. (N. 4 fs. 104). Dr. Angel Manuel CAL. Juez Letrado." Montevideo, 24 de agosto de 2004.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 9300 10/p 27114 Set 06- Set 20

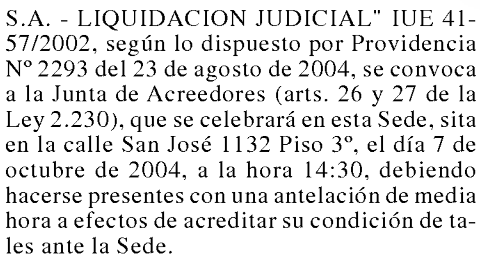
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14°. Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ ALBANY SOCIEDAD ANÓNIMA", Juicio Ejecutivo, ficha 2-19134/2004, se cita de excepciones a ALBANY SOCIEDAD ANÓNIMA, en cumplimento de los decretos 2572/2004 del 23/7/2004 y 1567/2004 del 11/5/2004 por lo que se dispuso trabar embargo específico sobre el inmueble padrón 406.221 de la 9na sección judicial de Montevideo, emplazándose en la persona de sus representantes legales y/o sus herederos y/o sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar éstas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo 19 de Agosto de 2004.
Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53804 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "BERNALESA



S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-57/2002, según lo dispuesto por Providencia Nº 2293 del 23 de agosto de 2004, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 7 de octubre de 2004, a la hora 14:30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, primero de setiembre del año dos mil cuatro.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53825 Set 17- Set 21

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2220/2004 de fecha 13/08/2004 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Varela Guerra, Patricia Concurso Voluntario fa. 2-35908/2004 se ha decretado el Concurso Civil Voluntario de PATRICIA BEATRIZ VARELA GUERRA, se designó síndico provisorio al Dr. Walter Sobrero y se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores (art. 460 C.G.P. y art. 7 Ley 17.707) a la Junta que se celebrará el 7 de Octubre a la hora 16:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 7 Ley 17.707 se expide el presente edicto en Montevideo a los un días del mes de Setiembre de 2004. ESC. VERONICA GONZALEZ. ACTUARIA ADJUNTA.-
27) $ 10230 10/p 27654 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO TURNO por providencia dictada en los autos: "CROSIGNANI NOGUEZ O NOGUES ANA AIDA".- HERENCIA YACENTE".- FICHA 2-13570/2004, SE dispuso la apertura de la sucesion de ANA AIDA CROSIGNANI NOGUEZ O NOGUES, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta
27) $ 3720 10/p 27447 Set 13- Set 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la
apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA RUIZ LOPEZ (Ficha: 54-435/2003)
citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña
Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53479 Ago 27- Oct 08

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GORGOROSO AMELIA ORTELIA, MARIA ROSA Y VERONICA LUISA- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Ficha: 43-293/2003, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE LUISA o HERMENEGILDA LUISA GORGOROSO BERRUETA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS GESTIONANTES SE ENCUENTRAN AUXILIADAS DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 26 de agosto de 2004.-
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53676 Set 08- Set 22

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "NOGUEIRA. NUZAIMA JUDITH C/ DE LEON. CLAUDIO MANUEL. ficha 2-26500/2004 en cumplimiento del decreto 3083/2004 de fecha 18 de agosto de 2004 se cita. llama y emplaza a CLAUDIO MANUEL DE LEON estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello. signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Expediente con Auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53802 Set 16- Set 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "VEGA CRUZ, RAQUEL GRISELDA - SUCESION Y AUX. DE POBREZA". Ficha actual 59-555/2003 (antes 555/2003), se cita, llama y emplaza a el Sr. GERARDO ALFREDO CORREA VEGA, por el término de CUARENTA días, a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, diez de agosto de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53644 Set 06- Set 20

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "COSTA RAMOS, MARIELA INES C/ TARAMASCO CROSSA, LEONARDO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-37089/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Leonardo TARAMASCO CROSSA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio que lo represente. Montevideo, 31 de agosto de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53796 Set 16- Set 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "DOLLANART CARABALLO, CLAUDIA C/MACEDO LACUESTA, JUAN MIGUEL -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha Nº 60-516/2003 se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Miguel MACEDO LACUESTA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, diecisete de junio del dos mil cutro.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53675 Set 08- Set 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "PEREZ, ROSANA C/CARLI, JUAN JOSE -TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha N° 60-677/2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan José CARLI, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Por Auto N° 1480 de fecha 03/05/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, doce de mayo del dos mil cuatro.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53740 Set 14- Set 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CORRENGGA FUNES, PATRICIA C/ OLIVERA MAZAGUEZ, ALBERTO" - PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-40345/2004 se cita y emplaza a ALBERTO OLIVERA MAZAGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53698 Set 09- Set 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la
presunta yacencia de MARKUS ISRAEL KATZBACH GOTTLIEB, FICHA 68-637/2002,

HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53478 Ago 27- Oct 08

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados "MENDEZ, MARIA JOSE c/ UMPIERREZ, MARIO VITAL" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-34899/2004 se cita y emplaza a MARIO VITAL UMPIERREZ para quecomparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 2 de Agosto de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53643 Set 06- Set 20

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados "Gaudiano Humberto c/Blanca Arriola Guerrero y otra, juicio ejecutivo por cobro de arrendamientos" (ficha 113-333/ 2004), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Mirtha Arriola Rodao a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 3720 10/p 27428 Set 09- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2do Turno, la Sra. Juez de Paz Grisel Amaro, en autos caratulados: BARKI CRUDO LUNA C/ JULIO CESAR LOPEZ DE LACALLE - JUICIO EJECUTIVO- FICHA 114-526/2004, por auto N° 663/2004 de fecha 8/03/2004. Se cita y emplaza en el término de 90 dias a los herederos del Sr. Julio Cesar López de Lacalle a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Montevideo, 12 de marzo de 2004.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 27301 Set 08- Set 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4°. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ CORREA, MARIA DEL CARMEN C/SUCESORES DE NELLY RUTH HEUGAS FASOLO - OBLACION Y CONSIGNACION -", FA. 2-21375/ 04, según providencia 2555/04 del 5/8/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de disignársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de agosto de 2004.- Texto: "Emplácese a los sucesores de la Sra. Nelly Ruth Heugas por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio a efectos de oblar las sumas de dinero. Expídanse los edictos de estilo.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6510 10/p 27749 Set 15- Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En autos tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, caratulado "BETTOLINI, Cristina c/ RAMÍREZ, Rosa y otros- Juicio Ejecutivo", ficha 123- 857/2002; por decreto 294/2004, de fecha 12 de febrero de 2004, se dispuso: citése a Rosa Ramírez de excepciones por el término legal, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se seguirán estas actuaciones con Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de Agosto de 2004. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
27) $ 4650 10/p 27510 Set 13- Set 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por decreto número 954/2004 de 20 de Abril de 2004 del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19no. Turno, dictado en los autos caratulados "Adm. Roco S.R.L. c/ Nivia Oliva Martínez Neme de Martínez y otro, Ejecución de Hipoteca" Ficha 131-893/ 2001, se notifica a los sucesores a cualquier título de Artemio Félix Martínez en los términos del artículo 379.2 del Código General del Proceso, de la traba de embargo sobre el bien padrón número 21.442/803 (veintiún mil cuatrocientos cuarenta y dos barra ochocientos tres) y del plazo de 90 días de que disponen para comparecer al proceso y oponer excepciones. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 27873 Set 16- Set 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA c/ TABAREZ, AURELINA y OTROS.- Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 2-9628/2004, y según lo dispuesto por Providencias Nº 840/2004 del 01.04.2004 y 1447/2004 del 20.05.04, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 14992/701 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados TABAREZ, AURELINA; ROSSANO CORREA, JORGE; ANDRÉS, ESTELA BEATRIZ; ROSANO TABÁREZ, CAROLINA; ROSANO TABÁREZ, FABIANA; ROSANO SÁNCHEZ, VICTORIA FIORELA, y ROSANO SÁNCHEZ, MATHÍAS MARTÍN, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a TABAREZ, AURELINA; ROSSANO CORREA, JORGE; ANDRÉS, ESTELA BEATRIZ; ROSANO TABÁREZ, CAROLINA; ROSAN TABÁREZ, FABIANA; ROSANO SÁNCHEZ, VICTORIA FIORELA, y ROSANO SÁNCHEZ, MATHÍAS MARTÍN, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de agosto de 2004- Escribana Dra. Ana Ongay.- Actuaria.-
27) (Cta. Cte.) 30/p 53695 Set 09- Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23er. TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "I.M.M. C/ Ovido Antonio. Ma. Josefina y Lucila Quintina ODERA RODRIGUEZ; Hector Antonio y Juana ODERA BERRUTTI: Blas, Juan María y Ma. Rafaela ODERA; JUICIO EJECUTIVO, Fa. 135-70/2003", según lo dispuesto por auto N° 346/2003 de fecha 25/2/ 2003. SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A ESTAR A DERECHO A Ovido Antonio, María Josefina y Lucila Quintina ODERA RODRIGUEZ, Hector Antonio y Juana ODERA BERRUTTI, Blas, Juan, María y María Rafaela Catalina ODERA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, 6 DE FEBRERO DE 2004.- ESC. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53805 Set 16- Set 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en autos caratulados "Grosz de Gari, Susana c/Díaz Sobral, Eduardo y otros. J.E. Pieza. Exp. 142-293/2004" se emplaza por el plazo de 90 días al Sr. Francisco Edguard Anido, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y según los arts. 89 y 127 numerales 1 y 3 C.G.P.
Montevideo, 3 de agosto de 2004. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4650 10/p 27414 Set 09- Set 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 38º Turno dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA c/ PLATINOR S.A. - Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 150-917/2002, y según lo dispuesto por Providencias Nº 4562/2002 del 06.11.2002 y Nº 4610/2002 de 08.11.2003, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 9190 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a la demandada PLATINOR S.A., emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a PLATINOR S.A., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de mayo de 2004 - Escribana Adriana Aguirre Mederos.- Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53200 Ago 11- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. Rosina Rossi, y por auto No. 2183/2003, recaído en los autos caratulados: "PABLO COSTA Y OTRA C/ MINISTERIO DEL INTERIOR - RESP. POR HECHO DE LA ADM."- Ficha 109-98/2002, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, al Sr. YONI HORACIO DE LOS SANTOS VILCHE para que comparezca en los presentos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de febrero de 2004.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.

27) $ 4650 10/p 27309 Set 08- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno. en autos: "MAGARIÑO. FLOR DE LIZ C/LARROSA. WILSON ENRIQUE -RATIFIFICACIION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA": Ficha Civil 168-1805/2004. se CITA. LLAMA Y EMPLAZA a WILSON ENRIQUE LARROSA. a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto No 6460/2004 de fecha 16/08/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 27 de Agosto de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53735 Set 14- Set 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno. en autos: "DOMINGUEZ MARIA CRISTINA C/NORIK, SERAN MARIA - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-1768/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERAN MARIA NORIK, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto N° 6193/2004 de fecha 09/08/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 19 de Agosto de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53736 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "ALDAVE, JULIO AGODTO - SUCESION". Ficha Nº 171-1082/2003: se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ALDAVE para que declare si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes quien lo representará y aceptará la herencia con beneficio de inventario (art. 1071 CC).
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 16 de julio del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53650 Set 07- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "RICARDO, MARIA URSINA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. FICHA 208-675/2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a todos los interesados en este proceso, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimientos de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto. Melo, 30 de agosto de 2004.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53775 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez letrado de Rosario de Segundo Turno, se decretó la APERTURA DE LA SUCESION de : Silvestre Touris o Touriz o Tauris Miñon y Fransico Omar Camacho, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos; Fa. 225-843/2004, y se INTIMA A MARIA ELISA GOMEZ, a sus herederos o representantes a cualquier título a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de Silvestre Touriz o Touris o Tauris Miñon, en el término de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento de deisgnar Curador de bienes que acepte la herencia, con beneficio de inventario.- Rosario, 16 de agosto de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6510 10/p 27835 Set 16- Set 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos caratulados: "MOTA DE SOUZA, Ylda. ESCRITURACION JUDICIAL. F. 339/2001", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pablo Humberto MATONTE GALLO e interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, 20 de junio de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 4650 10/p 27933 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Tercer Turno, en los autos caratulados "ARUEL LOPEZ, Trixie Nuria contra Jupiter Daniel RODRIGUEZ ACOSTA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD 261/535/2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA dias al Sr. Jupiter Daniel RODRIGUEZ ACOSTA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguiran estas actuaciones, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 11 de junio de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53822 Set 17- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "ROMERO PAJON, FERNANDA PAULA C/ LOMBARDINI ROMANO, CARLOS MARTIN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 285-1758/2004, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A CARLOS MARTIN LOMBARDINI ROMANO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- Maldonado, 13 de agosto de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53669 Set 08- Set 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados:"

BUSCH.GUILLERMO C/ MENDEZ JURI. JORGE" ACCION POSESORIA.FA 291-87/2002, por auto Nº 2957/2004 de 21/7/2004 se cita, a estar a derecho en éstos autos a todas aquellas personas que se consideren con interés sobre el siguiente bien: Lancha "BENJA" con casco matrícula Nº 1715. trailer CH000981, motor Mercuiser, propiedad del Sr Jorge Méndez Juri a quien se le cita especialmente por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio con quien se seguirá el presente trámite.
Se deja constancia que las presentes publicaciones fueron autorizadas a realizarse SIN COSTO dado que el Poder Judicial carece de los medios para afrontar dicha publicación.-
A los efectos legales se realizan los presentes publicaciones.
Maldonado, 16 de agosto de 2004.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA
27) (Cta. Cte.) 10/p 53712 Set 13- Set 24

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados:" GOMEZ LARROSA, FERNANDO JAVIER - RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-1536/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA VANESSA BRAVO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 06 de Setiembre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53770 Set 15- Set 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ADELA PAZ GARCIA, IUE 300-930/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27069 Set 06- Set 20

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JOSE ANTONIO OLIVERA MOLINA, IUE 300-819/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 27489 Set 13- Set 24

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ROMEO MENENDEZ FERREIRA y ROSA ADALINA FERREIRA ALVAREZ, IUE 300-899/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Agosto de 2004.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
27) $ 2700 10/p 27728 Set 15- Set 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de EVHARGELIA ROSAS, IUE 300-938/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27729 Set 15- Set 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ALICE AURORA MENTA RUBA, IUE 300-877/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27730 Set 15- Set 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARGARITA JOSEFA PAGANI BARCHI, IUE 300-928/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27731 Set 15- Set 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO THOME TORN, IUE 300-929/2004, citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27732 Set 15- Set 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de TOMAS TEODILO LOPEZ CUCARO, IUE 300-30135/2003, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27847 Set 16- Set 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAPDEVILA MANFREDI, JUAN PABLO contra SILVA LEDESMA, ANDREA FABIANA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 300-883/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. ANDREA FABIANA SILVA LEDESMA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). Paysandú, 27 de agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53715 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GADEA HORNOS - IUE 301-1003/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de agosto de 2004. ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
27) $ 2700 10/p 27070 Set 06- Set 20

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ELBIO PORTELA CABILLON - IUE 301-898/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
27) $ 2700 10/p 27926 Set 17- Set 30

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ORLANDO ARMIN FLEITAS AGUILERA y MARIA MAGDALENA OLIVEIRA LLANO IUE 301-897/2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Julio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 27927 Set 17- Set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados:"EIDIFICIO GUGLIELMONE C/SUCESORES DE HERNANDEZ NUÑEZ EDGARD. INTIMACION DE PAGO", 356-540/2004, se hace saber que por auto 2030/2004 de fecha 25 de mayo de

2004, se ha dispuesto INTIMAR a los sucesores del Señor EDGAR HERNANDEZ NUÑEZ, en un plazo de diez días; el pago de la cantidad de $ 438.399,33 (cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos noventa y nueve con treinta y tres pesos uruguayos), en concepto de gastos comunes originados en la propiedad inmueble del causante, quien fuera el último titular registral del padrón nº 5.095/ 201 y del garage padrón nº 5.095 S 101 identificado con el nº 14 (padrón matríz 5.095); más los montos que se generen por mensualidades posteriores al 30 de setiembre de 2003, más sus acrecidas legales hasta la fecha de efectivo pago, bajo apercibimiento de quedar consitituída la mora.
Salto, 04 de junio de 2004. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 8370 10/p 27482 Set 13- Set 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MOLLER PIAZZE, ROSENDO. Concurso Voluntario".- IUE. 382/431/ 2004, se hace saber que en estos autos se ha decretado el concurso civil voluntario de ROSENDO DANIEL MOLLER PIAZZE.- Se convoca a los Acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de noviembre a las 14.00 horas.- SE PREVIENE: 1) los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre: 2) la Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del día de la celebración ó con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de setiembre de 2004.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) $ 2232 3/p 27929 Set 17- Set 21

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "GONZALEZ SARAVIA, RAMONA. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-387/2004, se cita, llama y emplaza a VICTOR MANUEL CENTURION a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de setiembre de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53823 Set 17- Set 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BROU C/A ODRIOZOLA SALA, EDUARDO Y OTROS -INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA- Fa. 396-702/2004, se intima el pago de U$S 35.117.79, (más acrecidas) y cita a reconocimiento de la firma que luce en el documento de adeudo que se intima en estos autos a los Sucesores de: JOSE LUIS ODRIOZOLA SALA, a cualquier título, emplazándolos para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiennto de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó 30 de agosto de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 6510 10/p 27442 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "BANCO REPUBLICA C/ MARIA OFELIA GRAÑA Y "DIFE LTDA."- JUICIO EJECUTIVO." IUE. 398-196/1996, el emplazamiento a MARIA SOFIA e IGNACIO ROBERTO ECHENAGUSIA GRAÑA a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 6 de setiembre de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 27795 Set 16- Set 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PEREIRA ALLENDE, LILIAN ESTELA Y OTRAS C/ LOS SUCESORES DE EULALIA ALLENDE O EULALIA AYENDE; POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" - Fa. 412-925/ 2004, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a las personas con derechos en la sucesión de EULALIA ALLENDE O EULALIA AYENDE, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguiran los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 11 DE AGOSTO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA.
27) $ 4650 10/p 27935 Set 17- Set 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LA SIBARITA S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de agosto de 2004 resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 reducir capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a ejercer derecho de oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
Documentación a disposición en Av. Artigas Km. 19.200, La Paz, Canelones en el horario de 9.00 a 16.00 horas.
El Directorio.
28) $ 22000 10/p 27221 Set 07- Set 21

MABENSUR S.A. Y SEVENBLUES S.A. FUSION

Asambleas Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades celebradas el 27 de agosto de 2004 y el 30 de junio de 2004 respectivamente, resolvieron por unanimidad dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por similares asambleas reunidas el 14 de agosto de 2001, que dispusieron la fusión de ambas sociedades.
El Directorio de Mabensur S.A., El Directorio de Sevenblues S.A.
28) $ 22000 10/p 27318 Set 08- Set 22

José Castiglioni (h) S.A. (290 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 27.08.04 que levantó el cuarto intermedio de fechas 30.06.04 y 30.07.04 resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a $ 436.472 convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.
La documentación se encuentra a su disposición en Ituzaingó 1533, Montevideo.
28) $ 22000 10/p 27358 Set 09- Set 23

MADEY RIVER S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 23/08/2004 resolvió reducir el Capital
Integrado a: DOLARES 200.000
Documentación: Rio Negro 1354 Esc. 29
Se convoca a interesados, plazo 30 días.-
28) $ 11000 10/p 27384 Set 09- Set 23

CITE S.A.
Reducción de Capital Integrado - Art. 293

Asamblea: 10/08/04
Capital Integrado: $ 24.062.721
Convocatoria a acreedores: 30 días desde última publicación
Documentación: Paysandú 941 piso 4, esc. 3, Montevideo.
28) $ 11000 10/p 27891 Set 16- Set 29

BANCOS

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1° setiembre 2004 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social 25 de mayo 401 en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 27500 10/p 27317 Set 08- Set 22



DEL DIA



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER ALISERI SANTARELLI (Ficha 2-28439/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28062 Set 20- Oct 01 (0001)

ARMANDO NAVEIRAS REY (FICHA 2-30570/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53831 Set 20- Oct 01 (0002)

PEDRO SPINA OLIVETTI (FICHA 2-9085/2004).
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53846 Set 20- Oct 01 (0003)

TERCER TURNO

EDELE SIEYRO POLVORINI Y CORNELIO SEGUI PEREZ (FICHA Nº 2-39099/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27992 Set 20- Oct 01 (0004)

RENE LUCAS PAZ (FICHA Nº 2-41844/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28076 Set 20- Oct 01 (0005)

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO CANEPA MANTEGAZZA (fA. 2-26028/2004).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53838 Set 20- Oct 01 (0006)

SEXTO TURNO

HYLDA IRMA O ILDA IRMA O ILDA LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-41036/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27991 Set 20- Oct 01 (0007)

CARMEN JUSTA PEREZ IZQUIERDO Y LEONCIO MANUEL GONZALEZ BASCARDA O BASCARDAL (FICHA 2-38940/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27994 Set 20- Oct 01 (0008)

MATIAS TOLEDO RODRIGUEZ (FICHA 2-34406/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28005 Set 20- Oct 01 (0009)

SEPTIMO TURNO

ANTONIA CAMBON VAZQUEZ O CAMBON DE NOVO (Ficha: 2-42159/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28030 Set 20- Oct 01 (0010)

EMIR ACOSTA DE LODRON (Ficha: 2-41869/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28053 Set 20- Oct 01 (0011)

OCTAVO TURNO

SALVADOR DOMINGO GRILLO CLEDON (FICHA: 2-34558/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28069 Set 20- Oct 01 (0012)

DEOGRACIAS MARIA ROSA CAJARVILLE CASENAVE (FICHA: 2-31075/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28077 Set 20- Oct 01 (0013)

NOVENO TURNO

ENRIQUE MARCELINO VIEITO MARTINEZ (FICHA 2-37847/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28065 Set 20- Oct 01 (0014)

DARWIN RUBEN PARDO PLA (FICHA 2-35110-/2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53839 Set 20- Oct 01 (0015)

DECIMOTERCER TURNO

ILIJA PLANINIC MIJACTOVIC (FICHA 2-36313/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28034 Set 20- Oct 01 (0016)

MABEL MARTA COTELO LOIS (FICHA 2-42513/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28060 Set 20- Oct 01 (0017)

DECIMOQUINTO TURNO

KURT WERNER O KURT HIRSCHLAFF MEYEROWITZ (Ficha Nº 2-41481/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28070 Set 20- Oct 01 (0018)

DECIMOSEXTO TURNO

SUSANA ELENA ACOSTA ROMEU (Ficha 2-25610/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28038 Set 20- Oct 01 (0019)

DELMIRA FELICIA VILLAR LUCIANO (Ficha 2-29986/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28078 Set 20- Oct 01 (0020)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Pasquale Biagio CARBONE SPERANZA o Pascual Blas CARBONE SPERANZA (FICHA 2-16519/2004).
Montevideo, 7 de Mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28068 Set 20- Oct 01 (0021)

DECIMONOVENO TURNO

Bruna del Carmen o Bruna María del Carmen o María del Carmen CHENLO ITURBIDEZ o ITURVIDE y de José FIGUERON RUIS o RUIZ (Ficha Nº 182/2003).
Montevideo, 09 de Diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28061 Set 20- Oct 01 (0022)

VIGESIMO TURNO

KARINNA TANGREDE CIRESA ó CIRRESE (FICHA 164/2003).
Montevideo, 30 de Junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27990 Set 20- Oct 01 (0023)

MARIA ESTHER ROMERO ROMERO (Ficha Nº 2-37699/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28023 Set 20- Oct 01 (0024)

BALBINA CANCELA GOMEZ (Ficha Nº 2-32452/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28029 Set 20- Oct 01 (0025)

MARIA LIBORIA ECHENIQUE SAINZ (Ficha Nº 2-22097/2004).
Montevideo, 02 de Junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28063 Set 20- Oct 01 (0026)

LUIS ENEL CACERES BENIA e IRIS LIDIA CACERES BENIA (Ficha Nº 2-35534/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28067 Set 20- Oct 01 (0027)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO ALBERTO PARIETTI ARREGUI (2-15740/2004).
Montevideo, 11 de Junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27993 Set 20- Oct 01 (0028)

AIDA FENOCHI FENOCHI o FENOCCHI FENOCCHI (2-35537/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28066 Set 20- Oct 01 (0029)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FLORA AQUILIANA DEVESA BELLO (63-45/2003).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28075 Set 20- Oct 01 (0030)

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BERRETTA BOTTARO (FICHA: 2-39911/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27624 Set 20- Oct 01 (0031)

VALENTINA ESTHER DIAZ GREVE y ELOY HUGO PERAZZA LONG (FICHA: 315/2003/S).
Montevideo, 30 de Junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28033 Set 20- Oct 01 (0032)

RAMONA LAXALDE O LASCALDE LEAL (FICHA: 2-33434/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28036 Set 20- Oct 01 (0033)

VIGESIMOCUARTO TURNO

LAUREANO ó LAURELIANO HUGO DESEVO PARDO (FICHA: 65-596/2003).
Montevideo, 22 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28039 Set 20- Oct 01 (0034)

JOSE LUIS BURGUEZ SOUTO (FICHA: 2-42320/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28071 Set 20- Oct 01 (0035)

PEDRO JULIO FONSECA GADEA (FICHA: 65-514/2003).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53848 Set 20- Oct 01 (0036)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELSA NANCY PEDROSA PEDEMONTE (Fa. 2-42124/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28035 Set 20- Oct 01 (0037)

BENITA RUIZ METOLA y de AURELIO GALLEGO SOLAESA (Fa. 2-27759/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28037 Set 20- Oct 01 (0038)

RAFAEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LEMA (Fa. 2-26311/2004).
Se lo otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Set 20- Oct 01 (0039)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NICOLAS PEDRO DE DOMINICIS GATTO (FICHA 2-37575/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28064 Set 20- Oct 01 (0040)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONARDO GONZALEZ O LEONARDO GONZALEZ ALMADA (FICHA Nº 156-1010/2004).
Artigas, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28046 Set 20- Oct 01 (0041)

CARLOS ENRIQUE DE VECCHI CANEPA (FICHA Nº 156-976/2004).
Artigas, 26 de Agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28047 Set 20- Oct 01 (0042)

CEFERINA DE LOS SANTOS (FICHA Nº 156-742/2004).
Se encuentra amparada por auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53852 Set 20- Oct 01 (0043)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EUGENIO LOPEZ (IUE 180.451/2004).
Ciudad de la Costa, 30 de Junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28031 Set 20- Oct 01 (0044)

INDALECIO LUCIO ESPEL PEREYRA (IUE 180.382/2004).
Ciudad de la Costa, 30 de Agosto de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28032 Set 20- Oct 01 (0045)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

HECTOR OSCAR MANGINO REJA (IUE 179.794/2004).
Ciudad de la Costa, 24 de Agosto de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 28054 Set 20- Oct 01 (0046)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FIGUEROA RODRIGUEZ Mª. Rosa (FICHA 223.834/2004).
Colonia 21 de Julio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28004 Set 20- Oct 01 (0047)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PABLO ERNESTO FUNEZ (expte. 227-529/2004).
Carmelo, 16 de Agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27475 Set 20- Oct 01 (0048)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA MAGDALENA CORREA MOLINS (FA. 286-1756/2004).

Maldonado, 23 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28000 Set 20- Oct 01 (0049)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

TEOFILO ROMULO SILVEIRA PLA (Ficha 220/2003).
Chuy, 27 de Agosto de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28014 Set 20- Oct 01 (0050)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

NORMA GLADYS DOMINGUEZ RODRIGUEZ (FA. Nº 431/399/2004).
Mercedes, 24 de Agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27997 Set 20- Oct 01 (0051)

ROMEO INOCENCIO ACUÑA RUIZ (FA. Nº 431/415/2004).
Mercedes, 27 de Agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28042 Set 20- Oct 01 (0052)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DALMIRO ANDRES PEREZ VERACIERTO (IUE: 382-447/2004).
Dolores, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27996 Set 20- Oct 01 (0053)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA

CLUB HIPICO S.A. LLAMA A ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA.

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS A LA ASAMBELA GENERAL ORDINARIA PARA EL día 8 de octubre de 2004 a las 13 horas EN CÓRDOBA 807, EN EL APARTAMENTO 7º.B, ESTUDIO DE CARLOS DINES, BUENOS AIRES, ARGENTINA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Propuestas para el mejor cumplimiento de la ya aprobado en una Asamblea anterior de fecha 29 de mayo de 1999 respecto de la distribución de parcelas en devolución de préstamos oportunamente realizados por parte de los accionistas de la sociedad.
3) Varios.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1674 3/p 27999 Set 20- Set 22 (0054)

"FOCO FORESTAL S.A."

Se convoca a los accionistas para Asamblea Ordinaria el 13 de Octubre, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda: en Avda. Luis Alberto de Herrera No. 1042, Restaurante - Panamericano, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria y Balance del ejercicio al 30/06/2004
3) Proyecto de Destino de los Resultados
4) Designación del Directorio
5) Renovación de Integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1395 3/p 28056 Set 20- Set 22 (0055)

"CABANET SOCIEDAD ANONIMA"

Se convoca a los accionistas para Asamblea Extraordinaria el 7 de Octubre, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda: en Avda. Luis Alberto de Herrera No. 1042, Restaurante - Panamericano, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Inicio de Actividades.
3) Elección de Autoridades.
4) Entrega de Acciones
5) Fijación de honorarios de los Directores.
6) Temas varios propuestos por los accionistas.
03) $ 1395 3/p 28057 Set 20- Set 22 (0056)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

EMPLAZAMIENTO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO.- Se presentan los Sres. MAGDALENA Y WASHINGTON BERTRAND SICCO, MARTHA TERESA Y GLADYS ELSA SICCO FONTANA, MARGARITA ANGELA PISTONI BALERIO, GERARDO Y BEATRIZ PISTONI ARBURUA, KAREN INGRID, SOLVEIG ASTRID Y KIRSTEN SIGRID SCHANDY SICCO, MIGUEL ANGEL Y JULIO CESAR BERTRAND POSTIGLIONI, solicitando un Certificado de Uso del SEPULCRO N° 1279 del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyo primitivo titular era Felipe Sicco. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del término de 30 días (exp. Nro. 437742.- Montevideo, 7 de setiembre de 2004. N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1674 3/p 28055 Set 20- Set 22 (0057)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MARIO CESAR SILVEIRA HUAYEK Y MARIA ALEJANDRA CHAPUIS ROCHA (Fa. 2- 36689/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAEZ TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 28028 Set 20- Oct 01 (0058)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALFREDO LEONARDO FERNANDEZ RODOLFO Y ESTHER OLGA ARISTOV RADCENCO (ficha 399/2002/D).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 28059 Set 20- Oct 01 (0059)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación

de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CORBO RODRIGUEZ Y MARIA ROSA CORAZA SILVERA (FA. 174/2002).
Maldonado, 26 de Abril de 2002.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 28002 Set 20- Oct 01 (0060)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJO EDUARDO BORDENAVE MOTTA y LERIDA BEATRIZ BEASLEY MENDEZ (FICHA número IUE: 352 - 898 / 2004).
Salto, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 28012 Set 20- Oct 01 (0061)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ ANA PAOLA C/ FERNANDEZ JORGE ANTONIO - DIVORCIO" Fa. 2-29718/2004, se emplaza al Sr. JORGE ANTONIO FERNANDEZ. a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el ocho de setiembre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53845 Set 20- Oct 01 (0062)

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ISARRUALDE BURIANO, ALICIA DEL CARMEN C/ PINHO MUNDELL, EDUARDO"- DIVORCIO (SEPARACION DE HECHO)-
FICHA: 64-502/2000 se cita y emplaza a EDUARDO, PINHO MUNDELL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.-
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53837 Set 20- Oct 01 (0063)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: Maggi Leon Anibal Osvaldo C/ Cuartas Galarza Maria Emilsen-divorcio. FICHA 2-35026/2004. SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A LA SRA. MARIA EMILSEN CUARTAS GALARZA. A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo. 23 de agosto de 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 28027 Set 20- Oct 01 (0064)



MALDONADO

JUZGADO LETRADO

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

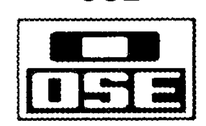
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "FERNANDEZ BERRUETA, MARIA JOSE - INCAPACIDAD" FA. 286-675/ 2003, se hace saber que por Autos Nª 3576/ 2004 de fecha 1 de Setiembre de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA JOSE FERNANDEZ BERRUETA, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA ANGELICA BERRUETA, sirviendo el mencionado Auto de Discernimiento.- SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES. Maldonado, 06 de Setiembre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53833 Set 20- Oct 01 (0065)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE OSE
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1271
PRÉSTAMO B.I.R.F Nº 4556 UR
OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN DE AGUAS CORRIENTES
PRORROGA

Se pone en conocimiento de las Empresas interesadas que por Resolución de Directorio de fecha 8/09/04, la fecha de apertura que estaba fijada para el 17/09/04, HA SIDO PRORROGADA PARA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LA HORA 11:00.
LA RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS SE REALIZARÁ EN LA SALA DE DIRECTORIO (Carlos Roxlo 1275 1er. Piso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 53840 Set 20- Set 20 (0066)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL

Contrato de Préstamo B.I.D. Nº 1.489/OC-UR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/04
MEJORAMIENTO BARRIO CENTRO I DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS
PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTION MUNICIPAL IV (PDGM IV)

1. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 75 millones para sufragar parcialmente el

costo del Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV (PDGM IV). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer institucionalmente los Gobiernos Departamentales (GDs) del interior del país, mejorando su capacidad financiera y de gestión. Tendrá como metas específicas: (a) desarrollar instrumentos que apoyen la formulación e implementación de las políticas de descentralización y hacer mas eficiente el sistema de transferencias; (b) Implantar un sistema de incentivos y apoyar medidas para mejorar el desempeño fiscal y el aumento de la eficiencia de las gestiona de los GDs del interior; y (c) Atender las necesidades de inversión para el desarrollo urbano, social y económico de los departamentos del interior de forma eficiente y focalizada.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo Nº.1.489/OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
2. La Intendencia Municipal de Canelones (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de la obra Mejoramiento de Barrio Centro I consistente en la construcción de cordón cuneta de hormigón, pavimentación con mezcla asfáltica con su base correspondiente, obras de drenajes pluviales y alumbrado.
3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la oficina abajo indicada, a partir del día 21 de setiembre de 2004.
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 5.000 (Pesos Uruguayos Cinco Mil) más Tasa de Servicios Administrativos. No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo).
5. Las ofertas deben recibirse en las oficinas de la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros, a la hora 13:00 del día 21 de Octubre de 2004 o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de U$S 9.000 (Dólares Americanos Nueve Mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 14:00 del día 21 de Octubre de 2004, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Gerencia de Sector Adquisiciones y Suministros sita en la calle Florencio Sánchez Nº 158 de la ciudad de Canelones.
Por cualquier consulta dirigirse a:
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
TOMÁS BERRETA 370 2º PISO CANELONES
TELÉFONO 5983323145
FAX 5983321063
CORREO ELECTRÓNICO
obras@imcanelones.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53855 Set 20- Set 20 (0067)

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
PRESTAMO BID Nº 1186/OC-UR
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
LICITACIÓN PUBLICA Nº 37/04/R
ASENTAMIENTO BARRIO "La Arenera" - Rivera

1. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planteamiento y Presupuesto, ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para sufragar parcialmente el costo del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares. Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación.
La Licitación se regirá por las condiciones del contrato Nº 1186/OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta de la Oficina de Planteamiento y Presupuesto a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo Nº 1186/OC-UR del BID y del aporte local.
2. En el marco de este Programa, la Oficina de Planteamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Rivera invitan a Empresas y Consorcios elegibles, provenientes de países miembros del BID a presentar ofertas en sobre cerrado, mediante el sistema de precalificación por el régimen especial de calificación del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del MTOP de acuerdo con el Decreto Nº 282/99 y modificación del 09/08/00, para la Licitación Pública Nacional Nº 37/04/R.
La empresa extranjera que resulte adjudicataria, en caso de no contar con sucursal en la República, dispondrá de 60 días para concluir los trámites de constitución y afiliación a los distintos organismos conforme a la legislación nacional.
3. El objeto es la ejecución de Obras de Infraestructura (red vial, red de saneamiento y agua potable, red de energía eléctrica y alumbrado público) e Infraestructura Barrial (Merendero y espacios recreativos, plaza) que se describen en los recaudos que componen el Proyecto de Mejoramiento para el Asentamiento del barrio "La Arenera" del departamento de Rivera. La Licitación será adjudicada por la Intendencia Municipal de Rivera.
4. Las Empresas interesadas podrán adquirir un juego completo de los documentos de la Licitación en el Departamento de adquisiciones de la Intendencia de Rivera (Agraciada 570) o en el Congreso de intendentes (piso 2 de la Intendencia de Montevideo) hasta 5 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas, mediante el pago contado de una suma no reembolsable de $ 10.000.- (diez mil pesos uruguayos), u obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación previo a su compra, en la Intendencia Municipal de Rivera a partir del día 20 de setiembre de 2004.
5. Las Empresas que hayan comprado los Pliegos podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas referentes a la Licitación, únicamente por escrito, hasta el día 13 de octubre de 2004 inclusive.
6. Las Ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado, en el Departamento de Adquisiciones de la Intendencia de Rivera hasta la hora 13 y 30 del día 20 de octubre de 2004. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
7. Las propuestas serán abiertas en acto público a la hora 14:00 del día 20 de octubre de 2004, en presencia de los Oferentes que deseen asistir, en la sala de sesiones ubicada en el tercer piso del Edificio Comunal (Agraciada 570) en la ciudad de Rivera, República Oriental del Uruguay.
8. El monto global estimado es de $U 19:295.272 (diecinueve millones doscientos noventa y cinco mil doscientos setenta y dos).- (incluido IVA, COFIS y Aportes sociales).
9. El plazo de obra es de 180 días calendario.
Intendencia Municipal de Rivera
Agraciada 570 - Rivera
República Oriental del Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53857 Set 20- Set 20 (0068)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 20 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES JAVIER AGUERRE, 30 años, sol-

tero, obrero, oriental, domiciliado en Cansttat 3408 y ANA LAURA ACEVEDO, 27 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en García Lorca 148 bis.
14) $ 283 3/p 3117 Set 20- Set 22 (0069)

MARTIN JUAN AROCENA, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Villa del Mar 6981 y MARIA PIA SANGUINETTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corcega 2009.
14) $ 283 3/p 3120 Set 20- Set 22 (0070)

EDUARDO GUSTAVO HEREDIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4563 y YANILA JACQUELINE ALFONSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4563.
14) $ 283 3/p 3121 Set 20- Set 22 (0071)

PABLO SALVADOR DI PAOLO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno Mendoza 4857 y MARIA de los ANGELES PERALTA, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3880.
14) $ 283 3/p 3124 Set 20- Set 22 (0072)

ROLANDO ARBESUN, 41 años, divorciado, psicologo, cubano, domiciliado en Burgues 3131/2 y MARIANA LIBERTAD ALBERTI, 27 años, divorciada, psicologa, oriental, domiciliada en Burgues 3131/2.
14) $ 283 3/p 3130 Set 20- Set 22 (0073)

DANIEL ANTONIO DOMINGUEZ, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Arturo Santana 1686 bis y TATIANA ANDREA LEMES, 25 años, soltera, téc. médica, oriental, domiciliada en Fco Solano López 1684/2.
14) $ 283 3/p 3144 Set 20- Set 22 (0074)

OFICINA No. 2

PABLO VICTOR FERREIRA, 31años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rossell y Rius N° 1562 ap. 3 y CARLA VERÓNICA SILVA, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Rossell y Rius N° 1562 ap. 3.
14) $ 283 3/p 3104 Set 20- Set 22 (0075)

LEONARDO SIMON BARASCH, 31 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1094/101 y DENISE HELEN APOJ, 26 años, soltera, licenciada marketing, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3272/902.
14) $ 283 3/p 3105 Set 20- Set 22 (0076)

LUIS ALEJANDRO FERRARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3631 y ROSARIO de LOURDES MORALES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento N 9. 1731.
14) $ 283 3/p 3107 Set 20- Set 22 (0077)

ANDRES EMILIO FREIRE, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3088/101 y GIMENA MARIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3088/101.
14) $ 283 3/p 3108 Set 20- Set 22 (0078)

HUMBERTO FRANQUEIRA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Herrera y Espinosa 1486 y GRISELDA ORFILIA CALIMARES, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Herrera y Espinosa 1486.
14) $ 283 3/p 3111 Set 20- Set 22 (0079)

EDUARDO SERGIO BAHARIAN, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Presidente Oribe 1793/3 y LOURDES GISEL BELLI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1793/3.
14) $ 283 3/p 3112 Set 20- Set 22 (0080)

JUAN JOSE BELO, 26 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5769 y MARGARESTELLO ECHEVERRIAGA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5769.
14) $ 283 3/p 3115 Set 20- Set 22 (0081)

FERNANDO EZEQUIEL BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires N° 486 y LAURA ANDREA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Buenos Aires N° 486.
14) $ 283 3/p 3116 Set 20- Set 22 (0082)

HENRI VENTURA BERGES, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria N° 3104 ap.701 y JOAQUINA COSTA, 60 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Leyenda Patria N° 3104 ap. 701.
14) $ 283 3/p 3126 Set 20- Set 22 (0083)

SALOMON FARBOWICZ, 76 años, soltero, jubilado, polaco c/l, domiciliado en Humberto 1ero 3882 bis y SARA KOLKIN, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Andes 1417/103.
14) $ 283 3/p 3131 Set 20- Set 22 (0084)

LEONARDO MARCELO BARALDO, 19 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Verocay N° 4936 C y NOELIA del CARMEN SANTANA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Verocay N° 4936 C.
14) $ 283 3/p 3136 Set 20- Set 22 (0085)

SEBASTIAN BOLLA, 27 años, soltero, ing. quimico, oriental, domiciliado en Dublin 1717 y MARIA JOSE SCOTTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almiron 5073/9.
14) $ 283 3/p 3139 Set 20- Set 22 (0086)

OFICINA No. 3

RICHARD ANTONIO KAHVEDJIAN, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4910 y SANDRA JENISSE RAMIREZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4910.
14) $ 283 3/p 3106 Set 20- Set 22 (0087)

DANIEL CWIK, 47 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Buxareo 1163 y CECILIA MARGARITA ALVAREZ, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6221.
14) $ 283 3/p 3113 Set 20- Set 22 (0088)

WILSON GUSTAVO JACKSON, 50 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3638 y SANDRA GRACIELA SOSA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 104.
14) $ 283 3/p 3119 Set 20- Set 22 (0089)

ADRIAN ENRIQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1609/503 y MARIA DEL LUJAN SEMADEN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1609/503.
14) $ 283 3/p 3123 Set 20- Set 22 (0090)

FERNANDO RUBENS CABRERA, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Coronel Olavarria 546 y ALICIA MONTALDO, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en B. Batlle y Ordoñez 2656.
14) $ 283 3/p 3140 Set 20- Set 22 (0091)

ALVAROGERMAN COLINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3043/201 y MONICA SILVANA DELGADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4689.
14) $ 283 3/p 3158 Set 20- Set 22 (0092)

OFICINA No. 4

JORGE PABLO GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Belinzon 5062 y CINTHYA KATHERINE SARDELLA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomas de la Sierra 1149.
14) $ 283 3/p 3109 Set 20- Set 22 (0093)

DIEGO PEDRO GARATEGUY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Peatonal 2460 y MARIA CAROLINA TEDESCO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Melendez 4072.
14) $ 283 3/p 3114 Set 20- Set 22 (0094)

MARCELO FABIAN GIACOBONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 1000 y CLAUDIA BEATRIZ DARIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin Berinduague 190.
14) $ 283 3/p 3118 Set 20- Set 22 (0095)

GERMAN GUSTAVO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paez 2270 y PAOLA ANDREA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paez 2270.
14) $ 283 3/p 3127 Set 20- Set 22 (0096)

PABLO JAVIER LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4466 y LIGIA MYLAI FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4466.
14) $ 283 3/p 3142 Set 20- Set 22 (0097)

OFICINA No. 5

NICOLAS ALFREDO TEDESCHI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chana 1823/201 y URSULA MARIA SCHRÖDER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chana 1823/201.
14) $ 283 3/p 2996 Set 20- Set 22 (0098)

OSCAR ENRIQUE MONDILLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Llambi 1475 y TAMARA KATIUSKA BLANC, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Llambi 1475.
14) $ 283 3/p 3122 Set 20- Set 22 (0099)

MATEO FRANCISCO ORTIZ, 44 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Camerun 181 y PAULA INES LOPEZ, 53 años, solera, empleada, oriental, domiciliada en Camerun 181.
14) $ 283 3/p 3138 Set 20- Set 22 (0100)

CRISTOBAL JAVIER MARTINEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. George 1451 y ELIZABETH MONICA CASTRO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en E. George 1451.
14) $ 283 3/p 3141 Set 20- Set 22 (0101)

OFICINA No. 6

FERNANDO SIERRA, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Andalucia No. 3986 y CRISTINA SUSANA CAMPOLLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 3041.
14) $ 283 3/p 3110 Set 20- Set 22 (0102)

GABRIEL RIVERA, 39 años, soltero, psicologo, oriental, domiciliado en Ramon de Santiago No. 1564 y MARIA LAURA MARTELLETTI, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Ramon de Santiago No. 1564.
14) $ 283 3/p 3128 Set 20- Set 22 (0103)

RODRIGO SAEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eufemio Masculino 2617 ap. 4 y MARIA MERCEDES DE LEON, 25 años, soltera, desempleada, oriental, domiciliada en Cuba 4177.
14) $ 283 3/p 3135 Set 20- Set 22 (0104)

"IN EXTREMIS"

ALFREDO RIOLFI, 82 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 176- Las Piedras y MARIA de los ANGELES FERNANDEZ, 36 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 176 - Las Piedras.
14) $ 283 3/p 53847 Set 20- Set 22 (0105)

OFICINA No. 7

ROLANDO FABIO PODESTÁ, 37 años, soltero, profesor ed. fisica, oriental, domiciliado en Timbó 2611 "Pocitos" y ALINE TUYARÉ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbó 2611.
14) $ 283 3/p 3125 Set 20- Set 22 (0106)

DIEGO PABLO VARGAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av Uruguay 1530 ap 306 y LUCIA de SALTERAIN, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Av Uruguay 1530 ap 306.
14) $ 283 3/p 3129 Set 20- Set 22 (0107)

DIEGO PIANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guanani 1997 y MARIANA JANNET SORIA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guanani 1997.
14) $ 283 3/p 3132 Set 20- Set 22 (0108)

JOSE VARIETTI, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sta. Cruz de la Sierra 1746 S y CRISTINA CHIARO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sta. Cruz de la Sierra 1746 S.
14) $ 283 3/p 3133 Set 20- Set 22 (0109)

JORGE ANIBAL PINI, 73 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado en Santiago Sierra 3883 Ap. 4 y ANGELICA ORJEN, 68 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3883 Ap. 4.
14) $ 283 3/p 3134 Set 20- Set 22 (0110)

FERNANDO CARLOS PONTE, 28 años, soltero, lic en relaciones/int., oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6091 y MARIA ELISA BESSIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3155 A.
14) $ 283 3/p 3137 Set 20- Set 22 (0111)

HÉCTOR DAVID PALERMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 4197/2 y DAYANA VERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 966 "Sayago".
14) $ 283 3/p 3143 Set 20- Set 22 (0112)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
FERNANDO VILLAGRAN SOBRERO solicita la inscripción de ALBUM DE MODELOS denominado "VELEROS DE COLONIA", del cual es autor.
Montevideo 14 de setiembre del 2004.
SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 28003 Set 20- Set 20 (0113)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
CENTROS DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES solicita la inscripción de la obra titulada "HIDROPONIA COMO INSTRUMENTO ESTRATEGICO", de la cual se declara editor y de la que son autores integrantes de un equipo multidisciplinario. Montevideo, 3 de setiembre de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 141 1/p 28018 Set 20- Set 20 (0114)

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Sebastián González Mella - DESEXTENUADO - álbum musical
Fernando Isasa - HIPOTALAMO - álbum musical
Ricardo González Gadea - TEATRO DE MARIONETAS - álbum musical
Pablo Bello - MONOTAURO - álbum musical
Esteban Perdomo, Ruben Perdomo y Artigas Gómez - GANAS DE VOLVER - álbum musical.
Antonio Abreu Méndez y Antonio D. Silvera - AMOR DE UN MOMENTO - álbum musical.
Cecilia Ortiz y Panchito Nole - MONTEVIDEO VOLVER A VERTE - álbum musical.
Víctor Gómez - MAR DENTRO - álbum musical.
Marcelo Fraigola - EVO - álbum musical
Carlos R. Fernández - SALTA - canción
Carlos R. Fernández - BOMBA SEXUAL - canción
Federico Blixen - VIERNES SANTOS EN TECAMAC (LA "PROCESION DEL SILENCIO") - canción
Jorge Enrique Sommaruga García - J.E.S. GARCIA - seudónimo
J.E.S. GARCIA - FIBRAS AL DESCUBIERTO DE UN CORAZON DESGARRADO. LA PRUEBA "DIABOLICA" EN LOS CASOS DE MALA PRAXIS MEDICA - Autobiografía
María Rosa Jácome y Mauro Chango - MANUAL TERAPEUTICO DE ALOE - Manual.
Laura Ferrua Beriau - LAS VENENOSAS - teatro
Tauro 18 (29/217) - RETOÑOS - cuentos
Alfredo Yakes - INTI PUCARÁ - novela
Alejandro Fontenla - LA BIBLIA SEGÚN UN ANGEL - novela
Ricardo Klein - NOCHES DE CARNAVAL - novela
Daniel Esteves - SIMON - guión
Raúl Locatelli - MANO A MANO - guión
Gustavo Heredia - LOS BATOS - guión
Bruno Sandoval - LAS VEINTE HOJAS VIVAS - álbum de poesías
Francisco Quintero - SENTIMIENTOS - álbum de poesías
Mary Machín - MI SENTIR - álbum de poesías
Carlos A. García de Donato - EL REGRESO - álbum de cuentos, versos y poemas
Montevideo 16 de setiembre del 2004. SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 611 1/p 28041 Set 20- Set 20 (0115)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

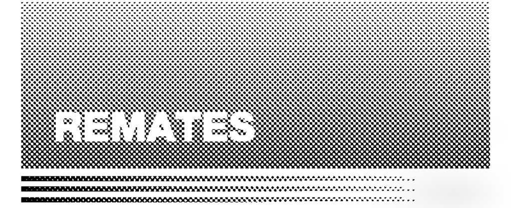
VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno. en autos caratulados "BANDERA KATHERIN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA 2-38073/2004, por resolución Nº 3560/2004 de fecha 2 de Setiembre de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO AGUSTIN LEGUIZAMO BANDERA, registrada con el número 8001 el 21.12.1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo

de la Oficina nº 11 del Depto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "Leguizamo" debe decir "Leguisamo". Montevideo, el 9 de setiembre de 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53844 Set 20- Oct 01 (0116)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

MARIO ARIAS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en Autos Caratulados ABN AMRO BANK N.V. c/ VILLAREAL ACOSTA, SERGIO Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Ficha 22-504/2001, se hace saber que el día 28 DE SETIEMBRE DE 2004 a las 14:30 horas en el local sito en la calle Acevedo Díaz Nº 1722 el rematador Mario Arias- MATRICULA Nº 512, RUC 210554620014- asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en Subasta Pública en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil Marca Fiat, Modelo Palio EL, año 1997, tipo sedán, Padrón Nº 280.954 (antes Nº 428.315 de Maldonado) Motor N° 5150025, Matricula de Canelones Nº ACC 320 (antes Nº B527804 de Maldonado). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, por concepto de seña, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13,70% IVA incluido) más 2% impuesto a Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora patentes y multas atrasadas, los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la ley. 3º) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador 2,72% calculados sobre el precio martillado. 4º) Que se vende en su actual estado a la vista y sin reclamo y en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 5º) Existe deuda con la Intendencia Municipal de Canelones por patentes, multas y recargos que se informa a fojas 62 de estas actuaciones, la que será de cargo del mejor postor salvo por el período que estuvo secuestrado a disposición de la sede. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 Setiembre de 2004. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 1425 1/p 28040 Set 20- Set 20 (0117)

QUINTO TURNO

GONZALO CARROCIO
Remate judicial

EDICTO.

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos María Cristina González Cuomo c/ MANUCUER EXPORT S.R.L. y otros Juicio Ejecutivo - Ficha 340/84/A, IUE 28-340/1984, se hace saber que el 22 de setiembre de 2004 a las 15:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Gonzalo Carrocio matrícula 4222, RUC 211723560011, asistido por el alguacil de la Sede a la venta en subasta pública y sobre la base $ 65.426,00 el inmueble padrón Nº 71.065/004 ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Enrique W. Abba de setiembre de 1972, inscripto en la Direción General de Catastro el 30/10/72 con el Nº 70.220 cotejado en la División de Propiedad Horizontal el 23/10/72, tiene una superficie de treinta y tres metros cincuenta y cuatro decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio E. Padrón matriz Nº 71.065 con una sup. de 351 ms. 12 dms. con 8 ms. 51 cms. de frente al S.E. a Juan Jacobo Rousseau; dista 28,99 de Carlos Crocker.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, más el 6,08% por comisión e impuestos al rematador en el acto y en efectivo. 2º) Que existe promesa de compraventa inscripta el 19/8/1997. 3º) Que no obra agregada a la documentación, plano de construcciones y se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien. 4º) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuestos al rematador sobre el precio de venta. 5º) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de setiembre de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2700 2/p 28006 Set 20- Set 21 (0118)

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ MONTERROSO, ALICIA y otros- Ejecución Hipotecaria y Prendaria- Ficha 28-117/2003, el próximo 8 de octubre de 2004 a las 15:00 horas, en su local sito en la calle Solís No. 1463, el martillero MIGUEL H. WOLF mat. 1454, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes: I) Unidad de propiedad horizontal No. 402, Torre A, que forma parte del Edificio "Roosevelt Center" contruído en el terreno ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral -Punta del Este- zona urbana, padrón No. 9.467 que según plano del IngAgr. Hebert Oddone, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro el 26/7/983, con el No. 773, lámina 7, consta de una superficie de 10.185 m. 54 dm, que se deslinda así: al Suroeste 78 m. 92 cm de frente a la Avda. Franklin Delano Roosevelt, al Noroeste 110 m, 51 cm de frente a la calle D de 17 m de ancho, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m; al Noreste 76 m. 30 cm de frente a la calle F, de 17 m de ancho, estando unido este frente con el anterior por ochava recta de 5 m. y al Sureste, dos rectas que miden 55 m. 98 cm y 40 m. 94 cm dando frente a la calle F de 17 m de ancho, unido éste frente con el anterior por ochava curva de 21 m. 37 cm y con el frente de la Avda. Roosevelt por ochava recta de 5 m. La unidad 402, se ubica en el 4to. piso de la Torre A, a cota vertical +11 m. 95 cm; la que según plano mencionado, lámina 2 consta de una superficie de 139 m. 8 dm, está empadronada individualmente con el No. 9.467/402/A, correspondiendole el uso exclusivo de los bienes comunes: "terraza I4, jardinera J4, cochera-baulero 18 del Garage "AS1" ubicado en el sub-suelo del edificio. II) derechos de promitente comprador de la futura unidad de propiedad horizontal que se regirá por la Ley No. 10751, padrón matriz No. 43.963, Ciudad de la Costa, "La Tahona", según plano de los Agrs. Raquel Pollio y Pedro Luna, aceptado por la I. Mnpal. de Canelones el 14/4/99, y plano de señalamiento de los Agrs. Andrés Dibarboure y Pedro Luna de fecha 14/02/00 anexados al expediente A185893 empadronada individualmente con el No. 43.693/R/005, indicado como manzana R, Unidad 005, con una superficie individual de 33 m. 88 cm, ubicada en PB a cota + 0 m, le corresponde el uso exclusivo del jardín RE, con una superficie de 2.220 m. 90 cm; la promesa se inscribió el 4/8/2000 con el N° 2852 III) inmueble, solar sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 403.654, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de enero de 1965, inscripto en la DGCN el 2/10/967, con el No. 57.918, se indica como solar No. 19 de la manzana B, consta de una superficie de 660 metros y se deslinda así: 15 m de frente al Sur a la calle Máximo Tajes, No de puerta 7029, entre las calles No. 7 y 8, distando el extremo más próximo de su frente 26 m. 50 cm del comienzo de la ochava curva de 15 m. 71 cm de extensión con la calle No 8; al Oeste 44 m. con solar 18; al Norte 15 m. lindando con solar 23 y al Este 44 m con solares 20 y 22 todos del plano nombrado. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso con información registral al 30/8/04 se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo No. 523 5o. Piso Montevideo; b) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonarla al contado y en efectivo, la comisión de compra e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6.02% del precio martillado para el inmueble reseñado en el numeral III) y del 7,02% en los casos de los inmuebles reseñados en los numerales I) y II); d) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate; f) Que por el padrón No. 403.654 existe deuda por tributos domiciliarios que al 14/4/04 asciende a $ 7.915; g) Que

por el padrón No. 9.467/402/A se ha iniciado ejecución por deuda de gastos comunes; h) Que serán de cargo de los mejores postores todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar a efecto de la escrituración y registración de los inmuebles a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo el 15 de setiembre de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 17625 5/p 28011 Set 20- Set 24 (0119)

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictado en los autos: "BROU c/ DIVENUTO CATALDO, ALEJANDRO Y OLIVER FIGLIOLI, ADRIANA MONICA - Ejecución Hipotecaria", Ficha 30-645/2002, se hace saber que el próximo 14 de Octubre de 2004, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décimo Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 78.903, designado con el Nº 43 (a), manzana C en el plano del Agr. Lincoln Beltrán de noviembre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de marzo de 1944 con el Nº 9990, consta de una superficie de 269 mts. 16 cms. que se deslindan: 12 mts. de frente al S.E. a Emilio Castelar Nº 4293; al N.O. en 12 mts. al padrón Nº 126.369; al S.O. 22,39 mts. linda con padrón Nº 126.371 y al N.E. 22,47 mts. linda con padrón Nº 126.370. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce: la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; existencia de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el I.T.P. correspondiente a la parte vendedora); el actual estado de ocupación del inmueble. 6) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y documentación agregada. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 4500 3/p 28050 Set 20- Set 22 (0120)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos IRIGOYEN, CHRISTIAN HORACIO C/SUAREZ FERREIRA, ISMAEL OMAR - Ejecución de Hipoteca - Ficha 27-417/2002 se hace saber que el 20 de octubre de 2004 a las 15 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público en dólares, sin base y al mejor postor y del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 021 padrón 51124/021 que forma parte del edificio sito en 1 1era. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 51124 el que según plano del Agrimensor Nelson Gepp inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24/12/97 con el nro. 29810 tiene una superficie de 6833,32 mts. con 55,44 mts. de frente al NO a la calle Calaguala entre Millán y Clara. La unidad 021 se desarrolla: A) En planta baja a cota vertical de 2,25 mts. a 2,35 mts. con una superficie individual de 33,17 mts. y B) En 1er piso a cota vertical 4,85 a 4,95 mts. con una superficie de planta de 40,09 mts. Superficie total 73,26 mts. correspondiéndole el uso exclusivo de porche AR, Porche AS Patio CR y Jardín EC.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares.. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4). Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS) y a deudas en concepto de gastos comunes. Los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2004. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4500 3/p 27983 Set 20- Set 22 (0121)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, dictado en los autos: "Amarelle Píriz, Mario Enrique c/ Mazuranczyn Soloviy, Ana María - Ejecución Hipotecaria-", Ficha 29-41/ 2003, se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 2004, a las 15:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicado en Localidad Catastral de Montevideo, 6º Sección Judicial, padrón Nº 21.257, según plano del Agrimensor Ariel Barceló de julio de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8876 el día 28 de julio de 1986. Se compone de una superficie de 190 mts. 25 dms. y se deslinda así: 12 mts. 19 cms. al SE frente a calle Colonia Nº 2165 y 2167; 20 mts. 27 cms. Al SO lindando con padrón 21.256; 6 mts. 53 cms. al NO, con parte del padrón 21.254 y 20 mts. 81 cms. al NE con el padrón 21.258.. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) No esta agregado el último título sino testimonio de la escritura matriz. 7) Existen deudas ante la I.M.M. que al 13/08/2003 ascienden a $ 11.413, no imputables al precio.. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de setiembre de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 4725 3/p 28051 Set 20- Set 22 (0122)

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BBVA URUGUAY S.A. c/LOPEZ CURBELO, CARLOS ALBERTO - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 33-36/2003, se hace saber que el 21 de octubre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral CANELONES, zona urbana, empadronado con el número DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO (2.404), que según plano del Agrimensor Leonel Lema de setiembre de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Canelones con el Nº 133 el 9 de octubre siguiente, se señala como solar 6, tiene una superficie de 207 metros 75 decímetros y se deslinda así: 7,88 m al Norte de frente a la calle Ramón Vázquez Varela; 18,88 m al Este de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 m; 10 m al Sur con parte del solar 7 y 21 m al Oeste con solar 5, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,02%), Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Que se podrá descontar del precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.- 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 6) Que el bien mantiene adeudos con la Intendencia Municipal de Canelones por $ 23.956 liquidada al 31/3/2004.- 7) Que la documentación del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de setiembre del año 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 28010 Set 20- Set 24 (0123)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/FRANCA ANDERSON, ANA MARIA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 37-130/1999, se hace saber que el 13 de octubre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, (BASE U$S 4.000) y en dólares americanos del siguiente automotor:
Camión marca YCACO modelo YC 1050 CDL, año 1997, tipo camión, PADRON 10.399 DE ARTIGAS, matrícula G8 2159, motor 96031934, a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 y la deuda por concepto de Patente de Rodados.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de setiembre del año 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2700 3/p 28008 Set 20- Set 22 (0124)

VIGESIMO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/BERMUDEZ, STELLA MARYS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 36-60/2002, se hace saber que el 27 de octubre de 2004 a las 16.15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, BASE U$S 800, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca CITROEN modelo AX SPOT, tipo sedán 4 puertas, año 1998, PADRON Nº 486.579 DE MONTEVIDEO, matrícula SAY 4347 motor 1OFY5Z0389292, a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo que al 23/6/2004 asciende a $ 132.445.- 3) Que se desconoce si existen deudas por multas y si el vehículo posee computest al día.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, documentos e información registral agregados.- 5) Que el vehículo está prendado a favor del actor.- 6) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de setiembre de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 3375 3/p 28009 Set 20- Set 22 (0125)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "DE LA TORRE, RAQUEL c/MARTINEZ SOTELO, ALEJANDRO RAUL-MEDIDA PREPARATORIA INTIMACION DE PAGO", FICHA 118-270/1999, se hace saber que el 22 de setiembre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de la mitad de su tasación (BASE: $ 12.500), del siguiente vehículo automotor:
Camión marca HYUNDAI modelo MIGHTY 2.5, año 1998, tipo camión s/c chasis largo, PADRON Nº 22.526 de LAVALLEJA, matrícula P2, 1992, motor D4AFV036068, a gas oil y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda por patente conforme a lo que surge de fojas 18.- 3) Que la titulación original no obra depositada en la Sede.- 4) Que la demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 15 de setiembre del año 2004.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 2925 3/p 28007 Set 20- Set 22 (0126)

VIGESIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Marcelo W. Nieto

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º.Turno, se hace saber que en autos caratulados "MARTINEZ PEÑA ELSA C/PALACIO DENIS LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 132-474/2004), el día 30 de setiembre de 2004 a las 15 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre No. 1321 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar ubicado en el Departamento de Canelones, 18ª Sección Judicial; balneario Parque del Plata, empadronado con el Nº. 8212, que según plano del agrimensor Francisco De Bellis, aprobado por el Municipio de Canelones el diez de octubre de 1951 e inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticinco de octubre siguiente con el Nº 6715, se identifica como solar 19 de la fracción "A dos" de la manzana "290A" y tiene una superficie de 600 mc. que se deslinda: 15 metros de frente a la calle Nueve con orientación Suroeste, por cuarenta metros de fondo lindando: al Noroeste con el solar 20, al Noreste con el solar 7 y al Sureste con el solar 18, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,022%), el Impuesto a las ventas forzadas (2%) y el Impuesto Municipal (1%); 2) serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,341% del precio resultante; 4) se desconoce la situación ocupacional del bien; 5) existe deuda por Contribución Inmobiliaria, y se desconoce la existencia de otras deudas ante la Intendencia Municipal de Canelones por otros conceptos; así como la existencia de deuda por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria; aportes a la construcción ante B.P.S o por los servicios públicos; 6) el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; 7) la documentación agregada se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 1er. Piso).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de setiembre del 2004.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7875 5/p 27982 Set 20- Set 24 (0127)

TRIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 er. Turno, dictada en autos caratulados: Administración Zefferino Ltda. c/ Marin Aviotti, Roberto y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha: I.U.E. 143/1043/2001, se hace saber que el próximo 7 de Octubre de 2004, a las 14 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, (Bartolomé Mitre 1321), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 401 que forma parte del edificio, construído en el terreno sito en la actual 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz No. 8.384, el que según plano del Agrimensor Julio C. Granato Grondona, de Setiembre de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 7/4/1970 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 63.590, el 19 de Mayo de 1970; se compone de una superficie de 231,20 mts. cds., que se deslindan así: 10,82 mts. al Sur, de frente a la calle Canelones No. 1171 entre Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini; 21 mts. 40 cmts. al O., con padrón No. 8.386; 10 mts. 81 cmts. al N. con parte del padrón No. 8.390 y 21 mts. 36 cmts. al E. con el padrón No. 4.259. El edificio se contruyó de acuerdo al Permiso de Construcción No. 89.881, del 14/1/1946, el que fue convertido

al régimen de la Ley No. 10.751 de Propiedad Horizontal, según Permiso No. 111.549, de fecha 13/2/1967, habiendo sido habilitado el 26/12/1969. La referida Unidad 401, padrón individual No. 8.384/401, de acuerdo al plano referido, se ubica en el cuarto piso, a cota más 12,03 mts., tiene una superficie individual de 137,67 mts. cds. y le corresponde el uso exclusivo del balcón R4 y terraza Q4. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,02%, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea, el 2%, todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que serán de cargo del demandado, los gastos de Remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Tributos Municipales Domiciliarios y Tributo de Educación Primaria. 5) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. 6) Que existe un Certificado de Resultancias de Autos, sin inscripción, y un comprobante de pago del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 7) Que se desconoce si la suma abonada por ITP es la correcta. 8) Que será de cargo del mejor postor, su inscripción; pudiendo imputar al precio del remate el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales y sus eventuales multas y/o recargos. 9) Que existe una legataria fallecida cuyo Certificado de Resultancias de Autos, no luce agregado en autos. 10) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 11) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 12) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la Avda. 18 de Julio No. 1589, piso 3ero., donde podrá ser consultada por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Setiembre de 2004. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6525 3/p 28044 Set 20- Set 22 (0128)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º.Turno, dictada en autos "IVANCICH HECTOR y otros c/ CABRERA WILTER" Juicio Ejecutivo, ficha 144--761/2001, se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121 Ruc. 210808080016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 48,585,oo, del siguiente bien: Mitad indivisa de un solar de terreno con construcciones (en titulos dice sin mejoras) sito en la 20ª. Sec. Jud. de Montevideo, paraje Pueblo Victoria, padron 147.861, señalado con el No. 15 de la manzana 35 en el plano del Agr. Ramon G. Gutierrez, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 20.2.51 con No. 23612, según el cual tiene una superficie de 229 mts. 50 dcms. con 10 mts. de frente al Sureste a la calle Aurora No. 592, entre Ameghino y Yanez Pinzón; 22 mts. 95 cms. al Suroreste linda con solar 114; igual medida al Noreste linda con solar 116 y 10 mts. linda con solar 111, del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) El inmueble esta ocupado. 5) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 13 de 2004, Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4050 3/p 28052 Set 20- Set 22 (0129)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados "B.R.O.U" c/ SORIA RODRIGUEZ, Carlos Luján y otra. Juicio Ejecutivo" ficha 157-603-2001; el martillero Jorge Felix Salvador matrícula 3515, R.U.C. 010026570014- venderá en remate público el próximo 30 de Setiembre de 2004, sin base y al mejor postor y en acto presidido por la Señora Alguacil: 1°) A la hora 15, en el local de calle Colonia Nro. 665 de la ciudad de Bella Unión, los siguientes bienes muebles: 1°) Un tractor marca "Internacional" 444 motor cuatro cilindros rodado 14.9.28 (trasero) en mal estado, delantero 716- (en mal estado), falta dínamo u alternador, batería, levante hidráulico de tres puntos- no es legible el número de motor; 2°) 1 rastra de 18 discos todos dentados y gastados; 3°) 1 aporcador de seis discos dentados y desarmados; 4°) 1 hoja Niveladora BASSO de 1,80 mts de ancho de trabajo modelo PN180- N° 010 angulable de enganche en tres puntos; 5°) 1 rastra de 5 cinceles, toda de hierro; 6°) 1 arado de tres discos; 7°) 1 motor lister de un cilindro, desarmado (faltan piezas, tanque de gas oíl, caño de escape, filtro de aire); 8°) un motor eléctrico trifásico de siete y 1/2 H.P., 220 voltios, 50 ciclos; 9°) un motor eléctrico con bomba alta trifásico; 10°) 1 bomba centrífuga Goulds Pumps N° 600604 de 3" de diámetro de salida con polea.- 2°) A la hora 16, en las puertas del juzgado ya referido; dos fracciones de chacra, con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicadas en paraje "Cuareim" - séptima Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas- empadronadas con el N° 4009 (antes N° 74 en mayor área), señaladas con los números 3 y 4 en el plano del Agrimensor Rodolfo L. Lémez de julio de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N° 2650 el 28 del mismo mes y año; teniendo según dicho plano la superficie y límites siguientes: I- Fracción N° 3, con una superficie de 6 hectáreas 6557 metros 7496 centímetros: lindando al Norte con fracción 2 del mismo plano; al Este calle existente; al Sur fracción 4 del mismo plano y al Oeste con parte de lote 5 del mismo plano.- II- Fracción 4, con una superficie de 6 hectáreas 6557 metros 7496 centímetros; lindando al Norte con fracción 3 descripta, al Este calle existente; al Sur calle existente formando esquina y al Oeste parte de fracción N° 5 del mismo plano.- Y a la misma hora y lugar referido, chacra con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, empadronada con el N° 60 y señalada con el N° 292 de la manzana 46 en el plano General Municipal y que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas, con el N° 57 el 29 de abril de 1949; tiene una superficie de 11 hectáreas 8376 metros 4650 centímetros, lindando: al Sur y Este camino Público, al Norte Juan Piñeiro y al Oeste, Carlos Banquero.-
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta, así como también la comisión y tributos a su cargo; 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán abonados por el adquiriente; 3) Los títulos de propiedad de los inmuebles y demás antecedentes, se encuentran en la Sede a disposición de los interesado para su examen; 4) La subasta se hará en dólares americanos y 5) A los efectos legales, se harán dos publicaciones en "Diario Oficial" y en otro local.- Bella Unión, 8 de setiembre de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

20) $ 4800 2/p 28048 Set 20- Set 21 (0130)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO DE DURAZNO C/ CONSTRUCTORA VALETTA S.A. VALETTA BONFRISCO, Francisco Carlos, VALETTA LAURITO, Genny y Sergio y LAURITO, Gladys.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 241-83/ 2004, se hace saber al público que el próximo día 29 de setiembre de 2004 a las 16 horas, en el local sito en calle Morquio 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base y al mejor postor, en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: Padrones Nº 1447/003, 5027/001 y 5027/002, todos urbanos de la localidad catastral de Durazno.-
Padrón Nº 1447/003.- Manzana Nº 60, padrón individual Nº 1.447/003, padrón matriz Nº 1.447, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal (según régimen de la Ley 10.751) del Agrimensor Luis Hugo Apolo del 28/07/82, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Durazno con el Nº 4.144 el 17/12/ 82, consta de una superficie de 216 metros 25 dm. con frente NorOeste a la calle 19 de Abril y al SurOeste a la calle Rivera; la Unidad se individualiza con el Nº 003 se desarrolla de dos partes: Planta Baja a cota vertical +0 m 21 cm, consta de un área de 36 m 47 dm y Planta alta a cota vertical +3 m 20 cm, con una superficie de 36 m 26 dm, con un área total de la Unidad de 72 metros 63 dm y le corresponde el uso exclusivo del Patio "D" (Bien común).- Padrón Nº 5027/001 y 5027/002.- Unidad 001 y 002.- Se ubican como se expresó, manzana Nº 30, padrón individual Nº 5.027/001 y Nº 5.027/

002 y corresponden al padrón matriz Nº 5.027, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal (régimen Ley 10.751) del Agrimensor Luis Hugo Apolo del 03/01/83, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Durazno con el Nº 4.155 el 19/01/83, consta de una superficie de 209 m 31 dm, con frente al NorOeste de 11 metros a la calle Penza.- Las Unidades consisten en dos locales comerciales ubicados en Planta Baja que se individualizan así: Unidad Nº 001 a cota vertical de más 009 consta de un área de 46 m 71 dm y le corresponde el uso exclusivo del Patio "H", Bien común.- Unidad 002 a una cota vertical de más 010 y con un área 46 m 84 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio "I".-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se hace constar que surgen adeudos en cuanto a pago de contribución inmobiliaria y por impuesto de Enseñanza Primaria correspondiente a estos padrones.- 5) Se desconoce la situación contributiva en cuanto a aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave a dichos inmuebles, así como también se desconoce el estado ocupacional de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 15/09/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

20) $ 6750 3/p 28049 Set 20- Set 22 (0131)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E. ADRIAN PALLAS

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 6°. Turno, de Maldonado en los autos caratulalados "BENTE S.A. C/ LETE, CARLOS FICHA 290-268/2001 EJECUCION HIPOTECARIA SE HACE SABER QUE: El próximo día 24 DE SETIEMBRE DE 2004 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (CALLE SARANDI CASI LEDESMA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019 ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE, se procederá a la pública subasta, EN DOLARES AMERICANOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, del siguiente bien inmueble: Unidad. 044 que forma parte de el complejo "Cabañas del Tio Tom Country Club" sito en la 1ª. Sección judicial del departamento de Maldonado, paraje "Punta Ballena padrón matriz 1.523 según plano del Agrimensor Mario Boix Puig aprobado por la i.m. de Maldonado el 8/08/1991, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 6101, el 11/121991 con una superficie de 37.554 mts, 69 dms. que se deslinda asi: 246 mts. 71 cms. al N.NE. frentea calle No. 7 de 17 mts., 188 mts. 17 cms. al SE con frente a calle 12 de 17 mts Unido con el anterior por formar esquina por ochava curva de 16 mts. 41 cms, 120 mts. 71 cms. al S.SO a prolongación Rambla de 60 mts. unido con el frente anterior por ochava curva de 14 mts. 21 cms., 165 mts. 26 cms. al O. de frente a calle de 17 mts, por medio con la propiedad de "Chihuahua" unido con el anterior por ochava curva de 14 mts. 21 cms. y con el frente a la calle 7, por ochava curva de 17 mts 50 cms. La unidad 044, está empadronada individualmente con el No. 1.523/044, y según el precitado plano se ubica en planta baja a cota mas 4 mts. 33 cms. y consta de una superficie de 31 mts. 95 dms. (parte A), correspondiendole el uso exclusivo de los patios A 44/0 y F 44/0 y entrepiso a cota más 4 mts. 90 cms. y consta de una suprficie de 1 mt. 19 dms. (parte B). Superficie Total de 33 mts. 12 dms. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 30% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental del 1%, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio del remate. 5) Que se encuentran agregados al expediente, testimonios de la titulación y podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones en el Diario Oficial y 5 en otro de la localidad. MALDONADO, 15 de Setiembre de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 10500 5/p 28001 Set 20- Set 24 (0132)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ AGROINDUSTRIAS ASOCIADAS S.R.L. Y OTROS. Ejecución Hipotecaria y Prendaria".- IUE. 382/313/1999, se hace saber que el día 01 de octubre de 2004 a la hora 14 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Daniel Alfonso, con Matrícula N° 5133 e inscripto en el RUC con el N° 180096060012, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras, ubicada en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial de Soriano, manzana "311", empadronada con el N° 3.837, que según plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, con el N° 1.122, el 25 de setiembre de 1951, consta de una superficie de 14.843 mts. 77 dms., de frente a calle Manuel Oribe.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g)) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 23 de agosto de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 6750 5/p 27998 Set 20- Set 24 (0133)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de de Mercedes de Segundo Turno, dictada en atuos: RAMIREZ ANDRES C/ GLADYS DOMINGUEZ. "JUICIO EJECUTIVO, IUE 384/385/2002, se anuncia que el día JUEVES 30 de SETIEMBRE DE 2004 a la HORA 15, en puertas de esta Sede sita en Roosevelt 671, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI, mát. 5157, R.U.C. 180073310012, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que según cédula catastral que obra a fs. 13 asciende a la suma de $ 95.665, el siguiente bien: fraccion de terreno y mejoras ubicado en la manzana 414 de la zona sub-urbana de la localidad Catastral Mercedes que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Magano Ferro de noviembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 6703 el 27 de abril de 1989, se señala como Solar "1" y está empadronado con el N° 5057 (antes igual número en mayor área), consta de una superficie de 550 m 42 dm. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio al serle aceptada su oferta como así tambien la comisión y tributos, todo en moneda nacional, 2) Se desconocen adeudos ante organismos públicos y especialmente la situación del bien y personas ante el B.P.S. e I.M.S., 2) se desconoce la situación de las construcciones y de ocupación, 3) No hay agregado plano de mensura sino fotocopia simple pudiendo el comprador imputar su costo a los gastos del trámite, 4) Los títulos y el expediente se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Se autorizan tres publicaciones.- Mercedes, 31 de agosto de 2004.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do. Turno.

20) $ 3600 3/p 28043 Set 20- Set 22 (0134)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"DESARROLLOS POSTALES S.R.L."

Fecha: 1º de setiembre de 2004
Cedente: Carlos Adrián GONZALEZ SOCA
Cesionarios: Uriel LEIBOVICI WAINTRAUB (49 cuotas)
Margarita Raquel WAINTRAUB KOZLOWSKA (1 cuota)

Administración: Uriel LEIBOVICI WAINTRAUB
Inscripción: Nº 7349.
22) $ 1100 1/p 27985 Set 20- Set 20 (0135)

DESARROLLOS POSTALES S.R.L.

Fecha: 14 mayo 2004.
Socios: Carlos Adrián GONZALEZ SOCA
Uriel LEIBOVICI WAINTRAUB
Administración: Indistinta.
Capital: $ 24.000.
Cuotas: 100 de $ 240, (50 cada socio.)
Objeto: Recepción, clasificación, distribución de correspondencia, encomiendas y afines.
Inscripción: No. 5015.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 1650 1/p 27986 Set 20- Set 20 (0136)

"MAROSTICA SRL"

Contrato: 31/12/02
Inscripción: Nº 7059 - 31/08/04
Capital: $ 650.000.-
Socios: - María Sara López Matteo (98 cuotas)
- Nicolás Ponce De León López (2 cuotas)
Plazo: 30 años
Administración: María Sara López Matteo.
Objeto: Compraventa, Arrendamiento y Administración y de bienes muebles o inmuebles.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 27988 Set 20- Set 20 (0137)

DISTRIBUIDORA SORIANO LIMITADA
Cesiones de cuotas sociales, modificación de contrato y prórroga de plazo

Contrato: Mercedes, 21 diciembre de 2001.
Inscripción: Montevideo, 28 diciembre 2001, N° 13.170.-
Cedentes: Alberto Ricardo Martorano Vener, 8 cuotas; José María Fernández Rodríguez, Martín Hipólito Dudoy Castro y Carlos Alberto Warren Cresci, 1 cuota cada uno.-
Cesionarias: Silvana Martorano Saratsola, 9 cuotas; Beatriz Saratsola Mela, 2 cuotas.-
Modificación: Administración por Alberto Ricardo Martorano Vener y/o Silvana Martorano Saratsola, conjunta o separadamente.-
Plazo: Se prorrogan los vencidos desde 1988, estipulándose el plazo en 10 años desde 21 diciembre de 2001.-
22) $ 2750 1/p 27995 Set 20- Set 20 (0138)

ARTEZED S.R.L.

Contrato: 22/12/2003
Inscripción: No. 24 el 2/01/04.
Socios: María Gabriela Zednicek Grilli
Emilio Pedro Artegoytia Buldain.
Domicilio: Salto.
Objeto: Transporte terrestre de mercaderías nacional e internacional.
Capital: $U 14.720 por partes iguales, 46 cuotas cada socio.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por peíodos de un año.
Administración: María Gabriela Zednicek Grilli.
22) $ 2200 1/p 28013 Set 20- Set 20 (0139)

Bandemax S.R.L.

CESIóN DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIóN
Contrato: 3.9.04
Inscripción: 7215 - 8.9.04
Cedente: ADRIANA MOREIRA CROSA
Cesionarios: Ignacio y Carlos Obregón
Cuotas cedidas: 198
Modificación: único administrador: Carlos Obregón.
22) $ 1100 1/p 28024 Set 20- Set 20 (0140)

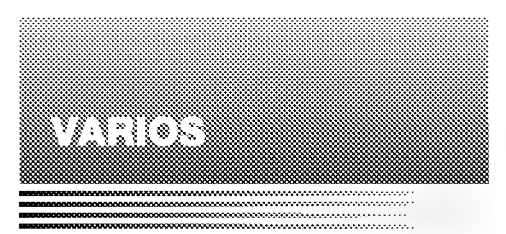
FREE TRADE S.R.L.

Contrato: 16/agosto/2004
Registro: No. 7021/2004.
Socios: Enrique Badano Hermida (8 cuotas)
María Beatriz Esposito Larre (8 cuotas)
Objeto: Intermediación en la compraventa de mercaderías en calidad de comisionista, importación y exportación.
Capital: $ 16.000.
Plazo: 30 años
Administración: María Beatriz Esposito
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 28025 Set 20- Set 20 (0141)

Denominación: NUEVOCAMPO S.R.L.
Socios: Gerardo Marcello Pignatta Rodríguez y Lizzie Christinne Becker Pedron.
Capital: $ 40.000 dividido en 40 cuotas de $ 1.000 cada una. Corresponden 20 cuotas a cada socio.
Objeto: Comercialización de productos e insumos agropecuarios. Asesoramiento Técnico.
Plazo: Treinta años prorrogables automáticamente por periodos de cinco años.
Domicilio: Lavalleja 420- Artigas.
Inscripción Registro
de Comercio: Nº 5706 de 13 de julio de 2004.
22) $ 2200 1/p 28045 Set 20- Set 20 (0142)

CONAN'T LTDA.

Contrato: 27 Agosto 2004
Inscripción: Nº 7150 el 6.9.2004
Cedentes: NANCY UMPIERREZ VILLALBA (16 cuotas) y
AMERICA ROSA OTTEN (17 cuotas)
Cesionaria: Mirta Nelly Cotelo Raymundo.
22) $ 1100 1/p 28058 Set 20- Set 20 (0143)



MONTEVIDEO
ENTES
UTE

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
URUGUAY
PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA
LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS PARA INTEGRAR LISTA CORTA DE CONSULTORES CON EXPERIENCIA EN EL ASESORAMIENTO DE ESCOs

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Empresa Eléctrica Uruguaya, participa en el "Proyecto Eficiencia Energética - Uruguay" acordado entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), actuando este último como Agencia de Implementación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility - GEF). Como parte del mencionado acuerdo UTE recibirá fondos GEF para implementar una Unidad de Servicios Energéticos (USE) que actuaría como una Energy Service Company (ESCO). Parte de la donación UTE piensa emplearla en contratar una firma consultora, de preferencia una ESCO, con experiencia en el asesoramiento a ESCOs. La empresa consultora deberá asistir a UTE en el desarrollo y funcionamiento de la USE.
La empresa contratada deberá:
* Apoyar y guiar a la USE en:
* Definición de la estructura organizativa, estructura y dimensionado de la USE
* Realizar estudios de mercado
* Diseño de la estrategia de Marketing
* Realización de Auditorías energéticas
* Negociación con clientes y elaboración de contratos
* Elaboración de la Ingeniería de proyecto
* Medición y verificación
* Gestión de proyectos
* Elaboración de Informes de gestión (para la USE y para UTE)
* Elaboración de Informes de desempeño
* Desarrollo de manuales o soportes informáticos apropiados al negocio de una ESCO
* Contratación de empresas y bienes
* Proporcionar a la USE un prototipo genérico de toda la documentación e informes apropiados para la USE y una licencia para el uso del software utilizado por la Consultora.
Los trabajos de consultoría se espera que comiencen a mediados de 2005.
UTE invita a firmas interesadas en presentar expresiones de interés (EDI) para el suministro de estos servicios. La EDI no deberá exceder 30 páginas. Entre las firmas calificadas que presenten EDI se seleccionará una lista corta de firmas que serán invitadas a calificar para suministrar los servicios requeridos. Las firmas consultoras que pretendan integrar la lista corta deberán presentar como mínimo la siguiente información que será utilizada para evaluar la capacidad y la experiencia de las mismas:
* Perfil de la empresa y de las personas que la integran (formación, experiencia, dominio del idioma español)
* Detalle de actuación en experiencias similares en los últimos cinco años incluyendo:
* Experiencia en auditorias energéticas especificando lugar de realización y metodología utilizada
* Experiencia en identificación y ejecución de proyectos de eficiencia energética, incluyendo destino del asesoramiento, y una breve descripción del resultado obtenido.
* Experiencia como asesora de ESCOs, montos de los contratos, empresa asesorada y país de residencia
* Experiencia como ESCO (número de proyectos con un monto de inversión asociado mayor a los US$ 200.000.- localización de los mismos así como el sector productivo al cual pertenecen)
* Años de antigüedad en el negocio de ESCO y su vinculación con una Empresa Eléctrica.
* Experiencia en economías emergentes
* Cantidad de empleados de la empresa incluyendo el personal operativo de los proyectos

* Razones para estar interesados en el proyecto de UTE
La selección de la Consultora que brindará los servicios a UTE se hará de acuerdo a las normas del Banco Mundial.
Los consultores interesados podrán realizar consultas hasta diez días corridos después del 20/09/04 (fecha a considerarse como la publicación del presente aviso), en el horario de 10 AM a 16 PM (hora uruguaya), en forma personal, por fax, correo o correo electrónico al contacto indicado al pie de esta nota. Las respuestas serán enviadas antes de cumplidos los quince días corridos posteriores a la publicación de este aviso.
En la dirección indicada abajo, deberán ser entregadas personalmente o por correo en los 21 días corridos posteriores a la publicación de este aviso hasta las 16 PM (hora uruguaya), tres copias de la EDI tituladas "Expresión de Interés para el llamado a ESCOs Consultoras para asesorar en el Proyecto de UTE de Conformación de una Unidad de Servicios Energéticos". Las EDI podrán ser presentadas en español, portugués o inglés.
Contacto:
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA A PROVEEDORES,
UTE - Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Paraguay 2431, Planta baja, Montevideo - Uruguay. CP 11800.
Uteabast@ute.com.uy
Tel/fax (+598 2) 2083428.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53854 Set 20- Set 20 (0144)

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Julio Gerardo Zeballos Sena para aprobar un represamiento que embalsará aguas del arroyo Averias, tributario del arroyo Sauce del Peñón, afluente del Canal N° 2 en la cuenca del Océano Atlántico con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón N° 2087, su embalse afectará parte del mismo padrón de la 4°.
Sección Judicial y Catastral del Departamento de Rocha
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de Setiembre de 2004 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía de Chuy, sita en la Calle Laguna de los Patos N° 288 de dicha ciudad. Ing. Agr. Eduardo Caballero. Jefe Regional Rocha.
27) $ 2232 3/p 28015 Set 20- Set 22 (0145)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD
LLamado a concurso de méritos

Llámase a concurso de méritos para la provisión de una vacante real y una eventual del cargo de Sub Director General, escalafón Docente, para desempeñar funciones en la órbita de la División Docente.
El resultado del concurso mantendrá su vigencia por el período de un año a partir de la fecha de la homologación del fallo por la Dirección General de Secretaría. Los aspirantes serán del cargo inmediato inferior, con cinco años mínimo de antigüedad. Regirán las bases establecidas en el reglamento de Concursos vigente.
La apertura de inscripciones y retiro de bases comenzará a partir del viente de setiembre hasta el veinte de octubre del año 2004, las mismas se realizarán en la Oficina de Concursos Docentes, Soriano 882, teléfono 9010704, de lunes a viernes en el horario de 09.30 a 12.30 y de 13.30 a 16.30.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53843 Set 20- Set 20 (0146)

PODER JUDICIAL



CIRCULAR n° 76/04
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANOS
Montevideo, 13 de setiembre de 2004.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento, que de acuerdo a lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia se resolvió desinvestir por renuncia voluntaria a los Escribanos:
- María de los Angeles FERRIOLI MELO, notificada el 19 de julio de 2004 y
- Mariana GONZALEZ GONDA, notificada el 7 de setiembre de 2004.-
Asimismo resolvió desinvestir temporariamente al Escribano Julio Raúl CAMACHO ALZUGARAY, notificado el 31 de agosto de 2004.-
Los profesionales antes mencionados quedan inhabilitados para ejercer su profesión en todo el territorio de la República.- Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53851 Set 20- Set 20 (0147)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS
"Por este intermedio se notifica en los términos del Artículo 51 del Código Tributario en el plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de darselo por notificado en el Departamento de Tasas y Multas, sito en Cerro Largo 1806:
- A la Sra. Cintia Villaverde de las infracciones constatadas en la empresa Comidas de Paso "Arte Bar", según expediente Nº 449/04, Res. Nº 355/04, expediente Nº 495/04 y 520/04, Res. Nº 255/04.
- Al Sr. Martín De Ferrari de la infracción constatada en la empresa Pub "El Rastro", según expediente 2187/03, Res. N° 3209/03.
- Al Sr. Roberto Schipani de la infracción constatada en la empresa Discoteca "La Factoría", según expediente Nº 4414/03, Res. 528/04.
- Al Sr. Pablo Cabrera de la infracción constatada en la empresa Almacén "El Guille", según expediente Nº 3354/03, Res. N° 2996/03.
- Al Sr. Federico Epis de la infracción constatada en la empresa Pub "Blue Dance", según expediente Nº 3732/03, Res. 3087/03.
- A la Sra. María Esther Normey de la infracción constatada en la empresa Juegos Electrónicos, según expediente Nº 2505/03, Res. Nº 2057/03.
- Al Sr. Roberto Cuadrado de la infracción constatada en la empresa Discoteca "La Morocha" según expediente Nº 175/03, Res. Nº 443/03.
- A la Sra. Haylé Araujo de la infracción constatada en la empresa Almacén según expediente Nº 356/03, Res. Nº 881/03.
- Al Sr. José Langone de la infracción constatada en la empresa Discoteca "Perfiles", según expediente Nº 3440/03, Res. Nº 2673/03.
- Al Sr. Fernando Díaz de la infracción constatada en la empresa Carro Gastronómico "El Gauchito" según expediente 5163/02, Res. 78/03.
- Al Sr. Alfonso Quintela de la infracción constatada en la empresa Pub "Principal" según expediente Nº 3451/03, Res. Nº 2748/03.
- Al Sr. Julio Pereyra de la infracción constatada en la empresa Bar "Tango Azul" según expediente 1261/04, Res. Nº 477/04.
- Al Sr. Alejandro Amaro de la infracción constatada en la empresa Snack Bar "Nextgen" según expediente Nº 479/04, Res. Nº 227/04.
- Al Sr. Diego Velázquez de la infracción constatada en la empresa Pub "Kosiuko" según expediente Nº 477/04, Res. Nº 232/04.
- Al Sr. Juni Javier Delgado de la infracción constatada en la empresa Chivitería "Jugate Conmigo" según expediente Nº 446/04, Res. Nº 326/04.
- Al Sr. Horacio Olaverry de la infracción constatada en la empresa Bar "Rex" según expediente 492/04, Res. N° 242/04.
- Al Sr. Daniel Trotta de la infracción constatada en la empresa Discoteca "Mercury" según expediente Nº 501/04, Res. Nº 235/04.
- Al Sr. Tomás Molina de la infracción constatada en la empresa Pub "Pizza Bruja" según expedientes Nros 715/04 y 716/04, Res. Nº 311/04.
- Al Sr. Marcelo Bertochi de la infracción constatada en la empresa Pizzería Marcelo's, según expedientes Nros 712/04, 621/04, 575/04, 447/04, Res. Nros 308/04, 289/04, 254/04, 327/04.
- Al Sr. Oscar Ferrari de la infracción constatada en la empresa Pub "Chilis" según expedientes Nros 713/04, 714/04, 476/04, 510/04, Res. 310/04 y 270/04.

- Al Sr. Martín Lema de la infracción constatada en la empresa Bar "XS" según expedientes Nros 711/04, 511/04, 503/04, Res. Nros 309/04, 240/04, 236/04.
- Al Sr. Lauro González de la infracción constatada en la empresa "La Espumita" según expediente 1963/01, Res. 1022/01.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 53836 Set 20- Set 22 (0148)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial del día 15 de setiembre de 2004 Nº 26587 en las págs. 3052-C,

3053-C, 3054-C publicándose los avisos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación el Reglamento de Funcionamiento del Archivo de Propaganda Política Dependiente del Departamento de Historiología Aviso Nº 53741 donde omitió publicar: Res. 15, CDC-UDELAR 3 de agosto de 2004
Y el Reglamento del Funcionamiento del Archivo del Centro Republicano Español Dependiente del Centro de Estudios Interdisciplinarios Sobre Inmigración (CEINMI), Aviso Nº 53742 se omitió publicar:
Res. 16, CDC-UDELAR 3 de agosto de 2004.
(0149)

Universidad de la República
Lic. en Ciencias de la Comunicación

LLamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente (Escalafón G) en las siguientes asignaturas:
- Introducción al Estudio de la Comunicación (Gº 2 - 15 hs.)
- Economía y Comunicación (Gº 1 - 10 hs.)
Apertura: 20/09/04 - Cierre: 21/10/04
Bases e inscripciones en Sector Personal y Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53841 Set 20- Set 20 (0150)

Universidad de la República
Lic. en Ciencias de la Comunicación

Llamado a estudiantes de 4º año de la Licenciatura a fin de realizar pasantías en las Agencias afiliadas a AUDAP.
Apertura: 20/09/04 - Cierre: 14/10/04
Bases e inscripciones en Sector Personal y Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53842 Set 20- Set 20 (0151)

FACULTAD DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 16 de septiembre de 2004

CARTELERA CONC. Nº 235/04
LLAMADO A ASPIRANTES

El Consejo de la Facultad de Veterinaria en Sesión Ordinaria del día 18 de junio de 2004 resolvió realizar los siguientes llamados a cargos docentes:
Un (1) cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, con carácter de DEFINITIVO para el Área de Toxicología de 20 a 40 horas semanales, para estudiantes de Veterinaria (que hayan aprobado la materia) y/o Veterinarios, preferentemente con antecedentes de Toxicología Veterinaria, por concurso de oposición, méritos y pruebas (de acuerdo al reglamento para la provisión de cargos definitivos). Exp. Nº 7050/04
Aperturas: 16 de septiembre de 2004
Cierres: 24 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas
Informes e inscripciones: Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 hrs., A. Lasplaces 1550, teléfono 6280129, email: concursovet@adinet.com.uy VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRÁ INSCRIPCIÓN NI DOCUMENTO ALGUNO.
SECCIÓN CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53835 Set 20- Set 20 (0152)

CONVOCATORIAS

C.A.C.S.O.N.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB OFICIALES NAVALES
WASHINGTON 258 MONTEVIDEO - URUGUAY
TELEFONO 9152419 FAX 9150723

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de SubOficiales Navales (CACSON) cita a los Sres/as asociados/as a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se llevará a cabo en la Sede de la Cooperativa Bancaria sita en la Calle Zabala 1376 5to. Piso de esta ciudad, el día 8 de octubre de 2004 a partir de las 14.00 horas (1ra Convocatoria) y a las 15.00 horas (2da Convocatoria), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.- Informe del Consejo Directivo a la Asamblea General Extraordinaria sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación a la decisión de exclusión de 16 Socios (Art. 14 del Estatuto Social)
3.- Informe sobre investigación administrativa por utilización de Información Reservada de la Cooperativa y sus repercusiones penales.
4.- Informe sobre la divulgación de información privada de los socios de la Cooperativa y sus repercusiones penales
5.- Tratamiento de información y fiscalización especial solicitada a la Auditoria Interna de la Nación.
6.- Consideración de recurso de apelación sobre sanción dispuesta a un grupo de socios por resolución del Consejo Directivo del 30 de junio de 2004.
7.- Consideración de recurso de apelación sobre sanción dispuesta a un grupo de socios por resolución del Consejo Directivo del 16 de agosto de 2004.
8.- Fijación de nueva fecha del Acto Eleccionario del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
Heber Indarte, Presidente; Roberto Etchart, Secretario
SE RECUERDA A LOS SEÑORES SOCIOS QUE NO PODRAN PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA QUIENES AL 24 DE SETIEMBRE DE 2004 INCLUSIVE SE ENCUENTREN ATRASADOS EN SUS OBLIGACIONES CON LA COOPERATIVA.
LA INFORMACION HA CONSIDERARSE EN LA ASAMBLEA SE ENCONTRARA DISPONIBLE EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA A PARTIR DEL 20/09/04.
SE INFORMA A LOS SEÑORES SOCIOS QUE LA REGISTRACION PARA EL INGRESO A SALA COMENZARA A PARTIR DE LAS 10.00 HORAS.
27) $ 5022 3/p 28026 Set 20- Set 22 (0153)

VARIOS

ETERNALCO S.A.
Extravio de libros

ETERNALCO S.A. hace saber que han sido extraviados los libros Actas de Directorio, Actas de Asamblea, Diario, Inventario y Registro de Accionistas, habiéndose hecho la denuncia correspondiente, careciendo de valor estos libros, se procederá según la ley a tramitar libros nuevos.
27) $ 279 1/p 28022 Set 20- Set 20 (0154)

28 DE OCTUBRE DE 2004
ELECCIONES EN SERVICIO MUTUO

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo comunica que el 28/10/2004, de 10 a 19 hs., se realizara el acto eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes, en nuestro local social de Ejido 1235
Para Votar se exigirá Cédula de Identidad
Sr. Juan Cuadrado, Presidente; Sr. Francisco Bartellone, Secretario.
27) $ 2790 5/p 28072 Set 20- Set 24 (0155)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos caratulados: "CARS & MORE S.A. - CONCORDATO - FICHA 188/2001" se hace saber que por auto N° 1421 de fecha 30 de mayo de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de CARS & MORE SOCIEDAD ANONIMA (NOMBRE DE FANTASIA) "CAR SERVICE", R.U.C. 21 3226550014, con domicilio real en la calle Ventura Alegre y Román Guerra de la Ciudad del Departamento de Maldonado y La Paz 1216 de Montevideo, y se designó Síndico Provisorio a Liga de Defensa Comercial, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6°, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 de la Ley 17.292.
Montevideo, nueve de junio del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53849 Set 20- Set 22 (0156)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "CIRISOLA, MAYDA TANIA C/ FERNANDEZ MADOLE, HECTOR JAVIER- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA

ANTECEDENTE FICHA 64-94/98"- Ficha N° 2-17798/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor Javier FERNANDEZ MADOLE, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto N° 3489/2004 de fecha 02/09/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dia siete de setiembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53853 Set 20- Oct 01 (0157)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "MENDEZ, MARIA ROSA Y OTRO C/ TORRES MENDEZ, CARLOS MARIA Y OTROS.- Posesión notoria de estado civil. Petición de herencia y auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 381-392/2003" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARIA ROSA MENDEZ, ALFREDO PRUDENCIO TORRES MENDEZ Y MARTIN GREGORIO MENDEZ promoviendo: 1) MARIA ROSA MENDEZ Y MARTIN GREGORIO MENDEZ: ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE MARTINA MENDEZ SCARONE O SCARONI Y PETICION DE HERENCIA.- 2) ALFREDO PRUDENCIO TORRES MENDEZ: ACCION DE PETICION DE HERENCIA RESPECTO DE MARTINA MARTINEZ MENDEZ SCARONE O SCARONI.- 3) TODOS ACCION DE POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA DE BLANCA MENDEZ, RESPECTO DE MARTINA MENDEZ SCARONE O SCARONI.- En CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título de MARTINA MENDEZ SCARONE O SCARONI y de BLANCA AURORA MENDEZ O MENDES a que comparezcan a derecho en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 12 de agosto del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53834 Set 20- Oct 01 (0158)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMA DE ESTATUTOS
NANDIX COMPANY S.A.
en lo sucesivo
"KBW LATIN AMERICA SOCIEDAD ANONIMA"

Inscripción en el Registro Nacional de Comercio de Montevideo el 14 de Setiembre de 2004, con el número 7067.
28) $ 1100 1/p 27987 Set 20- Set 20 (0159)

RECA TRADING S.A.

Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 22/04/2004 resolvió reformar Estatutos: "Capital - Art. 3º El Capital formado por títulos de una o mas acciones ordinarias nominativas y endosables, de $ 1.000,00 (Pesos Uruguayos Mil), cada una, será de $ 3:000.000,00 (Pesos Uruguayos Tres Millones). - Cada acción dará derecho a un voto.-"
Inscripción Nº 7029 31/08/2004.
28) $ 2200 1/p 27989 Set 20- Set 20 (0160)

VITALCOMMODITIES S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.
Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 2/9/04, 7091.
28) $ 3300 1/p 28016 Set 20- Set 20 (0161)

FEEDSOFT LATIN AMERICA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 3/9/04, 7118.
28) $ 3850 1/p 28017 Set 20- Set 20 (0162)

PUENTE HNOS. ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.
(antes Administradora de Inversiones (P.U.E.N.T.E. HNOS. S.A.)

Reforma Art. 1º.- PLAZO Y NOMBRE.
Inscripción: 31 de agosto de 2004, No. 7032.
28) $ 1100 1/p 28019 Set 20- Set 20 (0163)

UNITRADING INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCIÓN: 23/8/04, 6876.-
28) $ 3300 1/p 28020 Set 20- Set 20 (0164)

OAKCREST TRADING S.A.
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

ASAMBLEA: 26/07/04
CAPITAL ACTUAL: U$S 500.000
INSCRIPCIÓN: 27/8/04, 6997.
28) $ 1100 1/p 28021 Set 20- Set 20 (0165)

FABRELAN S.A.
(Art. 284 Ley 16.060)

Asamblea extraordinaria de 23 de agosto de 2004
aumentó el capital contractual a $ 5.000.000.-
Registro Nº 7061 - 31/08/04.
28) $ 1100 1/p 28073 Set 20- Set 20 (0166)

LAUDEN S.A.
(Art. 284 Ley 16.060)

Asamblea extraordinaria de 23 de agosto de 2004
aumentó el capital contractual a $ 5.000.000.-
Registro: Nº 7062 - 31/08/04.
28) $ 1100 1/p 28074 Set 20- Set 20 (0167)